la nación

una voz y una idea al servicio de chile

Santiago, Sábado 8 de Septiembre de 1973

Año LVI—Nº 20.356

PRECIO

Semana E° 15.
Aéreo a Provincias E° 20.
Domingo E° 20.
Aéreo a Provincias E° 25.

De puño y letra de Roberto Thieme vemos aquí la fría y deshumanizada orden de "liquidar" a carabineros, detectives y elementos de izquierda. Estos son los métodos del fascismo. Esta es la moral de los gorilas. Y así pretenden engañar a la ciudadanía hablando de "patria" y de "libertad", palabras que manchan con su cinismo despreciable. ¡Que los jueces chilenos sepan lo que son estas alimañas, que suelen conseguir protecciones e indulgencias!

Si hay intrusos (tiras, carabineros o elemento de izq.) antes, durante o posteriormente a la operacion, se procederá a liqui-darlos (los 2 pasajeros deberán portar revólveres (Nubi letra 32 largo) con suficientes balas (mínimo 50)

Peligroso asesino protegido por la derecha:

CRIMINAL ORDEN DE THIEME: LIQUIDEN A LOS CARABINEROS

● Esta es la democracia que ofrecen los golpistas

Acuerdo logró el Ministro de Salud

MEDICOS VOLVIERON AYER AL TRABAJO

Dice la Federación Nacional de Trabajadores del Comercio:

GASTEN PLATA DE SUS BOLSILLOS Y NO DEL NUESTRO

● El paro es patronal y no de los trabajadores.

LAS MUJERES ... PRESENTE

En una entusiasta, disciplinada y ordenada concentración realizada el miércoles pasado, las mujeres patriotas reiteraron su adhesión al Gobierno Popular y su firme propósito de redoblar sus esfuerzos para hacer frente a todos los escollos que la oposición y grupos interesados están colocando al Gobierno para lograr su caída.





CARAVANA DE CORFO



UNA CARAVANA voluntaria formada por choferes y funcionarios de CORFO se movilizó hasta la zona de Illapel para prestar ayuda a sus habitantes.

DETECTOR DE "MIGUELITOS"

VALPARAISO. Con un vegetal detectador de "miguelitos" se están defendiendo los buses que trabajan en estos momentos y que colocando estas polleras de ramas a sus ruedas, se encargan de barrer previamente de los temibles enemigos de los neumáticos su camino. El grabado muestra el buen sistema, en un bus repleto de pasajeros.







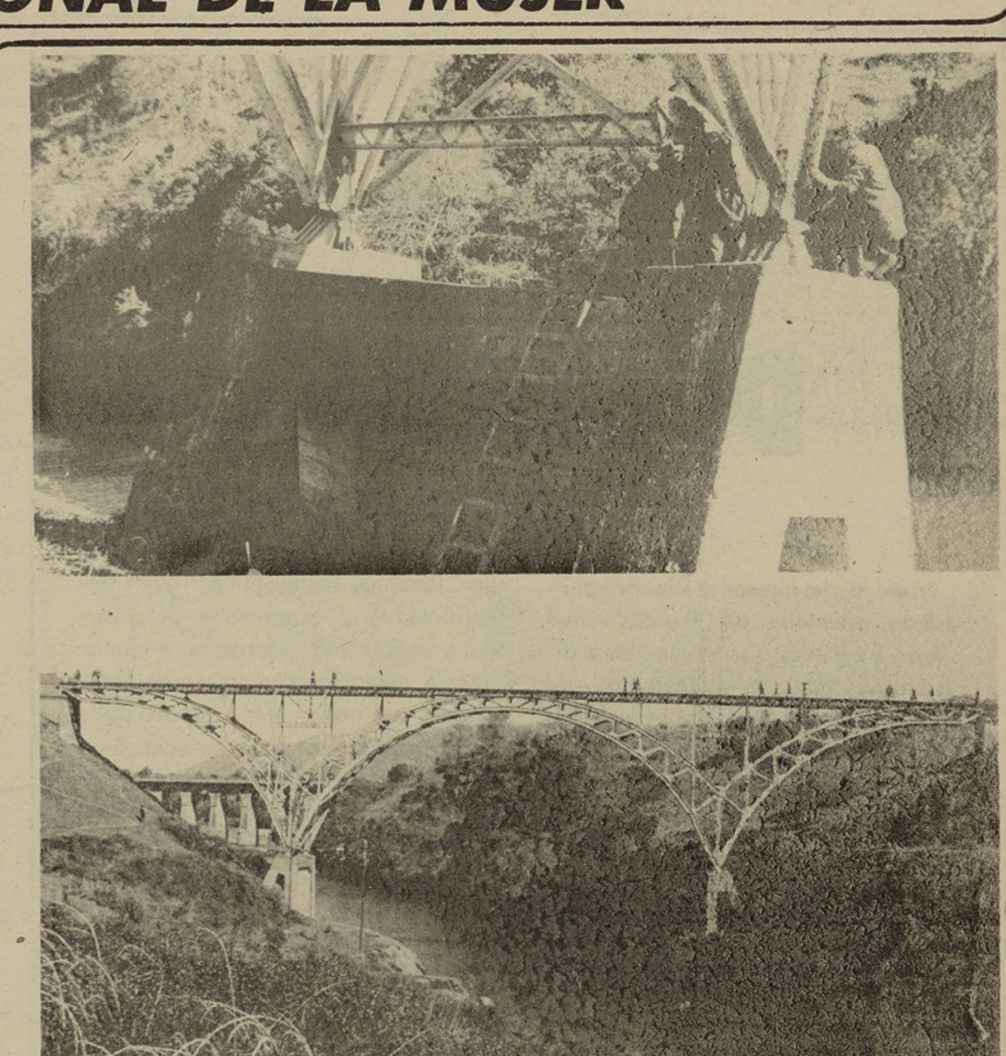
Una calurosa y cálida bienvenida le tributaron centenares de mujeres al Presidente de la República, doctor Salvador Allende al llegar éste al Edificio de la Cultura Gabriela Mistral. El Jefe del Estado llegó hasta el lugar especialmente invitado a participar en las festividades de conmemoración del primer año de la fundación de la Secretaría NACIONAL DE LA MUJER.

SECRETARIA NACIONAL DE LA MUJER



EL DRAMA DE LOS PEATONES

Y mientras la ciudad de Valparaíso prosigue sufriendo la carencia de locomoción en los paraderos donde solamente pueden ser utilizados los repletos buses ... de la sacrificada ETC, los camiones del MOPARE prosiguen de igual forma prestando su indispensable ayuda en las graves circunstancias provocadas por el paro transportista. Y esto dentro de una secuela de atentados terroristas destinados a minar la conciencia valerosa de los trabajadores.



INCREIBLE ATENTADO

La Dirección de Ferrocarriles informó que en un plazo de seis días quedará restablecido el paso de los trenes por el puente Río Claro, dañado seriamente por un atentado terrorista. Para no perjudicar a los usuarios, FF.CC. ha puesto en práctica un programa de emergencia con dos trenes de pasajeros el que se hace con trasbordo, por lo que se recomienda al público no lleve demasiado equipaje Para aumentar la seguridad de los pasajeros, toda la superficie del puente fue entablada y se han puesto barandillas especiales.

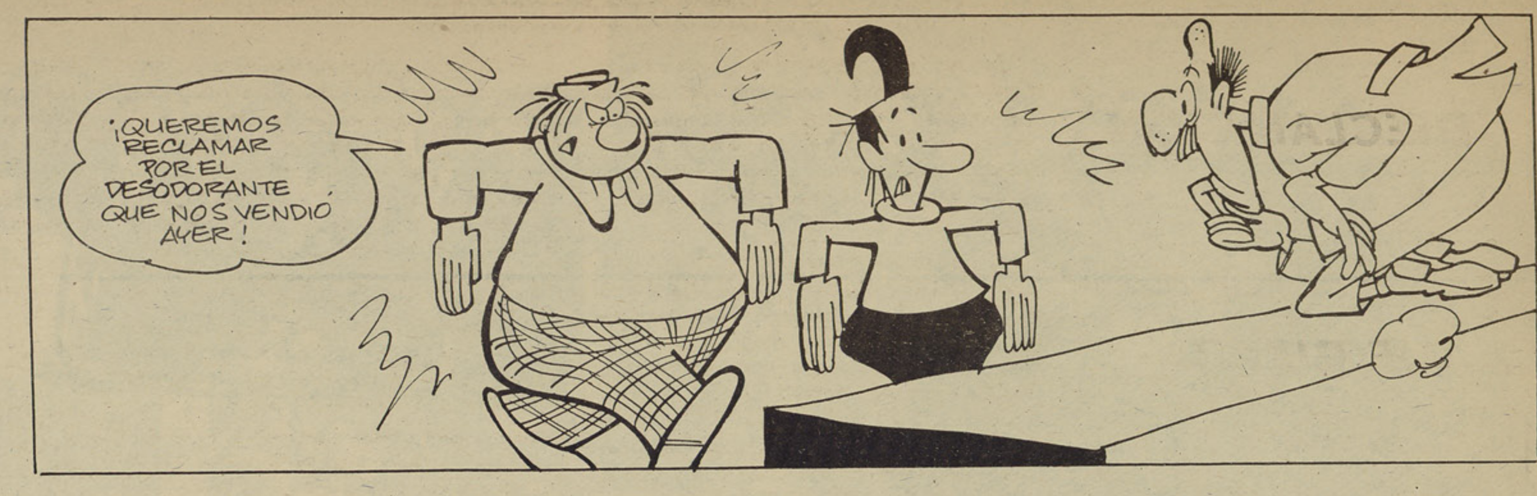


TRABAJO ACTIVO EN LA CUT

En una prolongada reunión del Secretariado Ejecutivo Nacional de la Central Unica de Trabajadores se debatió acerca de la participación de los trabajadores en las tareas económico-sociales en todos los niveles y situación orgánica interna de la CUT Nacional. A la reunión asistieron los integrantes de la Mesa: Luis Figueroa, Rolando Calderón, Ernesto Vogel y Eduardo Rojas







DIBUJE, COLOREE Y GANE



En el tema de los oficios, que en estos dias se está exigiendo en todos los colegios a los niños pequeños, sumamos hoy el del **pilotin**, que se va de pesca o trabaja para los barcos cargueros del litoral. Para concursar dibuje lo que falta, coloréelo y envielo a La Nación Concurso La Familia, Agustinas 1269 Stgo. Coloque el nombre completo, la dirección, el colegio en que estudia y la edad.

Los premiados esta semana son Vilma de Castro, 8 años, de la Escuela 95, de Bilbao 1236; Jessica Huerta Aguilera, de 5 años, de la Población Santa Adriana, que estudia en el Kinder-Quicavi, y Paulita Wernli, de 6 años, que vive en Napoleón 2985 y estudia en la escuela 120.

EL BANCO DEL ESTADO DE CHILE

DECLARA:

El dia 6 del presente algunos dirigentes gremiales del Banco convocaron a parte de sus empleados a una asamblea, con el pretexto de dar cuenta de un supuesto ataque con armas de fuego que se habría hecho desde el edificio de la Oficina Principal contra manifestantes que circulaban por la via pública.

Sobre el particular, la Mesa Directiva de esta Empresa declara:

1) No es efectivo que desde el edificio de este Banco se hayan efectuado tales disparos, o realizado provocaciones de otra naturaleza.

2) Que no obstante que ninguna denuncia con caracteres de seriedad y provenientes de fuentes, responsables se nos ha formulado, y para evitar dudas e interpretaciones equivocas, se ha ordenado practicar una severa investigación al respecto.

3) Reiteramos una vez más que en esta Institución no existen ni han existido elementos armados, aparte del Personal especial de vigilantes controlados y autorizados de acuerdo a la Ley para ejercer sus funciones. A este respecto hacemos pública una vez más nuestra protesta por la pertinacia con que se sostiene y difunden estas denuncias, destinadas a crear la imagen de que esta Mesa Directiva tolera actos reñidos con la legislación vigente.

4) Sorprende a esta Dirección la extrema sensibilidad de algunos dirigentes gremiales para acoger falsedades que dañan el prestigio de esta Institución y de su personal y la renuencia para reclamar por la destrucción de las oficinas de Providencia y Tobalaba que, amenazando a tal extremo la vida de sus compañeros y la fuente de su trabajo, nos obliga suspender sus actividades.

5) Lo anterior lleva a concluir que los llamados a asambleas dentro de horas de trabajo y los paros de brazos caidos, en diversas oficinas, persiguen finalidades ajenas a los verdaderos intereses de los trabajadores del Banco del Estado de Chile, que se quieren alcanzar por tales medios.

CARLOS LAZO FRIAS
Vicepresidente

RAUL FERNANDEZ LONGE
Presidente

Fernando Ostornol Fernández
Fiscal

Washington Bertrand Remedy
Gerente General

Stgo. 6 Sept. 1973

Polla
con 2 terminaciones
y un "Gordito" de E°5 millones.

9 DE SEPTIEMBRE
ENTERO E°3.000 VIGESIMO E°150
Beneficiario:
Comité Nacional de Navidad



la nación

DECLARACION DE GUERRA DEL PN

En reciente declaración pública del Partido Nacional, organización política que agrupa a los viejos plutócratas conservadores y liberales de ayer y al lumpen del fascismo, su directiva le declara la guerra al Gobierno constitucional del país.

El hecho en sí mismo es la culminación natural y lógica de la conducta golpista y sediciosa de esta organización que, durante años, se ha opuesto a cualquier cambio estructural de la sociedad chilena, utilizando para estos efectos diferentes argumentos proporcionados por las circunstancias políticas. Ayer contra Frei y hoy contra Allende.

El irracionalismo de este partido, acentuado por la pérdida de importantes posiciones de poder a raíz del triunfo de los trabajadores, se ha manifestado en una acción demagógica, procaz y antinacional que ha rebasado todos los límites de lo aceptable, aprovechándose de la ignorancia y de la mediocridad política de los mercaderes que forman en sus filas, de las frustraciones de los oligarcas que se cobijan en su seno, del resentimiento social de familias de figurones que en los momentos actuales nada tienen que hacer en la lucha de Chile por su dignidad, por su progreso y por su libertad más auténtica, arrastrando en su odio al pueblo y a su desprecio por los cambios dignos sin clases privilegiadas, a siúticos desclasados y a oportunistas acostumbrados a recibir su vil salario en moneda dura.

Estos traidores a la Patria, estos auténticos sirvientes de la burguesía y del imperialismo, tratan de sacar partido del hondo drama de Chile que quiere cambiar, que quiere ser plenamente soberano, que quiere avanzar por el camino que lo conduzca a una sociedad verdaderamente democrática y justa, dentro de los marcos estrechos y difíciles que nos ha legado la burguesía y que el Gobierno de la Unidad Popular tiene que considerar, aún en sus determinaciones más trascendentales. Esta dura tarea se ha visto agravada por la sedición permanente que atiza la oposición reaccionaria, valiéndose de sus hordas callejeras que tienen sometido a Chile a un verdadero estado de incertidumbre y de algunas instituciones fundamentales en manos de una mayoría golpista circunstancial, todo lo cual hace que el proceso chileno de cambio tenga por delante una empresa titánica. No obstante lo anotado, el pueblo camina vigorosa y sostenidamente para alcanzar las metas propuestas.

En medio de esta zarza social en llamas, el Partido Nacional, la cabeza más visible y decidida de la sedición, ha roto definitivamente la institucionalidad, asumiento el papel de vanguardia del golpe de Estado. Su declaración pública del 5 del presente, así lo afirma: "El Partido Nacional llama a sus militantes, adherentes y simpatizantes para que a partir de hoy día abandonen sus labores, de cualquier orden que ellas sean, y se plieguen indefinidamente al Movimiento Nacional de repudio al Gobierno del señor Allende, hasta obtener su renuncia".

Sin desearlo ni quererlo el Gobierno de la Unidad Popular, el país hace frente a un nuevo 1891. Cada cual sabrá ocupar el lugar que le corresponde, tanto para atacar unos como para defender otros a su Patria.

Canario

Lo trajeron a casa cuando era una pequeño mota. ¡Qué ojos de agua, de agua limpia! ¡Qué patas de cera pura! Dentro de su jaula, solitaria celda, miró a la calle, movió sus alas e intentó cantar. ¿Y esos niños, pájaros también, chillando en los jardines? ¿Y esas gentes tristes, transitando cabizbajas? Mundo interior no aprendido por su raza isleña, donde cada vuelo es un descolgar de frutas, donde cada trino es una vibración del aire.

Un día cantó para el barrio, para la flor del macetero cercano, para la mañana desgajada que nunca le darían sus ramas, ni el gusano lerdo y blando.

Quiso volar y los vecinos creyeron que alguna mariposa prolongaba la primera huida.

—¡Cójanla! — sentenció una voz.

—¡Mátenla! — insinuó un perverso.

Y solo, vencido, cayó en las manos. Toscas manos para contener su caja de trinos. Una fuga frustrada, una experiencia de niño extraviado.

Allí, de retorno en su jaula. Cantó ¡cantó! Tremolaron las aguas limpias de su cántaro.

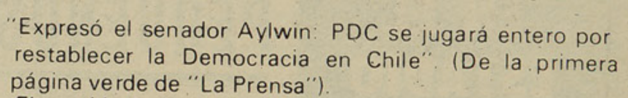
Que está viejo, dicen ahora. Que está muy viejo y que va a morir cualquier día, entre un trino y otro.

¿Y que va a ser del barrio cuando él no cante? ¿En qué música apoyará la mañana sus pies de clara luz multicolor?

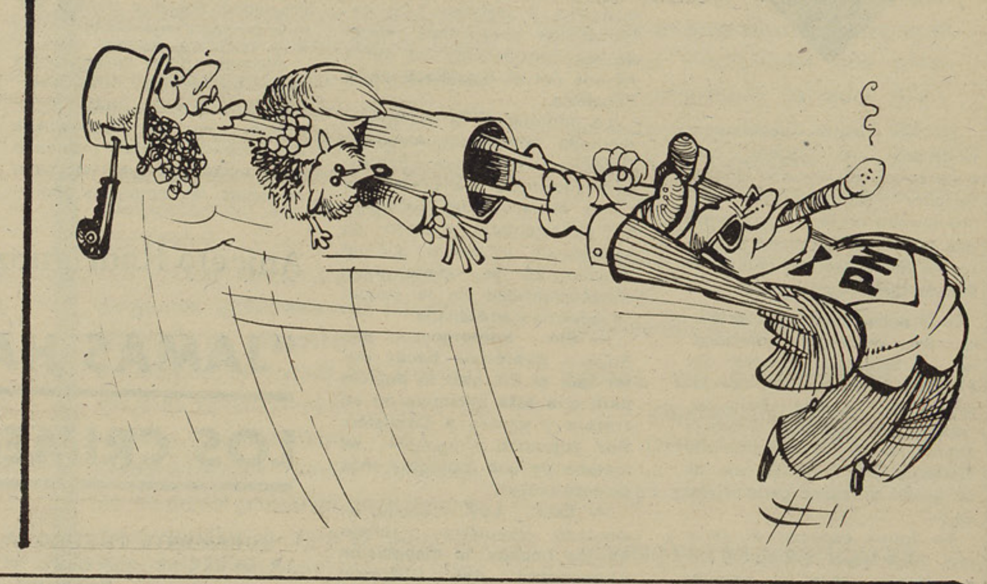
Abren la puertecilla de barrotes dorados. Ya no insiste en el vuelo, el único, que ensayó en sus años de impetuosa juventud. Sacude las alas ya sin brillo. Salta en el trapecio de sus juegos. Afuera está la calle tumultuosa. Que la transiten por ella quienes no aceptan la jaula y van hacia el ancho destino de una libertad gozosa.

Nazario Báez

De Antología


"Expresó el senador Aylwin: PDC se jugará entero por restablecer la Democracia en Chile". (De la primera página verde de "La Prensa").

El partido lo juega la DC con el Partido Nacional, que acaba de declararle la guerra al Gobierno. Sus jugadores son los mismos del 91.



TOPICOS
Por Jorge Jobet

La Conciencia del Trabajo

Lo primero que extraña a la gente que nos visita, proveniente de países que no sean de Latinoamérica, es el número increíble de personas que no hacen nada, que van y vienen por las calles contando moscas, haciendo colas para los cines en plena jornada de trabajo diurno, paseando con las manos en los bolsillos, leyendo titulares y primeras páginas de revistas y diarios que se exhiben en los quioscos, mirando como bobalicones a los magos y hechiceros que venden mercaderías insólitas. Diez o cincuenta no causarían sorpresa. Pero miles, pasa a ser harina de otro costal.

En las esquinas, en las puertas de entrada de los bancos, de los servicios públicos, de los teatros, de los almacenes y tiendas, se agrupan los desocupados en cantidades de desfile popular. ¿Qué hacen? ¡Nada! Sin embargo, molestan y nos desprestigian en nuestra condición de país en plena lucha para superarse, haciéndonos aparecer como una colectividad irresponsable. Mientras naciones amigas colaboran con nosotros en nuestro empeño de sobrevivir con un mínimo de dignidad, entregándonos sus trabajadores una cuota siempre oportuna y tonificante de sus esfuerzos y sacrificios, que se traducen con no rara frecuencia en el envío de productos vitales para nuestra subsistencia, decenas de miles de chilenos desocupados muestran su irresponsabilidad social y su mala traza ciudadana, antipatriótica, deambulando por la capital y por otras ciudades con su apariencia satisfecha, feliz. Parecen decirnos ¡sólo los tontos trabajan!

Bastante vergüenza sentí días atrás cuando unos amigos extranjeros, de un país europeo, me preguntaron nerviosos acerca de un tremendo tumulto en un negocio de calle Ahumada, a las once horas.Imaginé lo peor, en mi primera reacción. Al minuto sonreí. ¡Eran cientos de chilenos desocupados y de especuladores tradicionales que bebían su café! Los amigos guardaron silencio. Dejamos atrás otros grupos contando moscas y seguimos hablando de la necesidad de trabajar más y mejor, de producir más, porque si los chilenos no trabajan se van a morir de hambre, porque así debe ser, porque la conciencia social: porque la satisfacción espiritual del deber cumplido, porque el proceso de cambio, y muchas otras cosas por el estilo.

Uan segunda sorpresa acompaña a la primera. Cuando se conoce el país, por lo menos sus centros principales, y se aprecia la gran riqueza que guarda su suelo –con ríos, lagos, mares, hermosos campos y un subsuelo riquísimo– provoca estupor la escasez de alimentos esenciales en una tierra pródiga que puede hacer feliz a toda la colectividad, siempre que cada uno cumpla con su deber. Chile, en efecto, no es una roca, un desierto, un páramo. Tiene la grandeza de un vasto territorio,con infinitas posibilidades de producción. Sólo hace falta que sus hombres, sus mujeres y sus jóvenes trabajen. Nada más ni nada menos.

La conciencia del trabajo, que ennoblece al hombre, no puede ser el resultado de una imposición, sino el fruto natural de la cultura y de la educación de la valoración de lo humano que trasciende lo biológico hasta alcanzar los límites de la responsabilidad moral.

No puede, el chileno, aprovecharse de la generosidad de sus trabajadores, técnicos, profesionales y funcionarios honestos, para delinquir éticamente y vivir a costa del esfuerzo de los demás. Tampoco tiene derecho a quejarse de nada, porque si nada hace para que la tierra que lo vio nacer produzca, nada puede esperar de ella ni de sus hombres que le ponen el hombro a la vida.

La lucha política actual tiene que darse dentro de los marcos del trabajo efectivo. Resulta un verdadero crimen contra la patria desarticular su economía, destruir su modesta y sacrificada infraestructura, negociar con el hambre y especular con la existencia, mientras los ojos de los niños y la mente de la juventud sana esperan que la sociedad adulta les proporcione los medios y les señale los caminos más fecundos y promisorios para llegar a grandes y seguir mejorando los lares paternos.

Es necesario terminar con la mano tendida del pedigüeño y empuñar otra vez la herramienta dignificante que nuestros mayores nos legaron

Ministro Briones en el Senado

NO CORRESPONDE AL CONGRESO DAR SOLUCION A LOS TRANSPORTISTAS

NO CORRESPONDE AL CONGRESO aprobar por Ley la solución del conflicto de los transportistas, porque no tiene facultades para hacerlo, señaló al mediodía de ayer, el Ministro del Interior, Carlos Briones, en la Comisión de Obras Públicas del Senado.

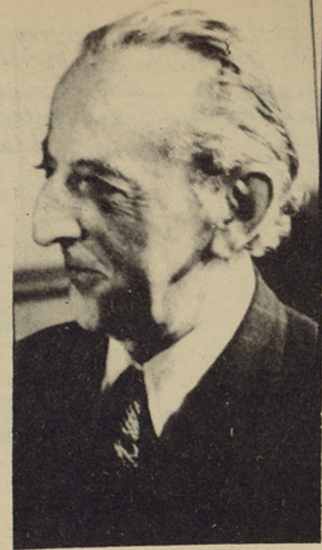
La Comisión fue convocada para analizar la situación de los camioneros, con la clara intención de comprometer al Gobierno en un arreglo que éste ha rechazado. Agregó el Secretario de Estado que la competencia del conflicto corresponde al Ejecutivo y no al Congreso.

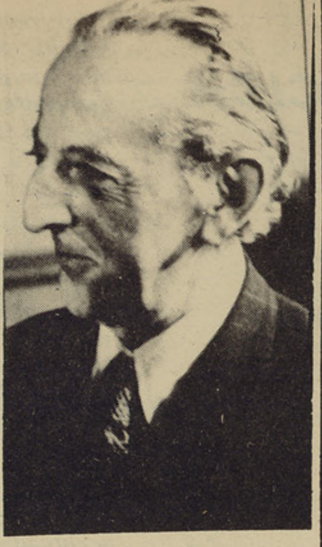
En una parte de su intervención en la sesión, en que se encontraba presente el Presidente del gremio del rodado, Juan Jara, el Titular de Interior puntualizó en la impasse con los transportistas se ha llegado a una discrepancia sustantiva, indicando que, aparte de otros puntos, se ha pedido y exigido que el acta de acuerdos, el convenio por el término del conflicto, sea traducido y expresado en una Ley.

"El Gobierno no acepta, —dijo Briones— **por norma constitucional y legal no corresponde al Congreso entrar a aprobar por Ley una situación que corresponde al Ejecutivo, al Gobierno, al Presidente de la República".** Añadió asimismo, que si ello ocurria, se sentaria un precedente funesto puesto que se llegaria a concurrir al procedimiento legislativo ante cualquier conflicto, ocasionando problemas no sólo al Gobierno, sino también al Congreso.

Más adelante y durante su intervención, el Ministro Carlos Briones manifestó que el Gobierno ha ofrecido enviar un Proyecto de Ley que "fije las reglas del juego", en torno a las tres áreas de la economia. **"Nunca se ha señalado** —puntualizó— **que los transportes formen parte del área social".**

Por otra parte, el Ministro del Interior manifestó que toda el área social, mixta y privada, debe tener una regulación juridica, y ése es el estatuto legal sancionado por el Parlamento.





MINISTRO BRIONES, en Comisión en el Senado.

DIRECTIVA DC BUSCA LA TACTICA MAS ADECUADA

Intensas reuniones ha estado sosteniendo con los dirigentes intermedios para escuchar sus inquietudes.

Los presidentes provinciales de la Democracia Cristiana se reunieron en la tarde de ayer con la Directiva Nacional a objeto de analizar la situación politica del pais, la que fue calificada como "de extremadamente grave" por el Secretario General de la colectividad, Eduardo Cerda.

Los dirigentes nacionales del PDC iniciaron una serie de consultas a distintos niveles a objeto de encontrar la táctica mas adecuada según dijeron para aplicar su estrategia de "rectificaciones urgentes".

Con este fin la directiva sostuvo al mediodía de ayer una reunión con todos los ex presidentes del partido, entre los que se contaban Renán Fuentealba, Osvaldo Olguín, Benjamin Prado y Narciso Irureta. A la misma asistieron varios senadores invitados. El jueves por la noche se habian reunido con la Sala de Diputados en donde se planteó un debate a fondo sobre cuales deben ser las responsabilidades de esta colectividad en el momento presente.

Las decisiones finales las adoptará la directiva en base a las inquietudes de las bases según señaló el diputado Eduardo Cerda.

La reunión de ayer entre la directiva y los presidentes provinciales no tuvo el carácter de Junta, ya que lo que deseaban los dirigentes era escuchar la posición de cada uno de los regionales del pais.

ALTAMIRANO HABLA EN EL ESTADIO CHILE

En los circulos politicos y sindicales se espera con espectación el discurso que el Senador Carlos Altamirano pronunciara en la concentracion que el Partido Socialista realizara mañana a las 10 horas en el Estadio Chile.

En la perspectiva de la defensa del proceso revolucionario el Secretario General del PS dará a conocer las conclusiones del reciente pleno socialista, un examen critico y autocritico de la gestión del Gobierno y una evaluación de la grave situación general del pais.

En forma especial el senador Altamirano entregara antecedentes sobre las razones que han llevado a los sectores sediciosos y golpistas a promover su desafuero.

La intervención de Carlos Altamirano será difundido por una cadena nacional de radioemisoras que encabezará radio Corporación. El acto del Estadio Chile estaba programado para mañana domingo pero fue postergado para el martes próximo.

En primer trámite en la Cámara

DESPACHADAS GARANTIAS PARA PEQUEÑOS INDUSTRIALES

CON LOS VOTOS DE LA Unidad Popular y de la DC, fue despachado en primer trámite un Proyecto de Ley que establece una serie de garantías para los pequeños y medianos industriales y artesanos. La iniciativa fue despachada, luego de ser considerados los vetos hechos por el Presidente de la República.

La información la entregó el diputado comunista, Alejandro Rojas, quien indicó que el Proyecto mencionado fue presentado como iniciativa del Gobierno. El parlamentario expresó su satisfacción y señaló que el articulo 25 se refiere a la inexpropiabilidad de la pequeña industria y artesanado.

—"**Sin embargo** —dijo Rojas— **queremos hacer notar que el PN hizo lo posible para que esta iniciativa no se tratara y pasara a Comisión. Por supuesto** —agregó— **se trataba de una maniobra más de este sector".**

—"**Esta Ley** —añadió el diputado comunista— **refleja, en los hechos, la disposición permanente del Gobierno Popular, consagrada por lo demás en su programa de proteger y rodear de garantías y seguridades a los pequeños y medianos propietarios".**

Más adelante, expresó Alejandro Rojas que también esta iniciativa refleja la disposición que existe en el Gobierno de la Unidad Popular para dictar disposiciones que le permitan legislar sobre la determinación de las tres áreas de la economia. Indicó luego que estaban porque se expropien los monopolios pasando estos al Area de Propiedad Social y porque esto se consagre legalmente.

Alejandro Rojas declaró a los periodistas que hay otros sectores de la oposición, más directamente en la Democracia Cristiana, que han planteado que están porque no sean devueltas las empresas monopólicas, pero que también están porque se ordene el proceso. El diputado comunista manifestó que se estaba en disposición de promulgar esa moción, pero, siempre y cuando se tomaran en cuenta varios aspectos esenciales, como, por ejemplo, que si se promulga sólo esa Reforma, ésta podria ser aprovechada para destituir al Presidente de la República. También se deben observar disposiciones que impidan que las empresas monopólicas vuelvan a manos de los patrones.



Alejandro Rojas, diputado PC.

Aniceto Rodríguez:

"JAMAS HAN CONDENADO LOS CRIMENES DEL FASCISMO"

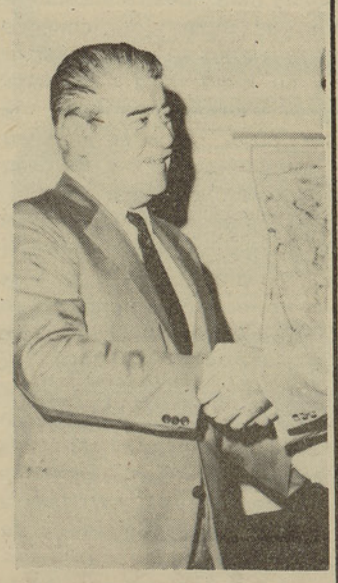
DURAMENTE FUSTIGO A LA DERECHA reaccionaria el señador **Aniceto Rodríguez** señalando que "jamas han condenado los crimenes del fascismo en nuestro pais".

Mientras el pais está sumido en una profunda crisis por el accionar de la sedición -dijo Rodriguez- **la Democracia Cristiana juega a las "diabluras". Lo cierto es que los que se dicen "democráticos, no tienen entereza moral ni politica para lograr el consenso básico que permita el normal desarrollo del país.**

El parlamentario de Gobierno agregó que pareciera que la DC tiene voluntad de endilgarse politicamente por la via no capitalista, y, por lo tanto, repudia el sistèma capitalista aun vigente.

Desde este punto de vista -dijo Aniceto Rodriguez- **estamos de acuerdo con ellos, en condenar regímenes de estructura capitalista.** Más adelante recordó que el principal partido de oposición fue el que inició el camino hacia la reforma agraria, pero de repente surgen determinadas iniciativas que pretenden o aparentan reponerlo. Así, es el caso del que fuera Vicepresidente de la CORA durante el Gobierno freista, Rafael Moreno, actual parlamentario, quien presentó un proyecto de ley que, en el fondo, permite a los antiguos propietarios recuperar fundos, ya que el texto aprobado por la mayoria opositora así lo dispone mediante la "martingala" de autorizar a los asentados vender sus respectivos terrenos.

Por otra parte, el senador Aniceto Rodríguez **declaró que la DC desea afirmar su voluntad en** una sociedad **pluralista y** democrática, **pero que, sin**embargo, **a veces no hay** pronunciamientos **categóricos** para condenar **las maniobras** golpistas, y muchos **que deben** hablar se callan cuando **asoma la** bestia del fascismo.



Aniceto Rodríguez, senador socialista.

INDIGNADA LA DC CON LOS NACIONALES

Prácticamente rotas quedaron las relaciones entre el Partido Demócrata Cristiano y el Partido Nacional cuando estos últimos provocaron una "encerrona" a Patricio Aylwin en la Sala de Lectura del Senado con una veintena de mujeres traidas desde 17 provincias del pais.

El hecho se suscitó el jueves a mediodia y las mujeres llamadas "gremialistas" amenazaron a los personeros maximos de las colectividades de oposicion que "si no piden la inhabilidad de Allende iremos a golpear las puertas de los cuarteles".

Asistieron a la reunión que se transformó en un debate publico, Sergio Onofre Jarpa y Francisco Bulnes por el PN, Americo Acuña del PIR y Patricio Aylwin de la DC.

Sobre este último cayeron toda una serie de preguntas de las mujeres sobre la peticion de "inhabilidad del Jefe del Estado". Aylwin fue categórico al decir que "en estos momentos creemos que eso no es correcto y lo reitero en mi calidad de Presidente del PDC. Nosotros no estamos por pedir la "inhabilidad de Allende".



EL PN PUSO EN RIDICULO a Patricio Aylwin.

Bulnes y Jarpa, fueron generosos, y le dijeron a las mujeres que "el Partido Nacional ya habia acordado solicitarla y que estaban esperando que la DC se pronunciara".

El hecho produjo entre los dirigentes del PDC profundo malestar, por cuanto se trato de una provocación abierta a Patricio Aylwin, y lo que es más grave la utilización del Parlamento para intentonas golpistas.

DIPUTADO LOBOS ACLARA UNA INFAMIA MAS DE LA DERECHA

UN ENERGICO desmentido emitió en la mañana de ayer el diputado radical cenista **Gastón Lobos**, ante las falsas y malintencionadas "informaciones" entregadas por la radio ultraderechista Cooperativa de Santiago, al referirse a los sucesos ocurridos durante la celebración en Temuco, del tercer año del Gobierno Popular.

En el informativo matinal de la citada radio fascista se indicó que el senador **Jaime Suárez** y el diputado **Gastón Lobos**, ambos representantes de Cautin, habrian mantenido un pugilato, y que ambos se habrian agredido.

El diputado Lobos calificó la información como "**una infamia más de las radios de oposición que, en su campaña destinada a dividir la Unidad Popular, inventan todo tipo de campañas de mentiras".** Más adelante, manifestó el parlamentario "**He mantenido siempre las más cordiales relaciones con el senador Suárez, con quien me une una gran amistad".**

Discurso del Primer Ministro cubano:

APOYO Y SOLIDARIDAD CON CHILE, PIDIO CASTRO EN ARGEL

ARGEL, SEP 7 (PL).— El Comandante Fidel Castro expresó hoy satisfacción por la presencia de Perú, Chile y Argentina en el Cónclave Cumbre de paises No Alineados, y dijo que ello responde a cambios politicos progresistas que han tenido lugar en estos países.

El Jefe de la Revolución cubana fue el segundo orador en la sesión matutina de hoy de la Cuarta Conferencia de No Alineados.

En su discurso, el dirigente cubano denunció enérgicamente la tesis de los dos imperialismo, y dijo que el mundo se divide en paises capitalistas y paises socialistas, paises colonialistas y paises colonizados, paises reaccionarios y paises progresistas.

Gobiernos, en fin, - agregó que apoyan el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo.

También pidió apoyo y solidaridad efectivos de los Paises No Alineados para con Chile y Panamá, países que se enfrentan al imperialismo y la reacción, asi como para Puerto Rico, que lucha por su independencia, y Argentina, en su justa reclamación sobre las Islas Malvinas.

CON CHILE

ARGEL, SEPT. 7 (AFP).— Fidel Castro hizo hoy una solemne advertencia a los Paises No Alineados contra la tendencia de algunos en el sentido de identificar el imperialismo norteamericano con la Unión Soviética.

En un ovacionado discurso de 30 minutos, que inicialmente se paralizó por un corte de la luz eléctrica, Fidel Castro saludó la presencia de Argentina, Chile y Perú, en el grupo que con ellos se ve fortalecido.

Refiriendose a Chile expresó que Cuba respalda, y pide que los No Alineados lo hagan también, "la lucha que ese pais libra contra la reacción".

En cuanto a la Argentina declaró que Cuba es solidaria plenamente con esta nación que exige la restitución de las Islas Malvinas.

Pidió plena soberania para Puerto Rico y recordó que Cuba tiene que soportar la humill ante presencia de la ocupación de Guantánamo.

OTROS PAISES

El orador mencionó igualmente la presencia "imperialista" en territorio de Panamá como inaceptable para los No Alineados.

Refiriéndose al Brasil que está aqui como observador afirmó que se trata de un pais que "se dirige a constituir un enclave del imperialismo norteamericano", y afirmó que ya se tiene un ejemplo de sú acción en el "apoyo que ha prestado a la reacción en Uruguay".

Al igual que Bolivia, prosiguió, se encuentra aqui, pero recalcó enérgicamente esos dos paises "jamas deben ser admitidos en el Movimiento de los No Alineados".

La iniciación del discruso tuvo un incidente, se produjo un apagón y Fidel Castro ocupó por algunos minutos la presidencia de la Reunión en espera de que se restableciera la iluminación de la sala de la Conferencia en la Cima.

Cuba, dijo que solamente admite divisiones relativas a imperialistas, capitalistas, colonialistas, y racistas". Pero en ningún caso la tendencia preocupante de quienes pretenden enfrentar a los No Alineados con los países socialistas".

TESIS

ARGEL, SET 7 (AFP).— Las tesis latinoamericanas, adversas a una "institucionalización rigida" de los No Alineados, ganaba terreno cuando faltan 48 horas para la clausura de la Reunión Cumbre de Jefes de Estado de ese movimiento, se estimó hoy aqui.

Las comisiones Politica y Económica de la Conferencia reiniciaron sus actividades esta mañana, mientras comenzaba la Tercera Sesión de la Cumbre de Jefes de Estado, presidida por el Primer Magistrado Argelino Huari Bumedien, asi como la de ayer jueves lo fue por el lider cubano Fidel Castro, en el Palacio de Naciones, a 25 kilómetros de Argel.

Los latinoamericanos sugirieron que el Pacto de Integración Andina puede ser una guia para el movimiento no alineado, con vistas a una ulterior integración politica y económica de los paises que lo componen.

Sobre ese particular, el proyecto chileno sobre control de las sociedades multinacionales, que seguia estudiando la comisión económica, echó las bases de una posible "institucionalización no formal" del movimiento que quizá sea uno de los puntos principales de la próxima Conferencia.

En el proyecto chileno, se prevén sanciones, en forma de una suspensión de relaciones comerciales de los paises No Alineados.

Es evidente que esa acción común contra las compañias multinacionales, que respondera a una estrategia global del movimiento No Alineado, requerirá un minimo de articulación, pero siempre a discreta distancia de todo intento de "formalizar", la Organización de los No Alineados.

24 MUERTOS POR EL COLERA EN ITALIA

NAPOLES, (Italia), 7 (EFE). A veinticuatro se eleva a primeras horas de hoy el número de victimas que la epidemia de cólera que devasta gran parte de la zona meridional italiana desde el 23 de agosto ha causado hasta ahora.

Una nueva persona falleció hoy, en el Hospital "Cotugno" de Nápoles, por infección colérica. Se trata de Lucía Matrone, de 73 años de edad y originaria de Torre Annunziata, internada el primero de septiembre y cuyo estado se habria agravado en las últimas horas.

Mientras tanto, los sintomas de extensión del contagio se hacen cada vez más evidentes. Tanto por el incremento de personas hospitalizadas en las zonas consideradas como focos de epidemia, como Nápoles y Bari, como por la aparición de casos sospechosos en otros puntos diversos del pais, bien en la peninsula o en las islas de Córcega y Cerdeña.

Se puede calcular que el número de personas hospitalizadas actualmente en el pais, por cólera comprobada o en estado de examen superan el millar. Solamente en el hospital "Cotugno" de Nápoles, que sigue registrando los mayores indices, se calcula en cuatrocientas veinte las personas internadas aunque sólo sean noventa y cuatro los enfermos afectados por el virus "El Tor".

Las autoridades napolitanas, a pesar de las manifestaciones hostiles de los cultivadores de Mejillones, quienes argumentan que está en juego la suerte de setenta mil familias en todo el litoral de la campaña— continúan destruyendo todos los viveros de este molusco, considerando como el principal transmisor del virus colérico. Los responsables de estas operaciones utilizan los más diversos medios, aunque en muchos casos tengan que contar con protección policial, para evitar incidentes. Mientras tanto, aumentan los paises que han establecido obligatoria la vacuna para los viajeros procedentes de Italia. Entre los últimos se encuentran Colombia y Ecuador.

ROBARON 150 PASAPORTES DE ISRAELIES

TEL AVIV 7 (ANSA).— Cerca 1[illegible] pasaportes, todos israelies, fueron robados la noche del 3 de septiembre en la sede del Consulado Italiano en Tel Aviv. Los ladrones no tocaron valores ni otros documentos.

Los pasaportes se encontraban en el Consulado porque sus propietarios habian solicitado la visa para Italia. La policia israelí está tratando de impedir que sean enviados en forma clandestina fuera del pais, ante el temor, sobre todo que pueden servir a las organizaciones de guerrilleros palestinos.

La representación italiana, a diferencia de un estrecho número de Embajadas y Consulados en Tel Aviv, que están vigilados por los órganos de seguridad israelies, no está protegida por la policia.

LO MEJOR
en
TANAX
es
TANAX

Declaración

ZONAL DE SINDICATOS DE COBRECHUQUI:

ESTAREMOS DE PIE Y DEFENDEREMOS LA PATRIA

Los trabajadores del Cobre de la Zonal Chuquicamata, que agrupa a los Sindicatos Industriales y Profesionales de Tocopilla (Planta Eléctrica), Antofagasta (Agencia de Embarque), Chuquicamata (Mineral de Cobre más grande del mundo) y Santiago (Oficinas Centrales), ante el cuadro político que vive el país, se hacen un deber, como ciudadanos al margen de cualquier consideración partidaria, ideológica o religiosa, puntualizar lo siguiente:

1°) Que con fecha 14 de agosto hemos presentado a la Empresa Cobrechuqui un Pliego de Peticiones que contiene las aspiraciones de mejoramiento económico y social de los trabajadores del Cobre del complejo Industrial Chuquicamata, con sus Plantas de Tocopilla, Antofagasta y Santiago.

2°) Que estamos conscientes de la situación que vive el país, en el orden político y económico como consecuencia de que los planes de desarrollo productivo se han visto entorpecidos por sectores que no aceptan los cambios que exige la revolución en su camino hacia el socialismo.

3°) Que como trabajadores y dirigentes sindicales no podemos DESOIR el mandato de nuestras asambleas, de luchar por alcanzar mejores condiciones de vida y de trabajo, compatibles con la responsabilidad que tenemos, como motor propulsor de la generación de divisas para el país, sin desconocer los derechos de otros sectores laborales.

4°) Que fuimos los trabajadores del Cobre, los que durante más de 20 años luchamos desde todas las trincheras para lograr la nacionalización de nuestras riquezas básicas, principalmente el Cobre, que es base de nuestra economía.

5°) Que el proceso de cambios que impulsa el gobierno cuenta con el respaldo de sectores importantes de la ciudadanía, y que los trabajadores de cobre estamos por los cambios, en la medida que haya respeto por las instituciones gremiales y sindicales y por los derechos inalienables de los trabajadores consagrados después de cruentas luchas sociales, que cuestan sangre, sudor y lágrimas.

6°) Que estamos decididamente en contra de quienes alientan y estimulan actos terroristas y la violencia con el brutal propósito de desencadenar la guerra civil en Chile, que traería como consecuencia la destrucción material y moral de nuestro pueblo, con la secuela de muerte y odio que dejaría como saldo irrecuperable, cualquiera sea su inspiración política.

7°) Rechazamos todo intento de regresar al pasado, porque ello significa devolver los privilegios a los monopolios imperialistas extranjeros y oligárquicos criollos, que mantuvieron a nuestro pueblo durante 150 años en la más oprobiosa miseria, ignorancia y explotación.

8°) Que como trabajadores damos nuestro respaldo irrestricto al gobierno, por ser la expresión ciudadana de un régimen constitucional que todos los chilenos debemos respetar.

9°) Que ante la escalada golpista y sediciosa que algunos aventureros políticos pretenden impulsar con el propósito de derrocar al gobierno institucional que preside el compañero Salvador Allende, estaremos de pie y que defenderemos los superiores intereses de la Patria y los sagrados derechos de nuestras familias.

El cobre ya es Patria -El Cobre es nuestro - Defendámoslo Defendamos la Patria.

ZONAL DE SINDICATOS DE COBRECHUQUI - CHUQUICAMATA.

Santiago, septiembre 5 de 1973.

DIRIGENTES SINDICALES

Luis Valencia Osorio
Fredy Bustamente Díaz.
César Muñoz Flores
Isidoro Alvarez Carvajal
Guillermo Valderrama Peralta.

Osvaldo Tello Gómez
Eduardo Delfín Corvera
Omaro Olivares Rojas
Carlos Ogalde Cortés
Miguel Campusano Marea

Juan A. Ríos González
Orlando González Ortiz
Hugo Solari Ahumada
Francisco Pescio Cerda.
Bernardino Castillo Castillo.

César Escobar Escobar
Miguel Perez Arancibia.
Alberto Juvenal Torres
Abraham Torres Chaparro
Alfredo Dubo González

Xenofón Karamanos Rallin
Pedro Tapia Zuleta
Luis Canihuante Alegre
Mario Córdova Herrera
Héctor Rojas Barahona

Humberto Mundaca Zamorano
Hernando Céspedes Sazo
Angel Delgado Araya
Mario Tello Ríos
Eduardo Díaz Vilches

Raúl Moreno B.
Roberto Lillo v.
René Broussain B.
Julio Villa C.
Ricardo Camino H.

CHILE APOYA RECUPERACION DE LAS MALVINAS PARA ARGENTINA

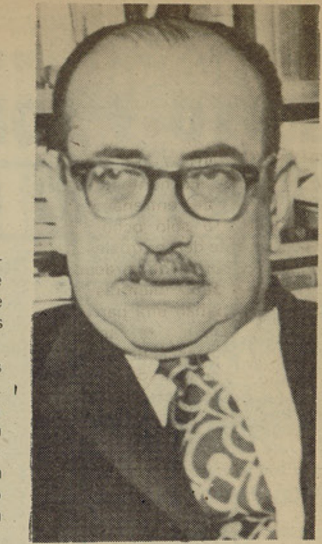
Intervención del Canciller Almeyda en la Conferencia de Argel. "América Latina marcha hacia su definitiva liberación", sostuvo.

ARGEL 7 (EFE). – América Latina marcha hacia su definitiva liberación, afirmó hoy el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en la Conferencia de No Alineados, Clodomiro Almeyda proclamó el respaldo de Chile a las reclamaciones Argentinas sobre Las Malvinas, a la lucha de la revolución panameña por la recuperación total del Canal y a los esfuerzos del Gobierno peruano por construir una nueva sociedad. Exaltó la experiencia relevante y promisoria del Pacto Andino, reclamó la transformación radical que las relaciones económicas internacionales y exhortó a unirse para combatir al colonialismo disfrazado que simulando reconocer la independencia, amplia y profundiza su dominación

Particular interes reviste para Chile la erradicación definitiva del colonialismo en América Latina Por eso apoyamos la reivindicación de Las Malvinas por nuestros hermanos argentinos y nos felicitamos de que las Naciones Unidas hayan iniciado la consideración de la irritante situación de Puerto Rico: Por eso condenamos también la cerrada obstinación francesa en proseguir sus pruebas nucleares en el Pacifico Sur, con un desprecio por los intereses y deseos de los pueblos ribereños de ese mar, que ven en esta actitud la persistencia de una tipica mentalidad colonialista.

En el contexto América Latina, marcha hacia su propio destino Sus pueblos están despertando Cada dia son más los que comprenden las causas reales de nuestro subdesarrollo y se hace más evidente que todos enfrentamos finalmente, los mismos problemas y los mismos enemigos. La conciencia de que el subdesarrollo lo vivimos nosotros, pero viene de fuera, y que las riquezas las producimos en nuestro suelo, pero se van hacia afuera, está impulsando en nuestra América una revolución conceptual de históricas proporciones Los valores y categorias tradicionales son cuestionados violentamente a través de múltiples caminos y formas.

Dentro del objetivo fundamental de los Paises No Alineados de romper el injusto orden internacional que ha condenado a los dos tercios de la humanidad a la dependncia y al atraso, la lucha por la transformación radical de la estructura de relaciones económicas internacionales tiene una importancia trascendental Injusto seria no reconocer que se insinúan cambios promisorios en la conducta de algunas naciones occidentales, medianas y pequeñas que con el apoyo de sus pueblos están comprendiendo de manera cada dia mas acentuada que la responsabilidad frente al gravisimo problema del subdesarrollo es de carácter universal y que superarlo constituye une de los elementos básicos para mantener y perfeccionar las condiciones de paz en el mundo Sin pretender hacer una lista exhaustiva de esta evolución favorable, que desgraciadamente no influye todavia como para alterar el negativo cuadro general, quisiera singularizar a Holanda, los Paises Escandinavos, Bélgica, España y Nueva Zelandia. El mundo se encuentra hoy frente a una disyuntiva histórica o es capaz de concebir fórmulas que permitan regular y controlar en términos reales, y no juridicos formales, el poder de estas corporaciones o nos podemos ver enfrentados a una situación donde solo corporaciones transnacionales manejen invisiblemente las decisiones económicas y politicas más importantes del sistema internacional Por eso debemos crear conciencia en todas partes y a todo nivel sobre este peligro


Clodomiro Almeyda.

Estos son los principales conceptos del Ministro Chileno El Presidente de Chile no ha podido alejarse del pais y debe continuar dirigiendo la batalla de las fuerzas populares contra la reacción Pueden ustedes, sin embargo, estar seguros que el pueblo chileno no se dejará arrebatar las conquistas ya alcanzadas y que pese a momentáneas dificultades, culminará con exito su ambiciosa empresa de iniciar en nuestra patria la edificación de una sociedad socialista

Reafirmamos pues, en esta oportunidad, nuestra inflexible posición anti-imperialista

Después de haber experimentado en carne propia las agresiones de las nuevas formas que ha tomado este flagelo no escatimaremos esfuerzos por contribuir a la unidad de todas las fuerzas progresistas del mundo, los pueblos dependientes que pugnan por liberarse las naciones socialistas y el movimiento obrero internacional, para enfrentar en conjunto al imperialismo y derrotarlo y abrir así la senda hacia un mundo más unido, más justo y más humano

Mensaje de Almeyda a italianos

EL EJERCITO RESPALDA A LA DEMOCRACIA CHILENA

"Yo creo posible la guerra civil, pero también creo que podrá evitarse mediante la unidad de las fuerzas demócraticas", manifestó el Canciller chileno.

ROMA 6 (ANSA) — El Ministro de Relaciones Exteriores chileno Clodomiro Almeyda definió hoy como "posible" una guerra civil en Chile y dijo que es necesaria en el pais una politica "fuerte y decidida"

"Yo creo que es posible la guerra civil, pero pienso también que se podrá evitar si todas las fuerzas democráticas, progresistas, se unen, ya que podrán vencer a quienes quieren causar un enfrentamiento violento, una guerra civil precisamente". declaró Almeyda en una entrevista transmitida por la Radio Television Italiana (RAI)

En el curso de una entrevista hecha en Argel en donde participa en la Conferencia de los Paises No Alineados — el jefe de la diplomacia chilena declaró que al esfuerzo para aislar las fuerzas que quieren la guerra civil tambien "participan los militares" "Esto significa que el Ejercito coopera y sostiene la democracia chilena, dijo

Almeyda afirmó a traves de los micrófonos de la RAI que "en las últimas semanas la lucha politica en Chile se hizo más grave" "Creo que la forma de enfrentar esta crisis es la de aislar a aquellos sectores de la extrema derecha de orientación fascista que quieren derrocar las instituciones republicanas" declaró

El Ministro de Relaciónes chileno expresó sin embargo la convicción de que "la solidez" de las instituciones republicanas "y el espiritu profundo de coexistencia democrática de los chilenos podrán hacer fracasar todo intento subversivo".

Desgraciadamente un sector importante de la Democracia Cristiana chilena se orienta hacia posiciones de extrema derecha, pero afortunadamente, también existen dentro del mismo partido sectores progresistas que comprenden la realidad del proceso revolucionario chileno y que en esta lucha entre la Democracia Cristiana y los fascistas, están de la parte del pueblo y por consiguiente "de la parte de las instituciones democráticas" dijo Almeyda

Afirmó que después de tres años de gobierno "la Unidad Popular puede estar satisfecha por haber realizado casi todo su programa, dirigido esencialmente a transformar la economía de Chile, por medio de una politica socialista" y que "para esto fue necesario recuperar para el pais las riquezas y recursos que estaban en manos extranjeras"

"Tambien logramos extender la reforma agraria y distribuir con justicia la renta nacional Pero estas transformaciones radicales encontraron resistencia por parte de los intereses afectados, tanto extranjeros como nacionales El pais se halla ahora ante la necesidad de una politica fuerte y decidida para poder aplicar aquella parte del programa que no fue posible realizar durante estos tres años de gobierno", declaró el jefe de la diplomacia chilena

MOSCU AL ALCANCE DE LOS COHETES CHINOS

Los proyectiles nucleares tienen alcance de 5.600 kilómetros. Se desarrolla otro que podría llegar hasta los EE. UU.

LONDRES, 7 (AFP) — Moscú y cualquier punto de Asia están ya al alcance de un nuevo cohete nuclear que acaba de fabricar China, según reveló hoy aquí el "Instituto Internacional de Estudios Estratégicos".

En su informe anual sobre el "equilibrio de fuerzas en 1973/74", publicado hoy, el Instituto reveló la existencia de un cohete chino de tipo intermedio de un alcance de 5 600 kilómetros.

El arma, según la publicación, podria estar a punto de ser operacional y se compone de un cohete de varios cuerpos.

Otro cohete, de tipo "Intercontinental" y capaz de alcanzar la mayoria de objetivos en Estados Unidos, se encuentra en proceso de desarrollo en China, agregó el informe.

En total, China dispone actualmente de unos 50 cohetes de alcance "mediano" (MRBM); de 15 a 20 cohetes "intermediarios" (IRBM); y de un centenar de bombarderos de alcance mediano TU-16 capaces de transportar armas nucleares

Por otra parte, la produción de armas, en su mayoria de concepción china, se aceleró y últimamente las Fuerzas Armadas recibieron nuevos aviones de caza y bombarderos, tanques y vehiculos blindados, así como una nueva clase de submarinos y destructores dotados de misiles

La politica de defensa china incorpora el concepto de la "guerra popular" y los efectivos del "Ejército Popular de Liberación", según el informe se elevan a tres millones de hombres

No obstante, la población puede ser incorporada a la defensa del pais para rechazar una invasión "clásica" por tierra

El Ejército Popular de Liberación cuenta solamente cinco divisiones blindadas de las 150 divisiones del Ejército (120 de éstas compuestas por la infanteria)

SERVICIO DE EMERGENCIA DE TRENES AL SUR

Debido al atentado dinamitero contra el puente Rio Claro, en el Klm. 212 de la Red Central Sur, cuya reparación tardará a lo menos una semana, ha sido necesario suspender el servicio normal de trenes de largo recorrido. La Empresa, a fin de continuar dando servicio a sus usuarios, anuncia el siguiente servicio de trenes de emergencia, con trasbordo en el puente de Rio Claro, por lo que se recomienda a cada pasajero llevar el mínimo indispensable de equipaje. Asimismo la Dirección aconseja al público viajar sólo en casos de imprescindible necesidad.

AL SUR				DEL SUR			
Tren 101		Tren 103		Tren 102		Tren 104	
ALAMEDA (sale)	8,30 Hrs.	ALAMEDA (sale)	8,30 Hrs.	P. MONTT (sale)	16,00 Hrs.	CONCEPCION (sale)	7,00 Hrs.
Itahue	11,30 Hrs.	Itahue	13,25 Hrs.	Osorno	18,46 Hrs.	San Rosendo	8,30 Hrs.
TRASBORDO		TRASBORDO	14,55 Hrs.	Valdivia	22,20 Hrs.	Chillán	10,50 Hrs.
Camarico	13,00 Hrs.	Camarico	15,15 Hrs.	Temuco	0,30 Hrs.	Talca	14,00 Hrs.
Talca	13,35 Hrs.	Talca	17,25 Hrs.	Chillán	6,45 Hrs.	Camarico	14,35 Hrs.
Chillán	15,55 Hrs.	Chillán	19,45 Hrs	Talca		TRASBORDO	
Victoria	21,25 Hrs.	San Rosendo		Camarico	10,00 Hrs.	Itahue	16,00 Hrs.
Temuco	22,40 Hrs.	Concepción		TRASBORDO	10,40 Hrs.	ALAMEDA (llega)	19,25 Hrs.
Valdivia	3,05 Hrs.	(llega)	21,25 Hrs.	Itahue	12,30 Hrs.		
Osorno	4.45 Hrs.			ALAMEDA (llega)	15,55 Hrs.		
P. Montt (llega)	8,00 Hrs.						

FFCEE

BOMBARDEAN AEROPUERTOS EN CAMBOYA

PHNOM PENH, 7 (PL).— El aeropuerto de Pochentong y la mayor base de entrenamiento del régimen, a sólo ocho kilómetros al oeste del centro de esta capital, fueron bombardeadas esta madrugada, mientras los rebeldes ocupaban una parte de Kompong Cham, la tercera ciudad en importancia del país.

Cuatro andanadas de proyectiles de 122 milímetros cayeron sobre esa terminal aérea, la más importante de Camboya, y una de las dos únicas vías de abastecimiento que tiene la administración del Mariscal Lon Nol con el exterior.

Otras cuatro andanadas de obuses de mortero barrieron una serie de casamatas fortificadas en el estratégico centro de instrucción militar, de Kampoul, en la segunda vez en menos de quince días de los guerrilleros bombardean instalaciones capitalinas.

No se informó acerca de los daños causados al Aeropuerto ni a la base de Kampoul, donde está instalado el Centro dé Comunicaciones de Phnom Penh.

Un vocero del alto mando militar del régimen declaró esta mañana que fuerzas insurgentes desalojaron -en lucha cuerpo a cuerpo- a formaciones especiales de paracaidistas que defendían el mercado, la Universidad y el Estadio Municipal, en el sur de esa capital provincial, de más de cien mil habitantes.

El anuncio entregado esta mañana a los corresponsales extranjeros dice que las tropas "gubernamentales" controlan aún el Cuartel General Administrativo y Militar y la parte norte de la ciudad, pero se hallan cercadas y deben luchar con el río Mekong en su retaguardia.

El portavoz, Coronel Am Rong, afirmó ignorar si los defensores de una batería de cañones de 105 milímetros de fabricación norteamericana emplazada en el estadio -situado casi en el Centro de Kompong Cham- pudieron evacuarla, o destruirla antes de abandonar la posición.

Noticias procedentes del teatro de operaciones aseguraron que espesas columnas de humo negro se elevan por encima de la ciudad, a causa de un incendio de vastas proporciones ocurrido en los depósitos de caucho.

Según informaron pilotos militares norteamericanos -en sus primeros vuelos desde el pasado 15 de agosto, en que se decía cesarían los bombardeos estadounidenses a Camboya- revelaron que los guerrilleros mantienen en su poder las colinas de Phnom Pross y Phnom Srey, que dominan la pista del situado aeropuerto a sólo cinco kilómetros del centro de Kompong Cham.

Se dijo que cañones de 105 milímetros, arrebatados a las fuerzas de administración camboyana, bombardean las instalaciones militares de Ton Le Bet, en el centro del Mekong, a pocos kilómetros al norte de la ciudad.

Además, el coronel Am Rong dijo que los insurgentes hostigan con fuego de ametralladoras pesadas a los helicópteros que intentan aterrizar en esas posiciones de la orilla oriental de la importante vía fluvial.

Según el portavoz, violentos choques se escenificaban esta mañana en la calle principal de Kompong Cham, que se extiende desde las aguas del Mekong hasta las escaleras de la mansión del Gobernador militar.

Am Rong admitió que el grueso de las tropas del régimen se retiró a la parte norte de la ciudad, después que las guerrillas habían conseguido cortar el camino hacia Kompong Cham, al realizar un avance vadeando el río Mekong por el sur y un extenso pantano por el sudoeste.

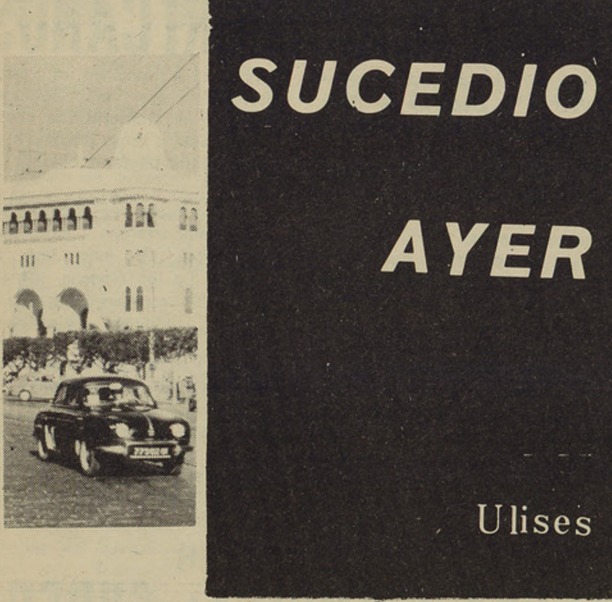
SOLIDARIDAD CHILENA CON DAMNIFICADOS MEXICANOS

MEXICO, 7 (AFP).— La Primera Dama de Chile, Hortensia Bussi de Allende, retornó la noche de jueves a esta capital después de recorrer en los últimos dos días las zonas afectadas por inundaciones en el estado de Guanajuato.

La esposa del Presidente chileno Salvador Allende, su hija Isabel y acompañantes se encuentran desde el lunes en México. Vinieron en viaje de buena voluntad para "traer un poco de ayuda del pueblo chileno al pueblo mexicano", fuertemente azotado por una serie de fenómenos naturales últimamente.

La señora Bussi y su anfitriona, María Esther Zuno de Echeverría, visitaron la ciudad de Irapuato, cuya población empieza a recobrarse de una de las inundaciones más catastróficas de su historia.

Al respecto, la Primera Dama chilena elogió la entereza de la flagelada población irapuatense, la cual dijo, "lucha denodadamente por construir sus hogares. Quiero dejar constancia de reconocimiento a estas gentes por su valor y empuje".



LATINOAMERICANOS EN ARGEL

Ayer se inauguró la Cuarta Conferencia Internacional de los Países No Alineados en la capital de Argelia, y sin perjuicio de destacarse —como ya lo hemos hecho— el número creciente de participantes y significación en la escena internacional, a nuestro parecer la característica más señalada del evento es la presencia de América Latina.

En las primeras reuniones de Bandung y Belgrado no estaban representados más que los estados asiáticos y africanos, y obviamente Yugoslavia, cuyo papel en esta diplomacia no puede omitirse.

Recién en la conferencia celebrada en Zambia en 1970 anotamos la presencia de las representaciones diplomáticas de Cuba, Guayana, Trinidad-Tobago y Jamaica, y esto significaba que solamente uno de los países hispanoamericanos participaba plenamente.

En la conferencia preparatoria de Ministros de Relaciones Exteriores cumplida en Georgetown, se incorporó Chile y para la conferencia de Argel son miembros de pleno derecho los 5 países recién nombrados, y seguramente se aceptarán en las mismas condiciones la presencia de Perú y Argentina. Pero además otras 7 naciones latinoamericanas han señalado el envío de delegaciones de observadores, y son, a saber: Venezuela, Ecuador, México, Panamá, Barbados, Brasil y Uruguay. No es difícil que por lo menos los indicados en primer término también se incorporen de pleno derecho a la próxima conferencia.

Se comprenderá que se diga que la Conferencia de Países No Alineados está viviendo "su hora latinoamericana", y seguramente los problemas de nuestro continente, y en particular de Chile (país al cual se han encomendado informes claves para el éxito del certamen), estarán presentes en un primer plano.

También que se hubiera adelantado el deseo de muchas delegaciones de honrar a Chile con la designación de la Vicepresidencia de la Conferencia para testimoniarle su solidaridad en las horas que estamos hoy viviendo.

ORAR ES HABLAR CON DIOS ORAR POR LA PAZ ES PEDIRLE A DIOS QUE NOS DE PAZ

Juntémonos a orar por la Paz de Chile este domingo a las 10,30 de la mañana en la Plaza de la Constitución.

Invitan:

Comunidad Israelita
Iglesia Católica
Iglesia Ortodoxa
Iglesias Evangélicas



Y estar en la Selección:

VILLOUTA RECLAMA DERECHO A PELEAR

Alejandro Cerezo peleería con Manuel Vásquez, en disputa de la representación del peso pesado.

Ayer tuvo reunión el Sindicato de Managers y Boxeadores Profesionales con el objeto de "prepararse" para la reunión que se efectuará la próxima semana Echaurren 301 con la asistencia de los empresarios del boxeo profesional.

La Federación citó a una reunión para aclarar un problema que tenía que haber quedado listo hace un "año" cuando la "chambonada" se hizo en el Teatro Caupolicán y se suspendió la reunión del boxeo.

FALTAN BOXEADORES

Hasta ayer todavía no estaba completo el equipo chileno de boxeo. Ni aparecen reemplazantes, porque no hay dinero... Además, las distancias impiden el traslado de los púgiles (norte y sur)... La fecha del evento brasileño se sigue acercando y ya el 26 tiene que darse el "vamos". Chile tiene recién un par de semanas de entrenamiento y tendrá que ser interrumpido éste porque vienen las Fiestas Patrias y naturalmente que las actividades se suspenden

JUAN VILLOUTA.

El porteño Juan Villouta, que se encuentra peleando por el norte, reclamó su derecho a integrar la selección de boxeo. Dice tener méritos por lo menos, como para pelear con Juan Araneda, el mosca nominado por Federación.

ALEJANDRO CEREZO

Está considerado Alejandro Cerezo para pelear con Manuel Vásquez, en el peso pesado. Es lógico que el que gane tendrá que representar a Chile.

Y como en el caso de Cerezo, hay otros púgiles que la Federación tendrá que considerar



JUAN VILLOUTA exige ser considerado en la selección de boxeo.

CEREMONIA de la firma del Convenio entre la Digeder y la firma húngara "Elextroimpex". De izquierda a derecha, Sabino Aguad, el Embajador de Hungría, Laszlo Perxzel, Carlos Véliz y Peter Sugar, en el instante que materializan la compra de tableros electrónicos para los Juegos Panamericanos.

Firmado Convenio

TABLEROS HUNGAROS PARA PANAMERICANOS

Fue firmado convenio entre la Dirección de Deportes del Estado y la firma "Elextroimpex" de Hungría, mediante el cual se adquieren tableros electrónicos para los distintos escenarios que se utilizarán en los Juegos Panamericanos.

La ceremonia en cuestión se efectuó en e Salón Puyehue del Hotel Carrera, y asistieron: Sabino Aguad, presidente del Coch. Carlos Veliz, Director de Deportes del Estado; Benedicto Basly, sub director, representantes del país europeo, entre los que se contaba su Embajador Laszlo Perczel y el Consejero Comercial Peter Sugar.

El valor del contrato asciende a US$ 1.000.000 cifra que se financiará a través de un crédito otorgado por el Gobierno Húngaro al Gobierno de Chile. siendo este a largo plazo y a un interés anual bastante bajo.

Elextroimpex es una de las más importantes empresas fabricantes de este tipo de equipos En los últimos años entregó tableros similares para los Juegos Olimpicos de México Juegos Invernales de Grenoble, Juegos Panamericanos de Cali y Juegos Olimpicos de Munich.

El equipo que llegará a nuestro país está garantizado por un periodo de 12meses y durante los Juegos todo estará controlado y accionado por los técnicos europeos.

Básquetbol:

AVIACION SUPERO POR 10 PTS. A FAMAE

Por la penúltima fecha de la Rueda de Claisficación de la competencia metropolitana de básquetbol Trofeo Erasmo López, Quinta Normal Unido venció 53-28 a Ferroviarios y Aviación por 68-58 a Famae.

Esta reunión se cumplió en el Gimnasio Nataniel, ante una escasa concurrencia. De ambos cotejos, el de más reñidas facetas resultó el que animaron los muchachos de Luis Pérez y Caluga Valenzuela, lance en el cual los aguiluchos de El Bosque se jugaban el descenso. Su resultado vino a premiar el mayor empuje, garra y espiritu de lucha de estos últimos. Su ventaja de 10 puntos en el tablero indicador del triunfo fue, indiscutiblemente merecida.

Este certamen de clasificación finaliza el martes próximo con los partidos Aviación-Banco del Estado y Thomas Bata-Unión Española.

QUINTA NORMAL 53 FERROVIARIOS 28

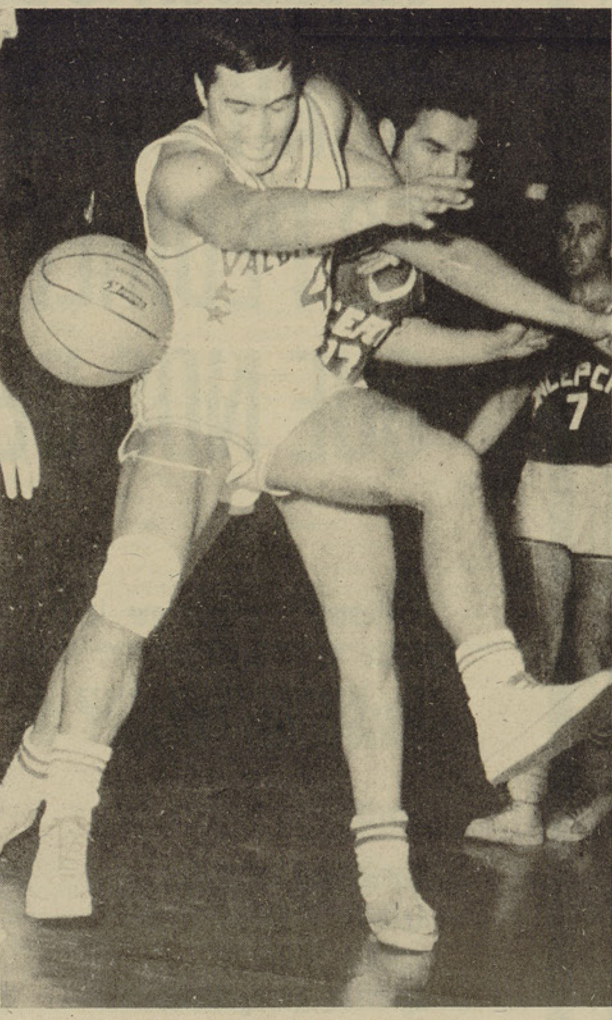
Dirigieron este encuentro los arbitros Félix Lobato y Héctor Vidal. Los equipos y anotación de puntos fueron QUINTA NORMAL UNIDO: Karoly Díaz 1, José Ruiz 8, Luis Puz 16, José Lagos 22, Juan Tobar 4, Jorge Greschnner 2, Amir Zara y Carlos Vásquez 0. Total: 53. FERROVIARIOS: Mario Fernández 9, Manuel Lorca 2, Carlos Pizarro 4, Orlando Guevara 6, Guillermo Heap, Alejandro Macías y Gastón Pacheco 0. Total 28.

El primer tiempo de este cotejo fue: Quinta Normal 28 Ferroviarios 11.

AVIACION 68 FAMAE 58

Fue dirigido por los jueces Jorge Muñoz y Juan Gómez y los equipos y anotaciones fueron lasisiguientes: AVIACION: Pedro Velez 14, Luis García 6, Vjeroslav Tepes 16, Luis Amigo 7, Jorge Scheinning 13, Omar Velásquez 2, Eque. Montealegre 10, Iván Contreras 0. Total 68. FAMAE: Alfonso Yáñez 22, Bernardo León 3, Ricardo Ramos 12, Francisco Rozas 5, Ramón Parra 3, Roberto Ramos 10, Alex Mitjaew 3, Marcelo López y Félix Hidalgo 0. Total 58.

Aviación ganó el primer tiempo por 32 a 26.



Con su espectacularidad acostumbrada Alfonso Yáñez, trata de tomar el balón por sobre Hernández defensor penquista.

Convenio CUT—DIGEDER

LUCHA OLIMPICA: CURSO SE INAUGURA EL LUNES

El próximo lunes 10, a las 10 horas, en el local de la Casa del Deportista del Comité Olímpico de Chile, ubicada en Avenida Salvador 1921 al llegar a Irarrázabal, se inaugurara el Plan de Capacitación correspondiente al subprograma de lucha olímpica para orientadores deportivos, de acuerdo a un convenio firmado entre la Central Unica de Trabajadores y la Digeder.

El curso será dictado por el técnico cubano Elio Salas, entrenador del equipo nacional que se prepara para los Panamericanos de 1975, siendo sus objetivos los siguientes: a) Detectar los elementos que a futuro podrán integrar la selección nacional con miras a los Juegos Panamericanos. b) Orientar y crear la rama de dicha especialidad a través de los clubes deportivos en las industrias. c) Diversificar esta especialidad manifestada a través de la expresión máxima, en los Juegos Deportivos Laborales.

CALUROSA ACOGIDA DE LOS TRABAJADORES

Este curso que tiene una duración de 75 días y que se trabajará a horario completo de lunes a viernes ha encontrado enorme acogida entre los trabajadores y a la vez la mejor colaboración de parte de los organismos sindicales y de empresas que responden eficazmente a las inquietudes de los trabajadores que, amén de preocuparse de aumentar la producción comprender que el deporte es un deber

MENOS DE 30 AÑOS

Todos los alumnos tendrán clases teóricas en la Casa del Deportista del Comité Olímpico, y las clases prácticas en el Liceo "Victorino Lastarria". A la inauguración de estos cursos asistirán el Director de Deportes del Estado, Carlos Véliz, y dirigentes máximos de la Central Unica de Trabajadores

ALUMNOS PARTICIPANTES

Textiles, 10 alumnos; Construcción, 10; Metalúrgicos, 5; Plásticos, 2; Muebles, 2; Chilectra, 2; Insa, 2; Agua Potable, 2; Apeut, 2; Enami, 2; Quimantú 2 Socoagro I.R.T., 2; Tesorerias, 2.

BASQUETBOL DE LA "U" EN NATANIEL

Se completa esta tarde en el Gimnasio Nataniel otra fecha oficial del torneo de básquetbol masculino de la Asociación Universitaria ("U").

A las 18 horas jugarán los equipos de Fisico e Ingenieria (honor); a las 19,15 horas, Técnicos Deportivos y "U" 67 (honor), y finalmente a las 20,30 horas Técnicos Deportivos con "U" 67, en segunda división.

CLASICO DE CADETES

Mañana domingo, por otra parte, en el Estadio Recoleta se realizará el clásico universitario del fútbol Cadete entre los equipos de primera, segunda infantil y juvenil de la Universidad de Chile y Universidad Católica. Cabe señalar que los azules son punteros en las tres divisiones.

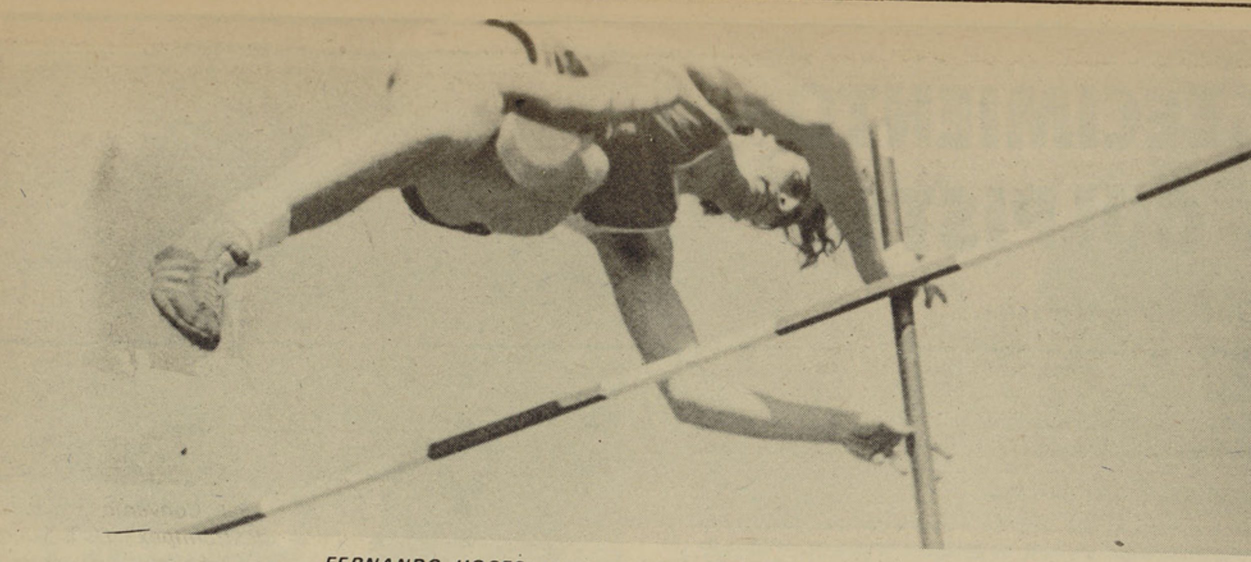
POSTERGADO PARA MAÑANA MATCH ENTRE PORTO ALEGRE Y LA SELECCION

Para mañana domingo a las 20 horas, fue postergado el partido que esta noche debían sostener la selección chilena y el combinado brasileño del Estado Río Grande Do Sul. La postergación del match se debió a la huelga que afecta a los servicios de LAN CHILE, en uno de cuyos aviones debía llegar a Santiago la delegación brasileña.

Según informaciones procedentes de la Asociación Central, la selección de Porto Alegre, llegará hoy a las 11 horas en el vuelo de SAS, quedando alojada en el Hotel Sheraton.

Si el horario de llegada de los brasileños se cumple en la forma que está prevista, en la noche aproximadamente a las 20 horas el equipo practicará suavemente en el Estadio Nacional.

Hasta el momento, no hay noticias concretas en cuanto a la nómina de la delegación "gaucha", existiendo sí la posibilidad, de que en ella no figure ningún jugador de Internacional ni de Gremio, que son los cuadros más poderosos de la competencia de Porto Alegre. Esto, descarta la venida de Elías Figueroa, quien tendría que quedarse en Brasil, para integrar el cuadro de Internacional, que mañana, tiene un partido muy complicado.



FERNANDO HOCES: el año pasado ganó la garrocha con 4.35 metros. En esta oportunidad, ¿qué altura alcanzará?

Nacional de Atletismo:

ATLETAS DE TODO CHILE EN BUSCA DE TITULOS

En la jornada de apertura se realizan 11 finales. El certamen continúa mañana

ONCE PRUEBAS finales se efectuarán en la primera fase del Torneo Nacional de Atletismo que se inicia esta tarde en la pista del Estadio Nacional. En la reunión de apertura del certamen atlético destaca la participación del garrochista Fernando Hoces que ostenta el record de la especialidad con 4.72 metros; de las velocistas Vicky Roa, Leslie Cooper, Margarita Pérez; del cuatrocentista Claudio Muñoz y de las saltadoras en alto Gabriela Franz, Cecilia Rossi, Ulricke Herberlain, Ursula Tilly y Verónica Justiniano. Así como los atletas nombrados, también debemos tener presentes al numeroso contingente de especialistas que llegarán de diversas ciudades del país. Todas las asociaciones afiliadas a la Federación estarán representadas.

El programa de esta tarde comienza a las 14 horas con los 100 metros planos (varones decatlón). Y a continuación 14.45 hrs. 100 mts. vallas (damas pentatlón); 15 horas, salto con garrocha; 15 horas 100 metros series (varones); lanzamiento de la bala (damas final) 15.15 horas salto largo (varones decatlón); 15.30 horas salto alto (damas final), 15.30 horas 100 metros planos series (damas); 15.45 horas lanzamiento de la bala (damas pentatlón); 15.55 horas 400 metros planos series (varones). 16 horas, lanzamiento del disco final (varones), 16.15 horas lanzamiento bala (varones decatlón), 16.30 horas, 1.500 metros final (damas), 16.30 horas 1.500 metros final (varones), 16.40 hrs. 400 metros planos series contra el tiempo (damas), 16.45 horas salto alto (damas pentatlón), 100 metros planos semifinal (varones), 17 horas lanzamiento de la jabalina final (varones) 17.10 horas 100 metros planos semifinal (damas), 17.15 horas, salto alto (varones decatlón) 17.20 horas, 400 metros final (varones) 17.30 horas 5.000 metros final (varones), 17.55 horas 100 metros final (varones). 18.00 horas 100 metros final (damas). 18.05 horas 400 metros planos (varones decatlón).

PROBABILIDADES

En las pruebas de velocidad para damas, Victoria Roa debe ser la ganadora. En el certamen que se desarrolló hace 2 semanas en el Manquehue marcó 12" en la distancia y en los 200 puso 25"9. No se ve quien pueda amagarla. Leslie Cooper aún no alcanza su mejor estado y los registros de Margarita Pérez y Aurora Sáez son un tanto inferiores.

La garrocha debe tener en el primer lugar, sin problemas, a Fernando Hoces. Su plusmarca de 4.72 metros está lejos de las posibilidades de los demás especialistas. El más cercano Cristian Raab está consiguiendo apenas 3.80 metros.

Leonardo Kittsteiner, el "eterno" mantiene su rendimiento y con toda seguridad mantendrá sus títulos de campeón de Chile en la bala y la jabalina. El año pasado se impuso en ambas con 14.08 metros y 58.46 metros, respectivamente. Durante la presente temporada ha mejorado sus marcas en el dardo (60.64) y si bien en la bala ha descendido un tanto, aún se mantiene como el más regular. La última competencia la ganó con 13.65 metros.

En la clásica vuelta a la pista 400 metros, Claudio Muñoz es carta de triunfo. Sus recientes 48"5 le aseguran la primera ubicación. Claro está que los porteños Julio Torres y Eduardo González deben darle una dura "guerra". También puede entrar a la "pelea" Franco Bozzo (49"7). El año pasado, la prueba fue ganada por Omar Fahuas con 49"1. En la actualidad el corredor de la "U" no se halla en su mejor estado.

Se espera que en este torneo se mejoren las marcas del año pasado, los atletas ahn demostrado que su nivel de rendimiento ha subido. Clara muestra de ello han dado en las competencias recientes.

Tricontinental de Pimpón.

ASIA, GRAN TRIUNFADOR

China y Corea conquistaron tres títulos cada uno, Japón, dos; y Birmania, uno.-



PIMPONISTAS vietnamitas y chinas intercambian experiencias Calidad y hermosura van de la mano.

PEKIN, (Extracto de Agencia Sinjua).

Con tres titulos para la República Popular China, igual número para la República Popular de Corea, dos para Japón y uno para Birmania, cerró el Primer Campeonato de Invitación Amistoso Afro-asiatico-latinoamericano de Tenis de Mesa.

La tónica predominante de que más que los triunfos deportivos estaba la amistad fue la gran triunfadora de este evento que congregó a más de un centenar de paises y territorios.

A la primera fase de la competencia que deparó los titulos de campeón por equipos (damas y varones) a los representante de China, siguió el de las pruebas individuales, de dobles y mixtas.

En ésta sus triunfadores fueron los siguientes:

Singles Damas

Campeona, Pak Yong Ok de Corea que derrotó 3 x 2 a Chang Li de China en la final.

Singles Varones

Campeón, Yujiro Mano de Japón que venció 3 x 1 a Tolio Takasaka, también de Japón.

Dobles varones

Campeonas, Tokio Takasaka y Jujiro Mano de Japón que derrotaron 3 x 0 a Pak Kit Du y Yung Chul de Corea.

Dobles Damas

Campeonas, Kim Chang Ae y Pak Yong Sun de Corea que superaron en la final a Cha Kyung Mi y Pak Yong Ok, también de Corea.

Dobles Mixtos

Campeones, Si En Ting y Chang Li de China al doblegar a Tokio Tasaka y Tomie Edone de Japón, 3 x 2.

Singles Juveniles Varones

Campeón, Kin Chang Am de Corea que gano 3 x 0 a Somdy Saichitborisuth de Tailandia.

Singles Juveniles Damas

Campeón, Ma Kyin Win de Birmania al triunfar 3 x 2 sobre Chang Sau Sun de Corea.

Serie Consagrados:

ALVARO SANTANDER, 1º EN EL TETRATLON

Hoy finaliza la competencia con la prueba de cross, en el Parque O'Higgins.

CUMPLIDAS las primeras pruebas del tetratlón para Consagrados, el representante de la Escuela de Carabineros, Alvaro Santander, encabeza el puntaje con 1.691 unidades. Trás él está Luis Cerda del Centro de Perfeccionamiento de Carabineros con 1.663 puntos. La tercera ubicación corresponde a Julio Benimeli, también del Centro de Perfeccionamiento, con 1.572 puntos.

Durante la mañana de ayer, se desarrolló en la cancha de tiro de la Escuela Militar la prueba de pistola precisión. En novicios se impuso Anibal Arias de la Escuela Militar con 181 puntos lo que le reportó en el puntaje un total de 714. Segundo fue Heriberto García del Centro de Perfeccionamiento con 179 puntos (670) y tercero Mario Martinez de Escuela Militar con 168 puntos (428).

En Consagrados, ganó Luis Cerda con 178 puntos (648). Y como escoltas tuvo a Alvaro Santander 177 puntos (626) y a Patricio Jiménez de Escuela de Carabineros con 172 puntos (516).

El dia jueves en la iniciación del tetratlón para la serie "mayor", Julio Benimeli se impuso en el recorrido (100 metros con 15 obstáculos a 1 metro de altura) en un tiempo de 2'09", montando a Koirón. La segunda colocación correspondió a Oscar Aguilera en Sandokán con un registro de 2'15". Logró 1.075 puntos. Tercero, Alvaro Santander en Ensueño. Su tiempo fue de 2'17" (1.065 puntos).

Ayer en la tarde se realizaban las series de natación. Y finaliza esta mañana con el Cross Country a realizarse en el Parque O'Higgins, desde las 9 horas.

Para su arreglo

100 MIL ESCUDOS PARA PISTA DE PLAYA ANCHA

Buen aporte de la Municipalidad de Valparaíso.

La Asociación Atlética de Valparaíso contará con Eº 100.000 para los arreglos de la pista de Playa Ancha, los que serán aportados por la Municipalidad de Valparaíso y el Comité Olímpico de Chile a través de la Federación de Atletismo de Chile.

Las reparaciones deberán quedar terminadas a fines de la temporada 1973, por lo que el próximo año el atletismo de esa ciudad contará con más posibilidades par el desarrollo de esa disciplina deportiva.

Automovilismo:

PODER INTERNACIONAL LO MANEJARA EL DEPORTE

Con sinceras muestras de alegria y beneplásito general fue recibida la noticia que dice relación con el Poder Internacional que el Automóvil Club delegó al Consejo Nacional de Deportes. La medida fue manifestada durante la sesión de la Comisión de Defensa del Senado por el presidente del Automóvil Club de Chile, Armando Alvarez.

Por este motivo, el directorio de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo, presidido por Patricio Reyes, ofreció una conferencia de prensa, donde dio a conocer importantes detalles de este problema, que para los tuercas criollos tuvo una epilogo feliz.

TEST FISICO, BASE DEL ENTRENAMIENTO DE LA ROJA

La seleccion nacional, volvió a entrenar ayer en Pinto Durán y esta vez en un trabajo de claro corte físico, con sólo algunos minutos de fútbol.

La práctica, comenzó a las 10 horas y se prolongó casi hasta el mediodia. En el curso del entrenamiento, todo el plantel, cumplió un test físico, destinado fundamentalmente a determinar la capacidad de reacción de los jugadores al "índice de fatiga". En líneas generales, no hubo problemas, ya que salvo dos o tres que están algo subidos de peso, el resto, está fisicamente muy bien.

Terminado el test, la selección, hizo algunos minutos de baby-fútbol, en un cuarto de cancha, lo que obviamente obligó a jugar "muy al toque" y sin desplazamientos largos.

En cuanto al equipo que alineará frente a la selección de Rio Grande Do Sul, no está aún designado, ya que Alamos, tiene algunas dudas. Sin embargo, es muy probable que el equipo chileno comience jugando así: Vallejos; Machuca, Herrera, Lara y Eduardo Herrera como cuarteto extremo; Rafael González en función de "líbero"; Paez, Valdés y Vásquez o Muñoz en el medio campo y en el ataque, Caszelly Ahumada y Farias. También es posible que en la vanguardia, Crisosto sustituya a Farias y Véliz (que está algo agripado) reemplace durante algunos minutos a Ahumada o Caszelly.- En todo caso, esto lo resolverá Luis Alamos, esta noche, luego de que el médico examine a todo el plantel.-

SUSPENDEN ABASTECIMIENTO A COMERCIANTES GOLPISTAS

Enérgica actitud del Gobierno frente a un paro de carácter netamente político.

Ante la prórroga del paro ilegal ordenado por la directiva de la Confederación del Comercio Detallista. el Gobierno. por intermedio del Ministro de Economía, señaló lo siguiente

"La ciudadanía está informada de la respuesta dada por este Ministro a los planteamientos de la Confederación del Comercio Detallista. En dicha respuesta pública se entregaron soluciones o proposiciones constructivas y concretas a diversos problemas que le fueron representados al Gobierno. Al mismo tiempo. se formuló un llamado a los representantes gremiales a concurrir al despacho del Ministro con el fin de resolver. por medio de conversaciones directas. todas las medidas necesarias para solucionar los problemas más inmediatos.

"El Gobierno se ha encontrado ante una cerrada negativa de los dirigentes de la Confederación a entrevistarse personalmente con el Ministro del ramo. o con otra autoridad del Gobierno. e incluso a entrevistarse con el Presidente de la República. La opinión pública podrá entonces apreciar cuál es el verdadero alcance de este paro y hasta qué punto llega el desinterés absoluto de sus dirigentes por resolver los problemas gremiales de sus representados. A mayor abundamiento. las declaraciones de estos dirigentes han sido muy reveladoras de los pretextos políticos. que lindan con la sedición. que están utilizando para justificar los fines que persiguen

"En estas condiciones. el Gobierno considera de su deber resolver el problema del abastecimiento que se crea por este paro ilegal. apelando a las organizaciones vecinales. de consumidores. sindicatos y gremios de trabajadores. cooperativas y empresas distribuidoras del Estado. como también a todos los comerciantes que en inmenso número están dispuestos a trabajar. pero que están amedrentados por las amenazas de las bandas terroristas que han estado operando

"En vista del incumplimiento de los contratos y convenios de distribución que en forma ilegal han roto los establecimientos comerciales que han adherido al paro. las empresas comerciales e industriales del Estado han resuelto suspender con toda razón el abastecimiento de sus productos. Esta medida se refiere a los siguientes establecimientos

ABARROTES

ALMAC. Portofino. Casa Echave. Lobato Hnos. Uriarte y Garmendia. Supermercado Costa. Supermercado Caló

TIENDAS TEXTILES

Europa. La Soriana. Balut y Benedetto. Pichara. Insólito. Pio Roiz

LINEA BLANCA

Abastible (Red Sur). Enrique Palma. Heffer. Hites Hnos. Romelio Rubio

MUEBLES

Muebles Hollywood. Grim Raver

En la medida en que continúe el paro ilegal. y en consecuencia. el incumplimiento por parte de los establecimientos comerciales de sus obligaciones legales continuará aumentándose la lista de los establecimientos a los cuales se les suspenderá el abastecimiento

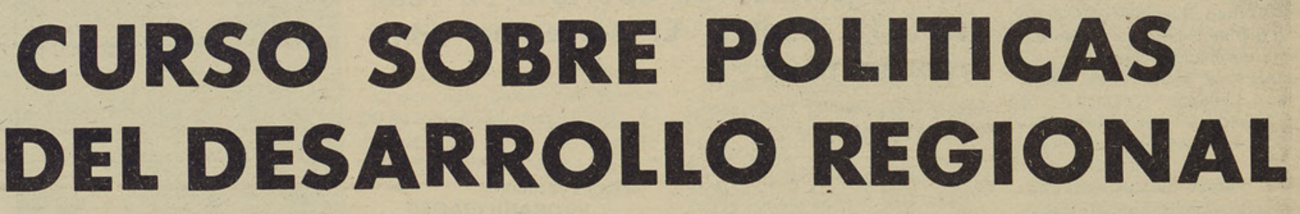
De igual manera. se han impartido instrucciones precisas para aumentar los abastecimientos a todos aquellos establecimientos comerciales que se mantengan dentro de la ley y cumpliendo con sus obligaciones comerciales.

El Gobierno garantizará la libertad de trabajo para todos aquellos que desean mantener abiertos sus locales. Y utilizará la fuerza pública y el apoyo de los trabajadores para abrir los locales si acaso el paro ilegal continúa afectando los hogares chilenos.

Al mismo tiempo. el Gobierno reitera que tan pronto los dirigentes suspendan el paro ilegal. entregará proposiciones efectivas para solucionar los problemas que las organizaciones han planteado

Ministro José Cademártori

Finalizó en Santiago



Las importantes jornadas de estudios se realizaron en Israel y en Chile, y en ellos profesionales de 12 países latinoamericanos.

Se clausuró en Santiago el Curso de Postgrado sobre Planificación del Desarrollo Regional. llevado a cabo con los auspicios conjuntos del Centro de Estudios de Colonización de Israel y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social ILPES. y con la colaboración de la OEA. el BID. el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas el PNUD y la Oficina de Planificación de Chile. ODEPLAN. En el mismo participaron 32 ingenieros agrónomos. economistas y administradores públicos de 12 países de América Latina: Bolivia. Brasil. Colombia. Chile. Ecuador. Haití. Guatemala. México. Panamá. Perú. República Dominicana y Venezuela.

El Curso tuvo una primera etapa que se realizó entre enero y mayo en dicho Centro de Estudios en Rejovot. Israel. La segunda etapa cumplida en Chile. se inauguró el pasado junio y ha comprendido clases teóricas en el ILPES y jornadas prácticas en el Valle de Aconcagua. estas últimas de acuerdo con un programa elaborado con ODEPLAN.

Dentro de la etapa final del Curso. cuyo objetivo último fue el proseguir en la búsqueda de soluciones a los problemas del desarrollo regional. los participantes contribuyeron con trabajos para la formulación de un Plan de Desarrollo Regional Integral. Tales trabajos serán analizados ahora en un simposio dedicado a este efecto. Para esta labor los alumnos aplicaron los instrumentos y técnicas adquiridos durante el Curso. y se dividieron en varios equipos interdisciplinarios.

En Chile los profesionales latinoamericanos participantes en el Curso profundizaron su capacitación en el conocimiento de los problemas que afectan al desarrollo de las zonas rurales. Así. los beneficios recibidos con las experiencias e investigaciones del Centro de Rejovot se complementaron. con el conocimiento de otros logros y realizaciones en la materia. en particular. con la observación directa y el exámen de la Experiencia Piloto que ofrece el Proyecto de Desarrollo del Valle de Aconcagua.

MINISTRO DE DEFENSA CONDENA ATAQUES DE PRENSA A FF.AA.

El Departamento de Difusión y Relaciones Públicas del Ministerio de Defensa Nacional ha entregado el siguiente comunicado, en relación a publicaciones aparecidas en distintos órganos de difusión:

"El Ministro de Defensa Nacional ha podido comprobar con profunda preocupación que en los últimos días, en distintos órganos de prensa, han aparecido publicaciones que afectan al prestigio e institucionalidad de las Fuerzas Armadas.

"El Gobierno se hace un deber señalar que tales publicaciones merecen su más enérgico rechazo y que se ejercerán todas las acciones legales que sean pertinentes, contra los responsables de dichas publicaciones.

"Las Fuerzas Armadas de la República merecen el respeto de toda la ciudadanía y no es posible que por intereses menores de cualquier índole o procedencia se pretenda dañar su tradicional prestigio.

"Por esta razón el Ministerio de Defensa Nacional acudirá con el máximo rigor a las facultades que le otorga la Ley."

(Fdo).
ORLANDO LETELIER DEL SOLAR
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS
Secretaría General

CONTRATOS PARA PROFESIONALES ODONTOLOGOS

En cumplimiento de los programas de expansión de la atención odontológica para los beneficiarios del Servicio Médico Nacional de Empleados, fijados para el año 1973, se ofrece a los profesionales odontólogos la posibilidad de optar a los contratos respectivos en las localidades y condiciones que se señalan:

COPIAPO: Cargos con 8 horas diarias. Remuneración Ley Nº 15.076, más quinquenios correspondientes, 30% Asignación de Zona y posibilidad de 50% dedicación exclusiva.

COQUIMBO: Cargos con 8 horas diarias. Remuneraciones Ley Nº 15.076, más quinquenios correspondientes, 15% Asignación de Zona y posibilidad de 50% dedicación exclusiva.

SAN JOSE DE MAIPO: Cargos con 8 horas diarias. Remuneraciones Ley Nº 15.076, más quinquenios correspondientes y posibilidad de 50% dedicación exclusiva.

ANGOL: Cargos con 8 horas diarias. Remuneración Ley Nº 15.076, más quinquenios correspondientes y posibilidad de 50% dedicación exclusiva.

CORONEL: Cargos con 8 horas diarias. Remuneración Ley Nº 15.076, más quinquenios correspondientes, 30% Asignación de Estímulo y posibilidad de 50% dedicación exclusiva.

Para mayores informaciones los interesados deberán dirigirse al Jefe del Departamento Dental del Servicio Médico Nacional de Empleados, Bandera Nº 72, 2º piso, Santiago.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
CORPORACION DE MEJORAMIENTO URBANO

PROPUESTA PUBLICA

LA CORPORACION DE MEJORAMIENTO URBANO solicita propuestas públicas para la construcción por administración delegada, del EDIFICIO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO en Santiago.

Los antecedentes para la presente licitación pueden adquirirse en las oficinas de CORMU, Portugal 351, torre 24 dpto. 46 de 15 a 17 horas, desde el jueves 6 hasta el viernes 14 de Septiembre en curso. El valor de las bases es de Eº 500.

Las propuestas serán abiertas el dia 28 de Septiembre próximo en la dirección ya indicada.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



El Coronel Director de la Academia de Guerra, Enrique Morel, junto a parte de los oficiales alumnos durante el 87º aniversario del instituto de enseñanza profesional. El acto fue presidido por el Comandante en Jefe, general Augusto Pinochet y el cuerpo de generales de la Guarnición de Santiago

87 AÑOS DE VIDA CELEBRO LA ACADEMIA DE GUERRA DEL EJERCITO



El Mayor Mario Lavanderos recibe medallas por 20 años de servicio. Impone la condecoración el Comandante en Jefe del Ejército

CASI en forma anónima, pero trabajando en forma consciente y muy inteligente, el Oficial de Estado Mayor cumple cabalmente con el lema de la especialidad cual es "ser más que parecer" lo que constituye la orientación permanente de su vocación militar.

Así como el cadete tiene su Instituto de formación profesional, el oficial más tarde concurre hasta la Academia de Guerra para perfeccionar sus estudios, constituyéndose ésta en una verdadera universidad militar.

Creada durante el gobierno de Domingo Santa María, en 1886, la vieja casona de la Academia celebró ayer sus 87 años de vida ostentando el título de la más antigua de América. Su misión fundamental es entregar anualmente los Oficiales de Estado Mayor que integran los cuarteles generales y que posteriormente serán los futuros Comandantes de las distintas Unidades y Altos Mandos del Ejército.

La Academia comenzó a impartir sus primeras clases en un edificio ubicado cerca del palacio de La Moneda, para lo cual constaba de dos aulas, posteriormente hubo otro edificio en calle Blanco, tras la ex Escuela Militar y finalmente bajo el gobierno del General Ibáñez se habilitó la actual Academia en calle Alameda.

Su primer Director fue el General Carlos Sáez, iniciándose así una nueva etapa dentro de la profesión militar cargo que más tarde fueron ocupando muchos Comandantes en Jefe de la Institución.

LA CIENCIA MILITAR

Bajo la mirada de la diosa Minerva los oficiales alumnos permanecen en la Academia alrededor de 3 años recibiendo los conocimientos de la ciencia militar en sus diversas gamas y actualización, complementada lógicamente con estudios de otros ramos civiles como lo son psicología, ciencias políticas, relaciones internacionales, economía de defensa, idiomas, conferencias, viajes de estudio, seminarios.

Cada cierto tiempo el oficial que se prepara en la Academia realiza juegos de simulación, más comúnmente denominados "juegos de guerra", en los cuales ellos deben aplicar todos los conocimientos adquiridos para enfrentar, defender o mantener una situación determinada. Para ello cuentan con una sala especial en la que se levanta el escenario de guerra, y en la que prácticamente el oficial rinde un examen.

El cuerpo de profesores militares es seleccionado entre lo mejor del Alto Mando y mediante su enseñanza acostumbra al oficial a ser de rápidas y acertadas reacciones y resoluciones. Además hay profesores civiles que se han seleccionado de diversos medios docentes para enseñar los temas de su especialidad.

PROYECCION HACIA EL EXTERIOR

El ingreso al Instituto para los oficiales es rigurosamente seleccionado, y se hace en base a los antecedentes personas de cada oficial y de un examen de admisión que abarca cultura general, profesional. Por lo general el oficial que ingresa ostenta el grado de capitán o mayor y debe haber efectuado los cursos básicos y avanzados que corresponden.

La Academia de Guerra, la más antigua de América, se ha proyectado hacia el exterior mediante el envío de algunos oficiales a países hermanos como Ecuador y Colombia, a quienes les correspondió la alta honra de cooperar en la creación de las Academias de Guerra de sus respectivos Ejércitos.

Por otra parte, anualmente llegan hasta las aulas chilenas oficiales que estudian en este Instituto y profesores que se perfeccionan para luego ejercer en sus Academias llevando el conocimiento que ha aportado el Ejército chileno.

Ayer con la presencia del Comandante en Jefe del Ejército General Augusto Pinochet, Generales de la Guarnición de Santiago y ex directores de la Academia, su personal celebró un nuevo aniversario. En esta oportunidad, el Director Coronel Enrique Morel, destacó la importancia de este instituto en la formación de los oficiales chilenos y rindió un homenaje a aquellos que tan dignamente la han dirigido.



87 años cumplió ayer la Academia de Guerra del Ejército, plantel de instrucción y perfeccionamiento de los Oficiales, que más tarde lucen los laureles de Estado Mayor.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Decreto Secc. 2ª Nº 3574 de 27 de Diciembre 1972

Notifíquese a doña Teresa Molina Lavín, domiciliada en calle Compañía Nº 3111, en su calidad de propietaria del inmueble ubicado en calle Curicó N 88/110, que cumplido el plazo de (90) noventa días, y previa obtención del permiso municipal correspondiente en la Dirección de Obras Municipales, deberá proceder a la demolición total del citado inmueble, en atención a que se encuentra en pésimo estado de conservación, con peligro para sus moradores.

Si al término del plazo otorgado la interesada no da cumplimiento a la demolición ordenada, ésta será efectuada con cargo a la propietaria por la Dirección de Obras Municipales, la que deberá informar a esta Alcaldía el cumplimiento del presente Decreto, a fin de solicitar a la Intendencia de la Provincia la fuerza pública para efectuar el desalojo de la propiedad.

FIRMADOS

MARIO FARIAS FERNANDEZ
Alcalde de Santiago
LUIS MANRIQUEZ REYES
Secretario de Alcaldía

COMPRO O ARRIENDO
500 A 1500 m2 de edificación

CARACTERISTICAS:
Edificio apto o adaptable para Oficinas, de construcción sólida, preferible con estacionamiento.
SECTOR:
Céntrico o en barrio con fácil acceso
OFERTAS:
Dirigirse con planos o croquis de la propiedad a:

CALLE BANDERA 341.- 3er PISO OF. 363 entre 8,15 a 13 HRS, y 14 a 17,30 HRS. DE LUNES A VIERNES.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

REMATE DEL DERECHO DE LLAVE DEL LOCAL COMERCIAL Nº 63 DEL MERCADO VEGA CHICA

El día Martes 11 de Septiembre de 1973, a las 13 horas, se llevará a efecto el remate del derecho de llave del Local Nº 63 del Mercado Vega Chica, giro de productos hortícolas, con una adjudicación mínima de Eº 120.000 y un canon trimestral de Eº 201.

El remate se efectuará en la Administración del Mercado Vega Chica, el día y hora indicados.

Tesorero Municipal

CORFO-NISSAN:

CREADA NUEVA SOCIEDAD MIXTA AUTOMOTRIZ

Con la ceremonia de firma de una declaración conjunta entre CORFO y la Empresa Japonesa NISSAN Motor Co., celebrada en el Salón Toesca de La Moneda y con la presencia del Presidente de la República, Dr Salvador Allende, de los Ministros de Economía, José Cademártori, y Vicepresidente de Corfo, Pedro Vuskovic, del Embajador de Japón en Chile y representantes de la empresa japonesa, se dió el primer paso para formar una nueva Sociedad Mixta Automotriz.

Las condiciones de esta sociedad son similares a las establecidas en las bases de la Licitación Automotriz, cuyos objetivos son producir vehículos Datsun Sunny de 1 200 centímetros cúbicos y sus derivados. Las metas consultan cifras productivas crecientes que van desde 7 000 vehículos el próximo año hasta 14 mil en 1980.

La Corfo es el socio mayoritario, mientras la Nissan se constituye en el socio menor aportando su capacidad financiera y tecnológica.

CUARTA SOCIEDAD MIXTA

El Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, Ministro Pedro Vuskovic, señala que al suscribir este acuerdo se constituye la cuarta sociedad mixta, con la que se completa la reestructuración de la industria automotriz y consolida a Rancagua como otro centro fundamental de la industria.

Agregó Vuskovic que su operación no representara en el período 1974-1980 desembolso neto de divisas para Chile, ya que los componentes que se importarán y otros gastos complementarios quedarán compensados con exportaciones comprometidas por la Nissan, que sumarán 107 millones de dólares en los próximos 10 años.

"Se compromete también continúa- financiamiento de Nissan por 9 millones de dólares para la importación de componentes, y un crédito 15 años plazo por cerca de 20 millones de dólares para nuevos desarrollos, para los cuales se abre propio mercado del Japón".

Puntualizó Vuskovic que al hacer público este convenio deja sentado el reconocimiento a la actitud de cooperación de la FIAT, la que termina en los próximos meses como industria terminal automotriz en Chile, pero quedando en nuestro país un importante parque de vehículos de esta marca se asegura el adecuado mantenimiento de los mismos, reiterando la disposición del Gobierno a procurar otras formas de asociación de esta empresa en otros campos.

ALLENDE

El Presidente Allende, por su parte, señaló que este acto era de extraordinaira importancia, ya que constituye un paso fundamental en un proceso largamente esperado para enfocar con un criterio distinto del tradicional las armadurías automotrices.

Puntualizó que básicamente existe el deseo de impulsar a distinto nivel técnico nuestra capacidad y utilizar al máximo los componentes nacionales y realizar una política que implica economizar divisas.

Agregó que es útil señalar en esta sociedad características diferentes por lo que representa y significa, teniendo una gran proyección internacional.

El Presidente de la República, en la ceremonia de firma de una declaración conjunta entre la Corporación de Fomento de la Producción, y la Empresa Japonesa Nissan Motor Co.

CORTE SUPREMA EMBISTE CONTRA EL AREA SOCIAL

"EL FALLO de la Segunda Sala de la Corte Suprema, que señala que este Tribunal tiene competencia para conocer los juicios interpuestos por los propietarios de empresas requisadas por el gobierno o para ordenar medidas precautorias, pago de supuestos perjuicios o restitución de las industrias, vulnera las normas legales vigentes atropella principios constitucionales y está en contradicción con la doctrina de todos los autores y profesores de Derecho Público".

Así lo dio a conocer en una declaración el Director de Industria y Comercio, Patricio Palma, al referirse a esta situación que pone en peligro la existencia del Area de Propiedad Social.

Palma recalcó que con fallos de esta naturaleza se entraba a operar de hecho en un campo que por ley sólo compete al Poder Ejecutivo.

Incluso, la propia Corte Suprema ha sostenido siempre una jurisprudencia al respecto, la misma que ahora ha sido pasada a llevar por la decisión de la Segunda Sala.

El titular de la Dirinco, puntualizó que así como el Presidente de la República le está prohibido inmiscuirse en los actos de los Tribunales de Justicia, tampoco puede el Poder Judicial, operar en los decretos y actos del Ejecutivo para revocarlos, dejarlos sin efecto, modificarlos, o inmiscuirse en ellos de cualquier modo. Textualmente el artículo cuarto del Código Orgánico de Tribunales expresa que "es prohibido al Poder Judicial mezclarse en las atribuciones de otros poderes públicos", mientras que el artículo 222 del Código Penal sanciona criminalmente al juez que "se arrogue facultades o funciones, propias de las autoridades administrativas, o impidiera a estas el ejercicio legítimo de las suyas".

Es decir —reafirmó Palma— no puede el Poder Judicial intervenir en las resoluciones que requisan industrias paralizadas para ponerlas en actividad".

Mañana domingo

TRABAJOS VOLUNTARIOS HARAN JUVENTUDES UP

Con motivo de la "segunda jornada antifascista" el Coordinador Nacional de Juventudes ha convocado a la Juventud antifascista y antigolpista de Santiago a desarrollar durante todo el día domingo 9 de septiembre múltiples actividades en el Parque O'Higgins.

Allí la juventud evidenciará su firme convicción de lucha contra el fascismo y el golpismo y por el afianzamiento y profundización del proceso revolucionario que protagonizamos los jóvenes junto a la clase y el pueblo, impulsando todas las tareas que el proceso exige.

Bajo la consigna "SUMAR Y MOVILIZAR FUERZAS CONTRA EL GOLPE", la Juventud Socialista de Chile se pliega a esta jornada impulsándola a todo nivel, y llama a la juventud de Santiago a participar masivamente en ella, y a la de provincias, a crear iniciativas de esta naturaleza.

POSIBLE LIBERTAD DE JOSE L. RIQUELME

Nuevamente fue llevado hasta la Fiscalía Naval José Luis Riquelme Bascuñán, víctima de la maquinaria montada por la derecha para ocultar a los verdaderos culpables del crimen del Edecán.

Riquelme, quien llegó en un vehículo de prisiones desde la Penitenciaría de Santiago, llegó hasta el fiscal Naval, Aldo Montagne, alrededor de las doce horas.

Durante varias horas fue interrogado por el fiscal, quien nos señaló a qué se debía la presencia del detenido en la Fiscalía.

A pesar del hermetismo con que está trabajando, el fiscal Naval, ha trascendido que durante las últimas horas de la tarde de ayer saldría en libertad Riquelme.

Las pruebas contra esta inocente víctima han sido todas desmentidas y se ha podido afirmar que efectivamente no tuvo nada que ver con el crimen del Edecán. Su único delito fue haber bebido demasiado la noche del 27 de julio, siendo detenido por personal de Carabineros.

Hasta el cierre de esta edición aún no se había confirmado la información de la libertad de Riquelme, pero se daba por segura que sucedería durante la tarde de ayer.

PRETENDIERON VOLAR TUNEL MATUCANA

UN ATENTADO que pudo tener trágicas consecuencias, fue detectado por trabajadores de la Empresa de Ferrocarriles del Estado cuando descubrieron en el túnel Matucana, ubicado frente a la calle Santo Domingo, doce cartuchos de dinamita, al mediodía de ayer.

La explosión no alcanzó a producirse porque personal especializado la retiró a tiempo, pero si la intención de los terroristas se hubiera efectuado el tránsito de trabajadores desde Estación Mapocho a San Bernardo y viceversa no se habría realizado.

EN SAN FELIPE

En esta ciudad durante la madrugada de ayer también fueron volados 80 centímetros de rieles a la altura del kilómetros 34 entre San Rafael y Curimon, en el ramal de Llay Llay a Los Andes.

Los desconocidos hicieron detonar el artefacto explosivo que desprendió 25 metros de rieles y durmientes, además de cortar los cables de 3 mil volts que sirven para dar energía a las locomotoras y al sistema de señales de Ferrocarriles.

Durante todo el día de ayer patrullas de emergencia trabajaban en la reposición del tráfico.

También en esta ciudad, en el edificio de la Intendencia fue colocada otra carga explosiva, casi a la misma hora que detonó el artefacto contra la línea férrea.

La Intendencia, ubicada frente a la plaza de Armas, resultó con serios daños en la puerta mampara, piso, techo, ventanas, hall central, que fueron avaluados en más de 150 mil escudos.

Posteriormente a las 4 de la madrugada, personal de Carabineros detuvo a tres individuos, en cuyo poder se les encontró un borrador croquis de las dependencias de la Intendencia. Ellos fueron identificados como Jorge Mena Bernal, Victor Viveros Saa, Ernesto Puebla Alfaro.

JUBILACION A LOS 25 AÑOS TENDRAN MINEROS DEL CARBON

CON GRAN BENEPLACITO, fue recibida por los dirigentes sindicales del carbón, la noticia que la Cámara de Diputados había aprobado en último trámite el proyecto que crea la jubilación del trabajador minero del carbón.

Como lo más importante que se ha ganado con esta ley, señalaron es la disposición que dispone que, dadas las condiciones en que deben desenvolverse los mineros del carbón para realizar sus labores, su jubilación pueda dárseles cuando cumplan 25 años de labor y 50 de edad.

Muchos dirigentes estimaban que dada la importancia de este nuevo legal, se efectuaría una ceremonia especial en el palacio de La Moneda, con motivo de la promulgación de esta ley por el Jefe del Estado.

JARDINES INFANTILES PARA TODO VALPARAISO

La tarea de abrir jardines infantiles se prolonga en esta semana por la provincia de Valparaíso, al inaugurarse el próximo Domingo en Puertas Negras un plantel que atenderá 100 niños de esa población para nivel medio y cursos de transición.

Toda la comunidad seleccionó los niños que asistirán teniendo prioridad los hijos de mujeres que trabajan.

Este Jardín es el primero de 20 por abrir en esta etapa, consultándose poblaciones de Casablanca, Nogales, Quillota, Calera, Higuerilla, Viña del Mar, Quilpue y Llay Llay.

Plan Septiembre:

TURISMO PARA LOS TRABAJADORES

DAR vacaciones al trabajador y su familia, conociendo Chile, es uno de los puntales de un programa que comienza en septiembre, en la Dirección de Turismo.

Cumple también este plan piloto con tratar de cambiar el criterio del empleado y el obrero en cuanto a sus vacaciones. Cualquier época del año es buena para unas vacaciones. Por ahora, el chileno cree que sólo es bueno salir en enero y febrero, cuando todo está atochado y es caro y difícil.

Todos estos puntos fueron dados a conocer ayer por el Director de Turismo Javier Ossandón y los representantes de las entidades que intervendrán en plan: Alberto Reyes, por la Cía Chilena de Viajes y Turismo, CIVIT; Germán Molina por la empresa Hotelera Panamericana; Galvarino Gallardo, de la Oficina de Desarrollo de Turismo, y Alberto Hinojosa dirigente sindical. También operará la Empresa EMPRETUR.

RUTA DE LA REALIDAD

Quedó también establecido que los precios bonificados no competirán ni quebrarán los precios establecidos por las empresas turísticas.

Su bajo precio sólo será para grupos que a traves de sus organizaciones, como centros de madres, sindicatos, y también despues colegios, podrán gozar de ellos.

El plan piloto incluye viajes de Santiago Punta Arenas-Punta Arenas-Santiago y Concepción-Santiago. Además de un itinerario de bellezas, y cultura se incluirán la realidad nacional, yendo al agro, las minas y la industria.

El primer tour sale el 14 de septiembre con grupos de 20 a 80 personas. El santiaguino con su familia podrá viajar en avión a Punta Arenas, irá a Fuerte Bulnes, los sitios culturales, el Club Hípico etc de Punta Arenas; para luego ir a Ultima Esperanza en bus por la ruta norte a la Lanera Austral, frigoríficos y demás industrias. Podrá conocer el área petrolífera en Cerro Sombrero, almorzando en la Planta de ENAP para luego volver a Punta Arenas y disfrutar del 18 de septiembre en ese otro Chile con fiestas en las canchas de sky del Cerro Mirador. La semana consulta también visitas a las haciendas estatales.



JAVIER OSSANDON, Director de Turismo explico los alcances del primer plan de giras para trabajadores al sur del país y vice-versa que comienza el 14 de septiembre. Le acompañaron Alberto Reyes por la Cía Chilena de Viajes, CIVIT, Germán Molina por la Empresa Hotelera Panamericana, Galvarino Gallardo por la Oficina de Desarrollo de Turismo y Alberto Hinojosa, dirigente sindical.

"EL PARO ES DE LOS PATRONES Y NO DE LOS TRABAJADORES"

—Con el pretexto del paro, los comerciantes quieren esquilmar los sueldos y salarios de los trabajadores del comercio.

ECONOMIA

"Cuando los trabajadores efectúan movimientos reivindicativos como huelgas, paros de brazos caidos, etc, arriesgan sus sueldos o salarios o el trabajo mismo. Sin embargo, los patrones se dan el lujo de transformar los paros politicos en un buen negocio a costa de los trabajadores".

Asi comienza la declaración de los trabajadores del comercio hecha pública en el dia de ayer. Los empleados y obreros de las tiendas comerciales exigen que los patrones no utilicen el pretexto del "Paro gremial" para eludir sus obligaciones de remuneraciones.

La, declaración agrega que ya en octubre del año pasado a los comerciantes golpistas les falló el intento de no pagar los salarios.

"Querian crear una situación trágica y angustiosa —dicen los trabajadores— en un amplio sector social. Además, deseaban cargar a cuenta de la "libertad" y la "democracia", supuestamente atropelladas por el actual gobierno, las necesidades fundamentales de los empleados del comercio.

—"No les resultó eso" — señalan. Y enseguida agregan que "Sin embargo, encontraron el ingenioso método para pagar los porcentajes legales que corresponden a los vendedores, de promediar los ingresos percibidos por ese concepto, durante los últimos seis meses. Asi, con cargo a la inflación, les escamotearon a los trabajadores en su conjunto cuantiosas sumas de dinero.

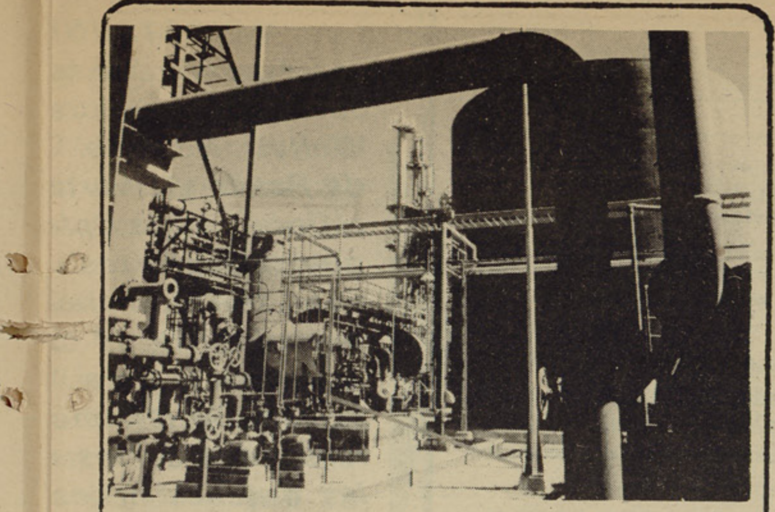
"La verdad es que en esa ocasión nos pasaron por el aro. Ahora ya les descubrimos el juego".

La declaración de la Federación Nacional de Trabajadores del Comercio, que lleva las firmas de Sabino Pérez, presidente nacional, y de Juan Carlos Diaz, secretario general, señala la exigencia que formulan los empleados y obreros para que "con motivo de este nuevo paro patronal nos paguen la totalidad de nuestras remuneraciones y beneficios logrados por actas de avenimiento".

En cuanto a los porcentajes, los trabajadores exigen que se cancele según lo que arroje el promedio de la semana inmediatamente anterior al paro.

Luego la Federación expresa que "el paro es patronal y no de los trabajadores. Por lo tanto, deben pagarnos porcentajes de venta, colación y remuneraciones en general, de acuerdo a las utilidades de hoy dia y no de hace tres o seis meses.

"Si quieren jugar al quiebre de nuestras instituciones — finalizan— que al menos gasten plata de su bolsillo y no del nuestro".



Petroquímica Dow, la industria allanada el miércoles 5, por efectivos militares, y que por un desgraciado accidente, casi vuela la ciudad de Talcahuano.

Pudo haber volado toda la Bahía de San Vicente:

"ALLANAMIENTO EN PETRODOW PROVOCA HONDO REPUDIO"

El allanamiento de la Petroquimica Dow, llevado a cabo el miércoles 5 de septiembre a las 4.45 horas, ante denuncias de posesión ilegal de armas, y que durante su acción por efectivos militares, se corrió el grave riesgo de que prácticamente toda la ciudad de Talcahuano, pudiera haber volado e n mil pedazos, ha suscitado un fuerte repudio por todos los trabajadores de la industria, asi también como de la opinión pública.

En conferencia de prensa, Dario Figueroa, interventor de la industria explicó que este allanamiento se produce en los momentos justos en que los medios de comunicación derechistas han iniciado una campaña sistemática contra la industria. Se refirió al programa "A Esta Hora se Improvisa", en que pseudo- ingeniero, miembro de CUPROCH, y en un acto irreverente, dijo que "Petrodow estaba siendo destruida desde su intervención". A esto, los 250 ingenieros y trabajadores de la industria quimica, contestaron con una declaración de 11 puntos, en que explican cada puntos sobre el normal funcionamiento en la petroquimica, e invitan a todos los profesionales y trabajadores de Chile, a visitar la industria, y a constatar con ojos propios el perfecto desempeño de los técnicos chilenos al frente de Petrodow.

ALLANAMIENTO.

El miercoles 5 de septiembre, se inició un gran despliegue de tropas de marineria el allanamiento a la Petroquimica, ubicada en la ciudad de Talcahuano. Las tropas llegaron a la industria, donde fueron interceptadas por el ingeniero de turno, Sergio Hidalgo, quien evitó la entrada al recinto de la totalidad de la tropa.

Una ingeniero de la industria explicó "Con la entrada de la tropa, se ponia en peligro a todas la industrias quimicas del sector, ENAP, PETRODOW, y también a la Petroquimica Chilena, porque el ETILENO, sustancia de la cual está cargada la atmósfera, de todo el sector, puede estallar con solo el flash de una máquina fotográfica, o de un objeto pesado que cae al suelo, que produzcan una reacción en cadena, que desembocará finalmente en una explosión de magnitud inimaginable".

DISIDENTES INMORALES.

Andrés Concha, Carlos Gajardo, Guillermo Carr, Jaime Carvallo, son algunos de los nombres que componen la lista de los 87 ingenieros, secretarios y personal administrativos, que al primer dia de la intervención, se declararon en huelga. Esta gente, que es ahora - en gran parte- los que denuncian la destrucción de Petrodow", y "la anarquia existente en ella" se llevaron nada menos que 18 automóviles que pertenecian a la industria, y que tenian para su uso personal. Tres de ellos registran salida del pais, y de los autos, nunca más se supo. Petrodow, en este momento, debe usar taxis para sus diligencias.

Estos mismos "caballeros", se llevaron toda la documentación de la industria, hasta el punto que aún no se ha podido terminar el balance del año.

Finalmente los trabajadores de Petrodow, 250 en total, reafirman la confianza en ellos mismos, que les fue otorgada por Chile, y declaran que la industria quimica, con sus dos plantas de Cloruro Polivinilo, y de Polietileno, funcionan con absoluta normalidad, asi también como las plantas de Etileno y Cloro Soda, de Petroquimica Chilena y ENAP.

Se impuso criterio patriótico:

SOLUCIONADO PARO MEDICO

Fue solucionado el paro que mantenian sectores del Colegio Médico de Chile. El anuncio lo hizo el Ministro de Salud, Mario Lagos, a través de una red voluntaria de radioemisoras.

Durante su intervención, el Ministro Lagos señaló que el viernes pasado recibió a la directiva del Colegio Médico y conoció el petitorio que estos presentaban calificándolo de "estrictamente gremial".

Desde ese momento el Secretario de Estado, junto a los dirigentes de los trabajadores en conflicto, trabajaron arduamente en la búsqueda de soluciones a los puntos presentados, logrando llegar a un pleno acuerdo.

Más adelante, el Ministro de Salud manifestó que uno de los puntos más importantes a los que se habia llegado era a la participación que el gremio de la salud tendrá en el estudio y solución a los problemas de ese sector.

Por otra parte, se estableció la racionalización del abastecimiento en los establecimientos hospitalarios, como asi mismo el compromiso que el Gobierno toma en relación a la adquisición de libros y revistas científicas para el perfeccionamiento del nivel técnico y profesional.

Para terminar su intervención el Ministro Agradeció a todos los profesionales que a pesar de la orden emitida por sus dirigentes, siguieron trabajando ardorosamente en la atención de los enfermos. Agradeció especialmente al frente patriótico de profesionales de la salud, al Colegio de Matronas que no adhirió al paro y a los trabajadores patriotas del sector en general.

Luego de la intervención del Ministro de Salud, se dirigió al pais el Presidente del Colegio Médico de Chile, Dr. Rubén Acuña, quien hizo presente la acogida que él y el grupo de profesionales que representa encontraron en el Secretario de Estado, agradeciéndole su gestión.

El Presidente del Colegio Médico expresó su deseo a la vuelta de la normalidad y el término del odio. Finalizó su intervención ordenando la reanudación de las actividades a partir de las 00.00 horas de mañana viernes 7 de setiembre.

Ministro de Salud, Mario Lagos.

"GREMIALISMO" Y LIBERTAD DE PRENSA

PEDIMOS excusas a nuestros lectores por el hecho de que, al igual que todos los diarios de izquierda, debemos reducir nuestro número de páginas merced a que los "democráticos" camioneros de Vilarín dejan pasar papel solamente para los diarios reaccionarios y no para los que defienden al Gobierno. Como los terroristas de ese mismo bando cortaron un puente —lo que impide el paso de los trenes—, la prensa se ve impedida de proveerse de los materiales que necesita.

¡Así defienden la "libertad de prensa" los fascistas!

cartas al director

COMPAÑERO DIRECTOR
De nuestra más alta consideración

El Centro de Madres "11 de Julio" ubicado en Julio Bañados 1630, Comuna de Quinta Normal, agradecerá a Ud. se sirva dar a conocer que en reunión ordinaria del miércoles 22 de agosto, por unanimidad, se acordó plantear a la opinión pública lo siguiente:

Que en nuestro Centro de Madres están representadas las diversas tendencias politicas y religiosas y que a pesar de ello, en un diálogo franco y abierto hemos aunado criterios respecto a la situación por la que atraviesa nuestra patria, y es asi como consta en el acta de esta reunión las mujeres de este Centro repudiamos enérgicamente los actos vandálicos perpetrados por sectores golpistas y abiertamente antidemocráticos que sólo buscan salvaguardar sus mezquinos intereses, usando como detonante al sedicioso Vilarin quien se empeña en mantener un paro criminal que mina profundamente la economia de nuestra patria y juega con el hambre de nuestro pueblo.

Queremos dejar muy en claro a la opinión pública, que las mujeres estamos definitivamente contra el golpismo, contra el fascismo y contra la guerra civil, guerra fratricida destinada a enlutar nuestros hogares, creemos en todo caso que será la clase obrera la que triunfará en caso de producirse los hechos dolorosos que propicián algunos cabezas calientes, pero tambien creemos que ese triunfo será muy amargo pues estará embebido del dolor de haber perdido nuestros seres queridos y de ver nuestra patria desangrada y cubierta de luto. Las mujeres creemos tener derecho pleno para gritar: No a la guerra civil. No al fascismo. No al golpismo que pretende derrocar al gobierno legitimo. Las mujeres queremos la paz en nuestra patria, queremos la paz en nuestras familias y nuestros hogares, queremos cautelar y proteger la vida de nuestros hijos. Ante la gravedad extrema que han alcanzado los acontecimientos que vive Chile, formulamos un llamado a todas las mujeres de Chile, a unirnos férreamente en resguardo de nuestros más elevados valores.

Queremos dejar de manifiesto, que rechazamos enérgicamente la acción ofensiva y vejatoria de que fuera victima el Comandante en Jefe del Ejército Sr. Carlos Prats González, y hacemos llegar al General, su esposa y familia nuestra voz para decirles que estamos junto a ellos y que admiramos su actitud clara, valiente y honesta.

Agradeciendo su atención, rogándole se sirva dar publicidad a la presente, nos suscribimos de Ud. atte.

ELENA SEPULVEDA G. de ROACH
Presidenta

TRES EDUCADORES CHILENOS GANARON PREMIO MUNDIAL

El cable France Presse dio a conocer que tres educadores chilenos —Emma Espina, Sergio Arévalo y Arnulfo Rubilar— ganaron el Premio Mundial del Alfabetización "Mehammed Reza Pahlevi" (5.000 dólares), creado por la Emperatriz de Irán, se anunció hoy oficialmente en la UNESCO.

La división de la educación de adultos del Ministerio de Educación de Colombia obtuvo una mención de honor del Premio "Pahlevi".

El Director General de la UNESCO, René Maheu, proclamará el nombre de los ganadores el ocho de septiembre en Nueva Delhi, en ocasión del Dia Internacional de la Alfabetización.

EN PERU Y PANAMA

El método expuesto por los tres pedagogos chilenos tiende a enseñar lectura y escritura a los analfabetos, vinculando su progreso a la comprensión de su medio ambiente.

Este sistema, que dio buenos resultados en sus primeras experiencias, es aplicado actualmente con carácter experimental en Perú y Panamá.

Además de la mención de honor del premio "Pahlevi", ganada por Colombia, también fueron concedidas otras recompensas a las asociaciones de ex alumnos de Suecia por su colecta de fondos, al Consejo de Educación para Adultos del estado Demysore (India) y al Centro de Desarrollo Comunitario de Shendi (Sudán).

FIRST NATIONAL CITY BANK
PUERTO RICO

CREDIT ADVICE — H. R. — BRANCH — DATE 11/9/71

WE CREDIT YOUR ACCOUNT AS FOLLOWS

Your remittance dated 11/4/71

Nov 9 5 36 PM '71

0464325
ACCOUNT NUMBER

DESCRIPTION	AMOUNT
	$9700.00

MAIL TO
Alfonso Sessa Venzano
CALLE BAUNESS 2248
BUENOS AIRES, ARGENTINA

MAIL TELLER

DV.

ALFONSO SESSA VENZANO, padre de Miguel Luis, autor material del crimen de Concepción, tenía una jugosa cuenta en el First National City Bank, en Puerto Rico, para financiar la operación.

ESTA INFORMACION

corresponde a la segunda parte de los documentos secretos incautados a Walter Roberto Thieme, cabecilla de Patria y Libertad en Mendoza. Se refiere a la planificación de la guerrilla y a toda la parte logística, que sería financiada con dólares enviados desde USA, y las armas necesarias para llevar a cabo su acción. Entregamos también algunos facsímiles de los escritos, donde da las órdenes necesarias para que se le envíe su pistola, como también se adquiera, por cualquier conducto, un fusil con mira telescópica.

Las comunicaciones y la información eran otros de los puntos importantes sobre los que se basaba la **"Operación Boldo"**, según la cual Walter Roberto Thieme programaba destruir el régimen institucional chileno, financiado desde USA, a través del First National City Bank.

En una de las hojas incautadas al Jefe de Patria y Libertad se lee, de su puño y letra, en el punto 6°: **"Organizar red radioaficionados** a través de todo el país (especialmente entre Santiago y Puerto Montt" **Contacto semanal**: (entre nosotros) (informes etc.).

A) **Ladeco, a través del despachante Mendoza Sr. Rapacciolli.**

B) Tú lo envías a A. délano.

C) **Yo a J. Costabal, Junto con el informe envíame todos los diarios de los domingos y todas las revistas de cada semana.**

D) Los informes empezaremos a intercambiarlos en la primera semana después de la "Operación Boldo".

Línea 2.— Información completa de Unidades del país, 3 ramas más carabineros e Investigaciones.

Línea 3.— Promoverla como sea. Tenemos que capitalizar a todos los grupos existentes para actuar bajo un mando y coordinación.

Radio "Tito" (Chile): A) PR. JSCH. JEH. JL. BEC. HT. EM.

B) AH. MA. JA. SS. EF.

C) JC. JP. RV.

A través de todos estos canales informativos, el mandamás de los terroristas tendría buenos contactos con Chile y de este modo ir planeando detalladamente los capítulos siguientes de su asonada, para la que necesitaba por lo menos 500 personas, y un ranger o comando.

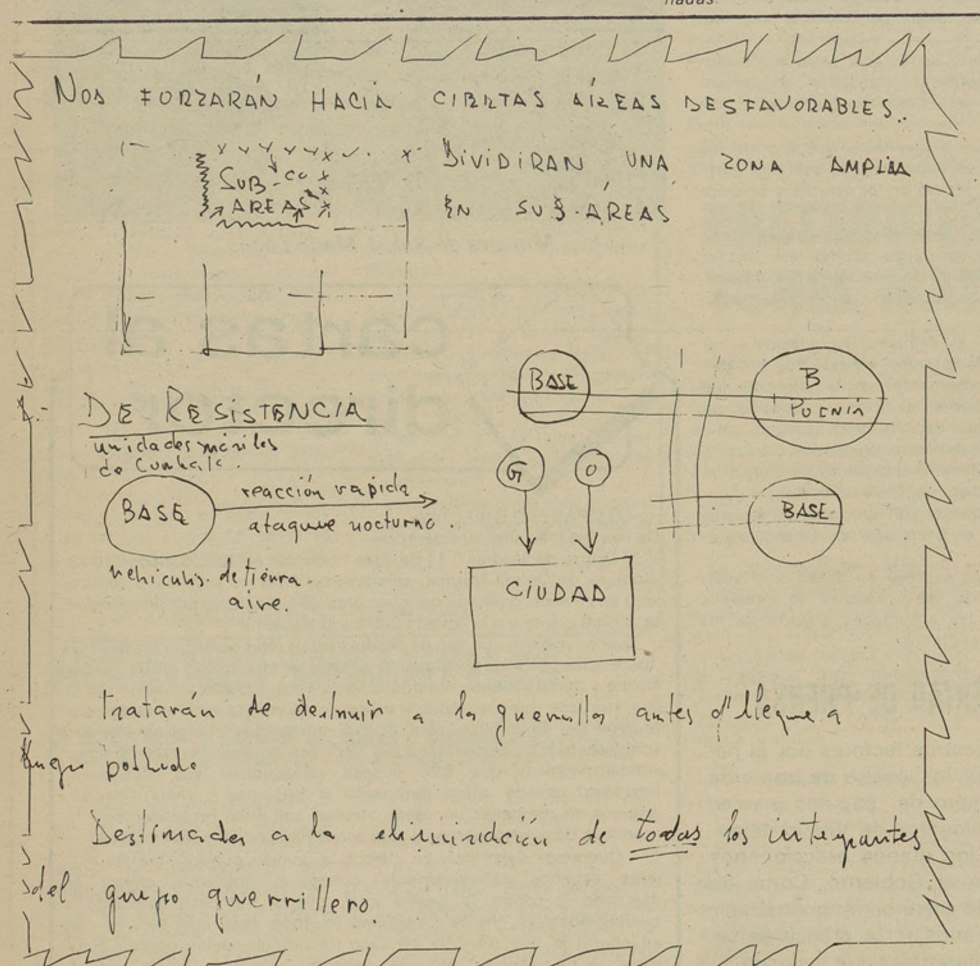
Leyendo estos planes, se llega también a entender el papel que están cumpliendo en el intento de socavar las bases institucionales del país, los diarios y revistas de derecha, entregando los más mínimos detalles de atentados, como en el caso del oleoducto de Curicó, las torres de alta tensión, y otros. Si bien ellos no entregan dólares, como lo hace la CIA, entregan información, que en un momento dado, puede ser tanto o más valiosa que una cuenta en dólares.

THIEME PROGRAMO CONTACTO SEMANAL A TRAVES DE "LADECO"

COUSIGUE CON GONZALO, un rifle tipo o marca "MAGNUM", con mira telescópica, o su equivalente. Debe ser de la más alta calidad y precisión, ojalá con trípode y disparador automático.- Con buena cantidad de balas para entrenamiento.
ERNESTO = acá, a más tardar; el 15 de mayo.

Este es el facsímil de una de las instrucciones entregada por Thieme a su lugarteniente en Chile. Por las características del arma solicitada se puede deducir, que será utilizada para disparar a un blanco muy preciso, a una persona o personas muy determinadas.

100 FUSILES-AMETRALLADORAS, 750 FUSILES MAUSER Y 20 AMETRALLADORAS, PEDIA THIEME



El facsímil muestra los mapas que realizó Roberto Thieme para resistir al posible enemigo.

71) ARTURO: Antes de reunirse que vaya a Talca, ubique a EDO. FUSTER (Uno Norte 841 Depto. 7-B) se presente como "Arturo" y le pida mi pistola "Beretta" (que me la traiga).- Que le pregunte a Edo. si desea reunirse a trabajar con nosotros.

En otro párrafo de su programa solicita su pistola, guardada en una casa de otro miembro de Patria y Libertad, de Talca.

Toda una acción operativa "guerrillera" con 500 hombres pondría en práctica en la capital.

ENTRE la documentación encontrada en poder de Roberto Thieme, en Mendoza, aparece detalladamente explicado cada paso que pondría en práctica para culminar con el derrocamiento del Presidente Allende.

La fecha de la guerrilla que se realizaría en la capital, estaba fijada para el 4 de mayo o los tres días posteriores, pero para desgracia de él, ese mismo día el avión que viajaba hacia Santiago tuvo un desperfecto que lo obligó a aterrizar en un fundo en Mendoza, siendo descubierto por agricultores, quiénes avisaron a la policía.

Entre los planes, aparece claramente especificado el armamento que utilizarían para masacrar a los habitantes del país y el tipo de operaciones guerrilleras que efectuarían.

Para realizar las operaciones de combate, pedía a lo menos unas 500 personas, a quiénes se les había destinado no solo una determinada cantidad de armas, sino que también se había dispuesto la alimentación que tendrían durante la operación. Hasta la cantidad de dinero que ello significaría había sido calculada. Dinero que por supuesto saldría de una sucursal del First National City Bank, en una cuenta tripersonal que tenían los familiares de Luis Sessa (muerto recientemente en la capital), en la ciudad "libre" de Puerto Rico.

750 FUSILES

Como primera necesidad logística señala textualmente: **"100 fusiles ametralladoras FAL de 600 balas por minuto con 360.000 balas; 750 fusiles Mauser, de 30 balas por minuto, con 200 mil balas en total; 20 ametralladoras pesadas, de 300 balas por minuto con 500 mil balas; morteros y granadas (no especifica cantidad) con 5.000 y 50 mil balas Parabellum 9 mm Geco".**

Más adelante hace una lista de la cantidad de muestras que necesita para el entrenamiento de sus hombres, que serían alrededor de 500 combatientes.

"2 ametralladoras pesadas con 100.000 balas; 10 Fal con 200 mil balas; 50 Mauser con 25 mil balas; granadas 500 unidades".

Posteriormente hace un análisis de las operaciones de combate que realizaría el enemigo y Thieme previendo esas tácticas señala una serie de medidas que deben tomarse en cuenta.

Así por ejemplo, expresa textualmente **"La táctica del enemigo sería la ofensiva contínua. Tomarán en ocasiones medidas defensivas como encubrimiento y cercar a la guerrilla. Las fuerzas enemigas atacarán en grupo de guerrillas, campamentos, líneas de comunicación (no le darán importancia a la conquista del terreno)".**

También agrega que **"nos forzarán hacia áreas desfavorables y dividirán una zona amplia en sub áreas".**

Toda una operación montada con conocimientos adquiridos a través del contacto con militares golpistas, durante los últimos meses, antes de su detención. E incluso los armamentos posiblemente serían sacados desde recintos militares, donde contarían con oficiales dispuestos a enfrentarse contra el gobierno legalmente constituido.

RESISTENCIA

Posteriormente, hace un detallado análisis de resistencia que ellos efectuarán, para ello utilizarían unidades móviles de combate, que tendrían una acción rápida, durante la noche, y serían apoyados por vehículos de tierra y aire.

Luego señala que **"tratarán de destruir a la guerrilla antes que llegue a lugar poblado. Destinadas a la eliminación de todo los integrantes del grupo guerrillero".**

El entrenamiento para poner en práctica estos planes se realizaría durante día y noche, solicita el líder, y agrega que hay que impedir el descanso, porque el **"reequipamiento incluye bajas".**

También advierte la forma como las fuerzas leales al gobierno tratarán de eliminarlos, para estar preparado señala que estarán **"destinadas a producir una barrera entre la base guerrillera y los núcleos de guerrilla".**

Para su eliminación de sus fuerzas guerrilleras **"necesitarán una fuerza mayor que la guerrillera. Ejecutarán una acción envolvente durante la noche en forma sorpresiva y establecerán rutas de escape en el cerco donde tenderán emboscadas".**

Todo el operativo que realizaría, lo adquirió en su contínua infiltración que realizó en los distintos recintos militares del país, donde tomó conocimiento de la forma como los militares atacan las guerrillas.



MIL DOLARES PARA ALIMENTACION

Alrededor de diez mil dólares le habría costado a Thieme la alimentación total de sus reclutados, según los cálculos hechos en los documentos incautados. Por persona y en un día se calculan 190 escudos. Toda la parte logística de la operación comienza en una página manuscrita, denominada con el número uno, cuyo primer subtítulo es: **Personal**.

Aquí se consigna en la letra a) que se necesita inmediatamente a la gente (23) de la lista, más un instructor, ranger, y dentro de un mes, 500 personas más.

Alimentos. - Señala textualmente que hay que **"conseguir según lista de Miguel, el determinará lugar de concentración, traslado, cantidades, etc.**

EL MENU CLASICO

Las comidas que tendrían los reclutados serían verdaderos banquetes, desde luego financiadas con los dólares llegados desde Buenos Aires, a través de la cuenta de Alfonso Sessa Venzano.

En primer lugar se contempla un menú clásico y como muestra describiremos el desayuno **leche, medio litro; café o té, azúcar, pan, huevos mantequilla y mermelada.** Y para el almuerzo de cada día, Miguel, ayudante de Thieme y calculador de todos los productos, había planeado un producto cárneo, 300 gramos por persona, papas, fruta seca, pan. En tanto que para la última comida del día, se la titula cena, y se compondría de Leguminosas, fideos, 2 huevos, dulce de membrillo y pan.

Inmediatamente al lado de cada elemento estaba calculado su valor, lo que da por cada persona un total de 187 escudos. La cifra está redondeada a 190, lo que multiplicado por las 500 personas da un total general, diario, en alimentación, de 95 mil escudos. Como se puede observar estos "guerrilleros" tendrían verdaderos festines durante cada comida, mientras los chilenos sufrían la escasez de la mayoría de los alimentos que Thieme tendría por toneladas, para derrocar al Gobierno.

MILES DE CIGARRILLOS

A todo lo anterior hay que agregar el presupuesto para cigarrillos, fósforos, Rinso, jabón, dentífricos, más las verduras y frutas frescas.

Como dato ilustrativo de que no se olvidó ningún detalle, transcribiremos algunas cifras: Cigarrillos: 22.500 cajetillas; fósforos 12.000 cajas, dentífricos: 4.500 tubos, y 6.000 jabones.

Como se puede ver, la conspiración contra Chile estaba sostenida con jugosos e interminables dólares, que darían para tener de todo antes, durante, y después de la operación.

El precio que tendrían que pagar por todos esos elementos no podría ser calculado con tanta soltura y en cantidades tan elevadas, a menos que se contara con los fondos necesarios. Para estos guerrilleros "de mantel largo" no habría ninguna incomodidad, y sólo la "panne" del avión de Thieme en Mendoza, la acción de la policía, evitó que estos siniestros planes se llevaran a la realidad. Cuando hay financiamiento externo, nada es imposible para los reaccionarios criollos, que no trepidan en robar, pasarse por muertos, a fin de lograr sus siniestros propósitos contra el pueblo de Chile.

EL MINISTRO DE SALUD
A LA OPINION PUBLICA

CONCIUDADANOS:

Me dirijo a Uds. portador de una grata nueva que traerá a los hogares de todos los chilenos la requerida tranquilidad, el Supremo Gobierno en el día de hoy, ha solucionado el conflicto planteado por los Profesionales y Técnicos que laboran en el Sector Salud y el cual se concreta en un Acuerdo que contempla los diversos puntos que dieron origen a dicho movimiento; circunstancia que permite el retorno al trabajo a contar desde el 7 de septiembre y la vuelta a la total normalidad en los Establecimientos Hospitalarios de todo el país.

Debo destacar, la colaboración que encontré, desde que me hice cargo del Ministerio de Salud Pública, en los dirigentes gremiales en conflicto, quienes, después de largas horas de intenso trabajo con los representantes del Gobierno, comprendieron la necesidad patriótica de aunar voluntades para el logro de una solución que satisfaga a todos. Gracias a lo cual ha sido posible obtener que todos los chilenos puedan volver a recibir la atención médica en el nivel satisfactorio a que tienen derecho. Sepa el pueblo de mi patria que no escatimaré esfuerzos para que esa atención sea cada día más eficiente, más humana y más oportuna.

Al asumir la Cartera de Salud Pública, con que me distinguiera el Co. Presidente de la República Dr. Salvador Allende, tanto el Colegio Médico como los demás Colegios Profesionales y los Profesionales y Técnicos del Servicio Nacional de Salud me plantearon su deseo de hablar conmigo. Yo respondí que este Gobierno, invariablemente estaba por el diálogo y por atender las peticiones gremiales y que personalmente no tenía inconveniente alguno en recibirlos dentro de ese marco señalado.

Corresponde hacer presente, aunque sea someramente que el compromiso adquirido por el Supremo Gobierno, los Colegios Profesionales y los Profesionales del Servicio Nacional de Salud, no sólo incide en dar satisfacción a demandas de carácter económico que se traducirán en el envío en horas próximas de las correspondientes iniciativas legales, sino lo que es más importante, se compromete la activa participación de los gremios de trabajadores de la salud y de los representantes de la comunidad organizada, usuarios, de los servicios de salud del Estado, en los niveles de decisión técnica del Sector, asimismo, se implementará una política para traer libros y revistas científicas que contribuyan al perfeccionamiento técnico de los profesionales, se racionalizará el abastecimiento en lo centros hospitalarios y se adoptarán todas aquellas medidas tendientes a mejorar la calidad de las prestaciones de Salud.

Debo también destacar, con profunda satisfacción, que durante las horas difíciles que vivió el país, que produjo un profundo impacto en los sectores populares en especial en las madres y en los niños, por la falta de una adecuada atención médica hubo sin embargo, un importante contingente de médicos, dentistas, enfermeras, otros profesionales, estudiantes universitarios que posponiendo toda clase de intereses y teniendo como única mira la misión humanitaria en que están comprometidos o su solidaridad con el proceso social que estamos viviendo, no participaron en el movimiento que hoy termina y al contrario, trabajaron ardorosamente llevando con esfuerzo y sacrificio un mensaje de aliento a los enfermos y salvando, quien sabe cuantas vidas. Vaya al Frente Patriótico de Profesionales y a aquellos que en forma individual no participaron en el conflicto que termina, los agradecimientos más profundos del Supremo Gobierno, y muy en especial del Ministro que habla. Asimismo debo agradecer particularmente al Colegio de Matronas que no participó en el movimiento y a todas sus colegiadas que abnegadamente cumplieron sus labores en todo el país, y a la FENATS, cuyos miembros redoblaron sus energías en su afán de paliar el dolor humano.

Hoy podemos vaticinar un futuro promisorio que nos permitirá encarar, Gobiernos y Gremios, los problemas que aquejan al Sector Salud, con la colaboración y debida participación de todos los trabajadores de la comuna organizada en la toma de decisiones más fundamentales del quehacer diario. Se establece, en consecuencia la participación gremial en el estudio de los problemas de salud, lo que coincide ampliamente con la política impulsada por el Gobierno.

Deseo expresar a todos Uds. a mis colegas, a los trabajadores de la Salud, al pueblo de Chile que debió sufrir tantos días la falta de una adecuada atención de salud, que es mi decidido propósito en mi carácter de Ministro de Gobierno Popular pacificar los espíritus para que los profesionales y en general todos los señores trabajadores del sector se dediquen con tranquilidad y abnegación a satisfacer las demandas de salud de la población. Espero que esta actitud nuestra sirva de ejemplo a todos los gremios y trabajadores de Chile.

Por último, debo agradecer la confianza que tuvo el compañero y Colega Presidente de la República con el Ministro que habla y que permitió la solución de un conflicto que nadie deseaba prolongar.

Iniciaremos una política abierta a todos los sectores sin sectarismo, cuyo único propósito sea otorgar más y mejores acciones de salud a todo el pueblo de Chile, obteniendo el consenso que comprende los diversos problemas que inquietaban a los gremios de profesionales y las justas aspiraciones de los usuarios se da por terminado el conflicto en los términos que se indican.

DECLARACION DE ACUERDO

En Santiago, a 6 de Septiembre de 1973, entre el Señor Ministro de Salud Pública Dr. Mario Lagos Hernández y los señores Dr. Rubén Acuña, Dr. Mario Martínez A., Dr. Oscar Meneses B. Sra. Sonia Garrido , Sr. René Neira N., Sr. Lautaro Angol y Sra. M. Isabel Vermohren E., representantes de los Colegios Profesionales afectos a la Ley N° 15.076, del Colegio de Enfermeras, de los Profesionales y Técnicos del Servicio Nacional de Salud y del Colegio de Tecnólogos Médicos, se ha convenido lo siguiente:

1.- Incorporar a las Enfermeras al régimen de la Ley 15.076 a contar del 1° de Enero de 1974, formando de inmediato una comisión para materializarla.

2.- Crear las siguientes Comisiones para tratar los puntos que en cada caso se indica:

a) Estudiar la forma de garantizar por los Servicios del Sector Salud el ingreso de quienes teniendo los requisitos postulen a los cursos de graduados de las Universidades. Igual criterio deberá adoptarse en la concesión de becas.

b) Estudiar la incorporación al régimen de estímulo, responsabilidad y otros a todos los profesionales que desempeñen funciones equivalentes.

c) Estudiar aspectos tributarios que afecten a los honorarios percibidos por el sistema de la Ley N° 16.781 y en general a las remuneraciones.

d) Estudiar el Reglamento, del sistema de profesionales generales de Zona y Becarios, el que comprenderá la incorporación a este régimen a las enfermeras, químicos farmacéuticos y bio-químicos.

3.- Dar rápida solución al problema de la atención médica de los empleados de acuerdo al espíritu y la letra de la Ley de Medicina Curativa, teniendo como base los documentos presentados o que se presenten a la Comisión Tripartita Ministerial.

4.- Contribuir a la búsqueda de una solución para aumentar los aportes fiscales a las Universidades para la expansión de los programas de las Facultades de Medicina, Odontología y Ciencias Químicas.

5.- El Ministerio de Salud Pública adoptará las medidas pertinentes para solucionar los problemas de los profesionales sumariados que acataron el paro de Octubre de 1972 y derivados de éste.

Adoptará las medidas necesarias para dar solución definitiva al conflicto multigremial del Hospital del Salvador de Santiago a la brevedad posible.

Adoptará las medidas necesarias para suprimir toda campaña que vaya contra los profesionales y Trabajadores de la Salud e instruir a las autoridades de sus dependencias para que eliminen en los establecimientos la propaganda ajena a la función pública e impidan la formación de grupos que alteren la convivencia funcionaria. Igual conducta deberán seguir los Colegios Profesionales.

6.- Enviar al Congreso Nacional una indicación al proyecto de ley que modifica a la Ley 15.076 en actual trámite que contemple:

a) El sueldo base mensual por hora de trabajo, a contar del 1° de Octubre de 1973, será de dos sueldos vitales mensuales, escala A) del Departamento de Santiago.

b) No regirán los límites máximos de remuneraciones establecidas en el DFL 68, de 1959, y en las Leyes N° 16.617, 17.416 y 17.828.

c) Las primeras diferencias de remuneraciones no ingresarán a las Cajas de Previsión respectivas.

Se deja constancia que se entiende que para los profesionales de la Ley 15.076 el sueldo vital será reajustado en el porcentaje de aumento del Indice de Precio al Consumidor.

7.- Propiciar el estudio de la eliminación del tope máximo de las pensiones y de imponibilidad de remuneraciones.

8.- Poner en Vigencia, procurando su financiamiento, el Convenio docente asistencial celebrado entre la Facultad de Ciencias Químicas y el Servicio Nacional de Salud y firmado el 20 de Octubre de 1970.

9.- El Ministerio de Salud Pública auspiciará el acuerdo mayoritario de la Comisión Ministerial sobre formación del Equipo de Salud Odontológica, que incluye las Carreras de Nivel Intermedio.

Para tal efecto estudiará junto con las facultades de Odontología su factibilidad. Empeñándose el Ministerio en que los recursos odontológicos del Sector Salud se utilicen sólo cuando existieren convenios específicos que garanticen la formación del Equipo de Salud.

Se llevará a efecto las conversaciones aceptadas por la Universidad de Concepción, en orden a buscar la solución del Asistente Dental Escolar, tanto en la situación de los alumnos que la están siguiendo , como en su adoptación a la nueva carrera de personal intermedio en Odontología, que se formará.

10.- Estudiar la incorporación de los Tecnólogos Médicos al régimen de la Ley 15.076.

La materialización de esta incorporación deberá regir a partir del 1° de enero de 1974.

11.- No se tomarán represalias contra los profesionales que acataron la orden de paro en el conflicto que, se soluciona por la presente declaración de acuerdo.

12.- Los Colegios Profesionales no iniciarán sumarios y sobreseerán aquellos incoados en contra de los profesionales que no acataron la orden de paro en los conflictos gremiales.

13.- Enviar un Proyecto de Ley que materialice los acuerdos adoptados en el Primer Congreso Extraordinario de la Federación de Profesionales y Técnicos del Servicio Nacional de Salud en lo que se refiere a la Plataforma Económica Julio a Diciembre de 1973 salvo en lo que se refiere a la modalidad de pago de la asignación especial, que es a contar del 1° de Octubre de 1973.

En relación con los acuerdos mediatos para el año 1974 sobre remuneraciones, aspectos profesionales y previsionales, se creará una comisión especial que estudie las conclusiones del próximo 5° Congreso Ordinario del Gremio, con participación del Consejo Directivo Nacional de Foprotex elegido en ese Congreso.

14.- Las Comisiones serán designadas por decreto supremo e integradas: a) Con representantes de los Cuatro Colegios Profesionales para aquellos problemas de carácter general, y b) con representantes de cada Colegio para problemas específicos.

Las Comisiones deberán evacuar su informe en el más breve plazo.

En el informe se dejará expresa constancia de los acuerdos, de las medidas que deberán adoptarse para materializarlos y de los problemas pendientes por discrepancia de los miembros de cada Comisión.

Las materias en que no se produjera acuerdo serán conocidas y resueltas por el señor Ministro de Salud Pública, previa audiencia a la Comisión.

cines

ÑUÑOA-PROVIDENCIA VITACURA

CALIFORNIA Irarrazaval 1568. (498061) A las 16.30 19 y 21.30 hrs. La chica que no sabia decir que no

EGAÑA. Plaza Egaña (271026) Desde las 15 horas. El que inventó el 8° pecado.Operación trueno

EL GOLF Apoquindo 3363 (480046) A las 16.30 18.45 y 21.30 hrs. Eglantine

HOLLYWOOD Irarrázaval 2900 (42389) Desde las 13 hrs. La muerte no cuenta los dólares. Las 8 dagas de Espadachin Manca

LAS CONDES Apoquindo-Noruega (484067) A las 16. 19.30 y 22 hrs. Dos en una

LAS LILAS E. Yáñez J. de Dios (43116) A las 16, 19 y 22 hrs. El boulevar del Rhum

LO CASTILLO Vitacura (481982) A las 16, 19 y 22 hrs. El mundo esta loco loco loco

MACUL J. P. Alessandri 3547 (213418) Desde las 14.30 horas Programa doble

ORIENTE P. de Valdivia 099 (41345) 16, 19 y 21.30 horas. Fui testigo de un crimen

P. DE VALDIVIA P. de Valdivia-Bilbao (238546) A las 16.30 19 y 22.15 hrs. Dos en una

10 DE JULIO – FRANKLIN AVENIDA MATTA – GRAN AVENIDA

ALHUE Población Dávila (581427) Desde las 14 hrs. El puente sobre el rio Kwai. El golfo

ESMERALDA San Diego 1035 (64303) Desde las 14 hrs. Las grandes vacaciones. El inspector Max

GRAN AVENIDA G. Avenida 4830 (511698) Desde las 14 hrs. Aqui esta Santana vende tu pistola y compra un ataud

MODERNO G. Avenida 6544 (581782) Desde las 14 hrs. Aguilas sobre Londres. Tarzán en peligro

ROMA San Diego 230 (67258) Desde las 14 hrs. El amor de Maria Isabel. El dia que me quieras

MONACO 10 de Julio A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. La Maffia. La Ronda

SAN DIEGO San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. Vanessa. La Virgen y el Gitano

SUR San Diego 935 (61524) Desde las 14 hrs. Solo se vive 2 veces. Simplemente Maria

SAN MIGUEL Av. Euclides 1202 (51263) Desde las 14 hrs. La Virgen y el Gitano. Vanessa

PRAT San Diego 2117 (50754) Desde las 14 hrs. El puente sobre el rio Kwai. El golfo

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA Mapocho 4117 (713384) Desde las 14 hrs. El extraño vicio de la Sra. Warren. La Monja de Monza

MAIPO San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs. Tiempo de lobos

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA ESTACION BRASIL

ALAMEDA Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. Confesión de una adolescente. La trinchera

ALCAZAR Av. Brasil 373 (80122) Desde las 14 hrs. El maravilloso mundo de Mike. Cuando explota la Furia

ALESSANDRI Alameda 2987 (86685) Desde las 11 hrs. La Novela de una joven pobre

MINERVA. San Pablo 3032 (Desde las 13 horas) Confesiones de una adolescente. La trinchera

MONUMENTAL Alameda 3943 (791345) Desde las 14 hrs. El extraño vicio de la Sra. Warren. La Monja de Monza

O'HIGGINS San Pablo 2281 (86929) Desde las 14 hrs. La pasión de un hombre joven. 7 hombres y un destino

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA EL SALTO

VALENCIA Plaza Chacabuco (370288) Desde las 14 hrs. El arbol de la vida. 2 hombres violentos

LIBERTAD Av. F. Vivaceta 1594 (773454) Desde las 14 hrs. Revuelta general. Ajuste de cuentas

NACIONAL Independencia 801 (370594) Desde las 13 hrs. Desafia en la pista. Sansón y Dalila

CINES COMUNALES

PLAZA (Talagante) Desde las 17 horas. Confesiones de una adolescente. El satánico Dr. No

CIRCOS

CAUPOLICAN. San Diego 840 (85912-82437) 15. 18.30 y 21.40 hrs. Circo Las Aguilas Humanas 1973

CARPA MODERNA. Alameda 1461 (60778) 15. 18.30 y 21.40 hrs. Circo Buffalo Bill

PICARESQUE. Recoleta 242 (776883) 20 y 23 hrs. Cia de revistas Strip Tease

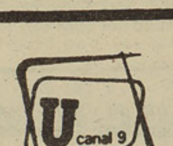
TEATRO DEL ANGEL. San Antonio 255 (33605) 19.30 y 22.15 hrs. "Espectros", de Henry Ibsen



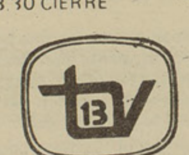


13.15 APERTURA. 13.20 PROGRAMA DE CULTURA POLITICA. 13.40 NOTICIERO. 14.00 MUSICA MUSICA. 15.00 LA TRIBU BRADY. 15.30 PAUL LYNDE. 16.00 TANDEM (Incluye Transitómbola y Tugar. Tugar). 20.00 LO MEJOR DE NOSOTROS. 20.15 GRANDES PELEAS. 21.00 TV TIEMPO. 21.05 PATRULLA JUVENIL. 22.00 NOTICIERO. 22.30 TRILOGIA POLICIACA. 23.00 LA REVISTA DEL TANGO. 24.00 CIERRE





13.00 CARTA DE AJUSTE 13.20 CADENA DE CULTURA POLITICA. 13.40 NOTICIERO LEE LOCUTOR DE TURNO 13.50 24 HORAS DE INGLATERRA. 14.00 MUJER 15.00 CASOS Y COSAS. ANIMACION DE PABLO AGUILERA 15.35 LARGOMETRAJE 17.30 LARGOMETRAJE 19.10 DANIEL BOONE. 20.10 MANNIX. 21.00 NUEVEDIARIO 73 21.30 LARGOMETRAJE 23.20 NOTICIARIO LEE LOCUTOR DE TURNO. 23.30 CIERRE



12.30 PLAZA SESAMO 13.30 CULTURA POLITICA 13.51 EQUILIBRIO 14.00 TELETARDE 14.15 PASADO MERIDIANO 15.15 SABADOS GIGANTES 19.55 EL SAPO Y LA CULEBRA 20.00 LOS PICAPIEDRAS 20.30 HAWAI 5.0 21.30 ALCANCE LAS ESTRELLAS 22.00 TELETRECE 22.35 NOCHES DE ESTRENO.

Resultados Generales del Club Hípico

PRIMERA CARRERA 1.200 mts. (Ind. 4-11)

1° (13) TELERIN 50. por Granadero II y Teresita del Stud "Lidita" jinete L. González 4.90
2 (2) La Piba 55. C. Sepúlveda 6.50
3 (17) Imprevista 48 J. Miño 8.30
4 (16) Fonesterbo 49 C. Rivera 16.20
5 (5) Prudencio 54 C. Leighton 6.40
6 (1) Escambray 55 S. Soto 15.10
7 (9) Su Alteza 52. R. Jacquez 11.60
8 (4) Parranda 52. L. Muñoz 10
9 (11) Bromo 50 P. Castillo 3.40
10 (18) Serra Branca 49 L. Toro 8.30
11 (10) Oxigenada 51 V. Rojas 30.40
12 (14) Desaire 49 R. Sagardia descartada
13 (12) Las Verónicas 50 D. Basoalto 18.10
14 (3) Naggy 54 H. Ulloa 10
15 (15) Fario 48 O. Pérez 29.50
16 (8) Peña 52 V. Barrera 96.90
Ganada por cab. y 1/2 pesc. el 4 a 1/2 cpo. y el 5 a 2 cpos. Tpo. 1.12 4/5 pPrep. C. Miranda. No corrieron (6) Llanquihue y (7) Pireus. DIV E° 4.90. 1.40. 1.90. 2.80

SEGUNDA CARRERA 1.200 mts. Condicional

1° (18) YEARLING 53. por Yampez y Nagaika del Stud "Tarapacá" jinete C. Leighton 2.70
2 (15) Tres Rosas 51 L. Muñoz 3.20
3 (2) Canadiense 53 J. M. Aravena 24.50
4 (5) Gratuita 53 g. Lizama 990
5 (17) Vincita 52 S. Soto 19.50
6 (9) Linda Piba 53 L. Toro 8.50
7 (1) La Catalina 49 G. Sandoval 150.10
8 (8) Lady Ship 53 L. González 21.90
9 (11) Puntilla 53 J. Aliaga 178.90
10 (6) Juerga 53 A. Poblete 6.70
11 (10) Malucita 52 O. Vergara 58.90
12 (13) Termentosa 53 E. Moreno 14.60
13 (12) Rocio del Carmen 53 V. Barrera
14 (1) Betty Boop 53 L. Gutierrez 108.20
15 (14) Toscana 53 L. Murillo 163.20
16 (16) Ventanita 53 H. Ulloa 155.10
17 (4) Gloria Star 51 R. Jacquez 25.30
18 (3) Chechidama 53 S. Vásquez 12.60
Ganada por 1/2 cpo y 2 cpos. el 4 a pesc. y el 5 a 1 1/2 cpo. Tpo. 1.12 1/5 Prep. A. Vodanovic. Corrieron todos DIV E° 2.70. 1.40. 1.50. 2.60

TERCERA CARRERA 1.200 mts. Condicional

1° (8) ESPEC... L 56. por Escaño y Peñalara del Stud "Fenix" jin... e C. Leighton 8.70
2 (12) Miami ... R. Jacquaz 3.90
3 (13) Quiapo ... M. Aravena 25.30
4 (7) El Furia ... uzmán 2
5 (14) Tostao 5... ñoz 4.30
6 (5) Don Muna ... uñoz 23.50
7 (11) Macazar ... uiérrez 34.60
8 (4) Deshielo ... púlveda 10.80
9 (10) Guerrill... oro 17.80
10 (1) Batral 52 ... doval 114.30
11 (2) Capuchin... oblete 53.70
12 (3) Criminal 5... squez 24.20
13 (6) Veranean... onzález 23.50
14 (9) Farellones ... s 273
Ganada por 5 cpos y 3 ... el 4 a 1 1/2 cpo y el 5 a 3/4 cpo. Tpo. 1... rep. T. Jacial corrieron todos. DIV E° 8.7... 30. ...70 DIV de la Apuesta TRIPLE al ... Espec... con 107 vales E° 13.004 y al 2 ... liam... 159 vales E 2.188

CUARTA CARRERA 1.2... ondicional

1° (3) DARK BOY 55. poe ... e y Guinda Roja del Stud "Argentino jinete O ... 0
2 (8) Marble 52 L. Cornejo
3 (13) Tankredi 56 S. Vásq...
4 (7) Macute 56 G. Jorquer...
5 (9) Perillán 56 J. Ali...
6 (2) Carrusel 56 V. ...
7 (12) Soar 54 L. M... 90
8 (1) Canchero 56 ... zmán 17.20
9 ... Pincillo 52 ... Rodriguez 226.90
... por 3/4 cpo. ... 1 1/2 cpo. el 4 a 1 1/2 cpo. y ... a ... 4 cpo. Tpo. 1.12 4/5 Prep. D. Torres. No ... ieron (4) Epuñire (5) Hechicero. (6) Kuricoltro. (11) Rocambor y (14) Yago DIV E 2.20. 1.20. 1.50. 1.20

QUINTA CARRERA 1.200 mts. (Indi. 18-26)

1° (14) RELICARIO 49; por Price Médicis y Rosette del Stud "Bélgica" jinete L. Muñoz 5.20
2 (12) Gazzaniga 50 J. Miño 6.10
3 (15) Breche 48 P. Castillo
4 (11) Querella 51 H. Ulloa. 7.70
5 (10) Piaget 53 C. Leighton 7.80
6 (1) Magneto 56 E. Guzmán 3
7 (16) La Lelita 48 E. Duárez 10.60
8 (8) Drambuie 53 C. Sepúlveda 980
9 (2) Renaico 55 G. Lizama 27.10
10 (9) Estilo 52 C. Rivera descartado
11 (4) Clarecer 54. V. Barrera descartado
12 (13) Monisima 49 L. González descartada
13 (6) Diestro 54 R. Claveria 14
Ganada por 1 cpo. y cab. el 4 a 1 cpo. y el 5 a 1/2 cab. tpo. 1.12 2/5 Prep. A. Proschle No corrieron (3) Seigniory (5) Snow Mor (7) Vinco DIV E° 4.20. 2.50. 3.50. 2.80

SEXTA CARRERA 1.200 mts. (Ind. 12-17)

1° (9) TRIMAY 53. por Tetracordio y Quilmay del Stud "Tongoy" jinete G. Lizama 2.60
2 (1) Tegalta 55. L. Gutiérrez 4.10
3 (7) Cantorcita 53 G. Farfán 14.30
4 (13) Ojo de Agua 50. O. Vergara 6.60
5 (3) Colombina 54 O. Sepúlveda 13.50
6 (8) Oración 53 A. Parra 5.10
7 (11) Mon Petit 51 V. Rojas 12.30
8 (10) Alitalia 51 H. Ulloa 24.60
9 (4) Krodamia 54 S. Soto 24.40
10 (6) Vitela 54 C. Leighton 6.60
11 (2) Basileo 54 R. Jaque descartado
Ganada por 1 cpo. y 3 cpos. el 4 a 1 1/2 cpo y el 5 a 1/2 cpo. Tpo. 1.11 3/5 Prep. E. Inda No corrieron (5) Mansun y (12) Nearcofila DIV E 2.60. 1.50. 1.40. 2.20

SEPTIMA CARRERA 1.400 mts. Especial

1° (2) DOCTOR CASARES. 55 por April Fool y La Barrientos del Stud "Santa Eladi jinete V. Ubilla 1.60
2 (7) Perpetually 48 L. Gonzáley 5.80
3 (5) Atentado 51nO Vergara 17.10
4 (6) Malincuore 50 E. Suárez 5.20
5 (1) Summer Wind 57 S. Vásquez 3.40
6 (8) Uroz 48 C. Barrera 21.90
7 (4) Tango Azul 53 S. Soto 18.80
Ganada por 1 cpo. y 5 cpos. el 4 a 1 cpo. el 5 a 4 cpos. el 6 a 1 cpo. y el 7 lejos Tpo. 1.21 1/5 Prep. A. Bullezú. No corrió (3) Benson DIV E 1.60. 1.20. 1.20

OCTAVA CARRERA.— 1.200 METROS.— (INDICE: 27 - 35)

1° (10) LA TEMPESTAD. 48 por Calificado y Quejumbre del señor J. Esbir S. Jinete J. Miño 5.60
2 (6) Barandazo 50 L. Rivera 9.70
3 (4) Fandango 53 O. Vergara. 5.40
4 (2) Bernina 54 R. Claveria 7.60
5 (7) Callaqui. 50. C. Rivera 6.30
6 (8) Rio Cautin 50 L. Toro 13.70
7 (1) Maritza 56. C. Sepulveda 24.30
8 (5) Siempre Mia. 54 G. Lizama 3.30
9 (11) Namuri. 48. P. Castillo 4.30
10 (9) Angello 48. C. Barrera 38
GANADA por 1/2 pescuezo y 1 1/2 cuerpo el 4 a 1/2 cuerpo. y el 5 a 1 cuerpo Tiempo 1.11 2/... Preparador G. Melej No corrio (3) Tesonero DIV E 5.60 y E V 2.- E 2.80 y E 2.10

NOVENA CARRERA. 1.400 METROS.— (INDICE: 7 - 15).

1° (5) PETO. 53 Por Prince y La Petita del señor E. Inda S. Jinete G. Lizama 789 3.10
2 (2) Agria 53 L. Gonzalez 7.20
3 (10) Escogida 49 E. Suarez 8.30
4 (13) New Master 48 L. Toro 4.80
5 (7) Foraneo 50 A. Trujillo DESCARTADO
6 (3) Fa 53 E. Guzman 6.90
7 (8) Agareno 50 C. Barrera 15.40
8 (4) New Year 53 R. Gonzalez 8.10
9 (11) Quetra 49 R. Sagardia 8.50
10 (12) Ameno. 48 O. Perez 5.80
11 (6) Dislocado 52 E. Lopez DESCARADO
12 (1) Bizanthion 56 G. Fernandez Corral
13 (9) Bellmunt (R3) 50 J. Trujillo 60.10
GANADA por 1 cuerpo. y 1/2 cuerpo el 4 a 1/2 cabeza. y el 5 a 1 1/2 cuerpo Tiempo 1.24 2/5 Preparador E. Inda S. Corrieron todos DIV E 3.10 y E 1.60. E 2.80. y E 2.80. Dividendos de la Apuesta "Quintuple" al 1 lugar Pete con 42 vales E 108.245 al segundo lugar el corral Agria Bizanthion con 7 vales E 76.408 y el 3 a lugar Escogida con 19 vales E 34.182

DECIMA CARRERA. 1.400 metros. Indice: 14 al 22.

1° (4) SFIJO. 54 por Starnarn y Solicita del Stud "Santa Olga" jinete S. Vasquez 4.10
2 (3) Crimine. 54 R. Cwaveria descartado
3 (7) Katmandu. 53. C. Leighton 3.90
4 (9) Appel 50. L. Gonzalez 2.30
5 (8) Maicera. 52 G. Pinto 5.60
6 (11) Cornellana. 49. A. Trujillo descartada
7 (6) Barroca. 53 C. Rivera descartada
8 (13) Urutau. 48 C. Barrera 7.60
9 (10) Brillante. 49 E. Suarez 6.60
10 (12) Mister Senegal 49 O. Perez 30.50
11 (...) All S Star 55 L. Gutierrez 51
Ganada por pesc. y 1 1/2 cpo el 4 a 1/2 cpo y el 5 a 1/2 cpo Tpo. 1.23 4/5 Prep. O. Gonzalez No corrieron (1) Spinelo y (5) Sor Angelica Div E 4.10. E 1.30. E 1.20 y E 1.20

DECIMOPRIMERA CARRERA. 1.600 metros. Indice: 24 al 36.

1° (1) KALIMA. 60 por Ultimo Gaucho y Keka del Stud "Elenita" jinete C. Leigton 5.50
2 (3) Escolta. 58 P. Ulloa 1.20
3 (4) Latin Lover 56 G. Lizama 4.40
4 (2) Asegurado. 58 V. Ubilla 5.-
4 (2) Asegurado 58 V. Ubilla 5.-
5 (8) Atabasca. 49. L. Muñoz 13.-
6 (5) Equinoccio. 53. J. Castillo 12.70
7 (9) Miami Beach. 49 L. Gonzalez 11.40
8 (10) Esterly. 48 G. Barrera 9.30
9 (11) Fonntainebleau. 48 E. Suárez. 2.50
10 (12) Ravera. 48. L. Toro. descartada
Ganada por cab. y 1/2 cpo el 4 a 2 cpos el 5 a 1/2 pesc. Tpo. 1.35 3/5 Prep. J. Cavieres A. No corrieron (6) Dingo y (7) Supersticiosa Div E 5.50. E 2.-. E 2.40 y E 1.60

Hipódromo Chile

Sábado 8 de Septiembre 1973

PRIMERA CARRERA 1,200 Mts. a las 14,15 hrs. Indice: 4 al 1 PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

4	1	El Nudo	54	J. Aracena	1
5-2	2	Enhuinchada	54	O. Castillo	6
3-8	3	Picadura	53	C. González	12
reap	4	Los Fuertes	54	J. Barraza	8
6-9	5	Guitarreada	53	L. Muñoz	4
reap	6	Huenucheo	53	P. Herrera	10
4-6	7	Puyumen	53	P. Cerón	5
4	8	Arrebatado	52	P. Castillo	9
8-9	9	Camele	52	J. Torres	14
reap	10	Caminonda	52	E. Cabrera	16
5-7	11	Floreana	52	J. Castillo	15
5-13	12	Malvazul	52	H. Olguin	3
reap	13	Filiberto	51	L. Hevia	13
5	14	Shangay Ming	51	O. López	7
3-13	15	Paolina	51	C. Rivera	2
7-13	16	Soul	51	J. Carrasco	11

CORRALES: 2 con 3 y 13 con 14

SEGUNDA CARRERA 1,200 Mts. Indice: 7 al 5 a las 14,45 hrs. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

2	1	Vallenar	55	O. Vergara	1
8	2	Chung Kay	54	L. Hevia	6
3	3	El Granjero	54	E. Soto	12
reap	4	Garden City	54	E. Sepúlveda	8
4-14	5	Ilustre	53	J. Amestelly	4
reap	6	Kamlin	54	P. Cerón	10
11	7	Keep Out	54	P. Castillo	5
4	8	Mantenida	54	A. Pereira	9
debuta	9	Princesita	53	E. Cabrera	3
14	10	Spartivento	54	J. Pacheco	13
2-3	11	Témpano	54	J. Castillo	7
9	12	Minimun	53	G. Fernández	2
11	13	Miss Greenhill	53	D. Basoalto	11

CORRAL: 4 con 5

TERCERA CARRERA 1,200 Mts. Indice: 29 al 21 a las 15,15 hrs. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

6	1	Tumao	56	N.N.	1
1-11	2	Narcisin	55	G. Fernández	6
4-1	3	Mamerco	50	A. Parra	12
3-1	4	Delfín	54	P. Cerón	8
4c-12	5	Kiosco	53	S. Soto	4
6-9	6	Estribor	52	N. N.	10
11	7	Lord Soto	51	J. Aracena	5
7-14	8	Mister Rex	51	E. Sepúlveda	9
2-11	9	Taotao	49	N. N.	3
reap	10	Pango	51	O. Vergara	13
5-1	11	Carlos Alberto	50	E. Soto	7
4	12	Par de Unos	50	H. Olguín	2
1-5	13	Ambulante	48	P. Castillo	11

CORRALES: 2 con 3 y 8 con 9

CUARTA CARRERA 1,400 Mts. Condicional a las 15,50 hrs. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2

5-3	1	Almarada	53	N. N.	1
12	2	Botanita	53	L. Muñoz	6
reap	3	Cara	53	O. Vergara	12
reap.	4	Cirrosis	53	J. Aracena	8
rodó	5	Chapita	53	J. Miño	4
8	6	Frange	53	J. Amestelly	10
3-6	7	Espuma de Río	53	R. Jacquez	17
7	8	Gracia	53	C. González	5
reap	9	Hojuela	53	C. Barrera	9
2	10	Mortiga	53	A. Pereira	14
6	11	Mistonga	53	O. López	16
3	12	Miss Marisolange	53	N. N.	15
6-10	13	Perla del Bío Bío	53	P. Cerón	3
reap	14	Pira	53	J. Barraza	18
7	15	Sapeca	53	S. Soto	13
10	16	Tacañita	53	O. Pérez	7
6	17	Tanguita	53	L. Gutierrez	2
6	18	Touffeur	53	E. Soto	11

QUINTA CARRERA 2.000 Mts a las 16,25 hras. Ind. 38 e Inferiores (2a válida para Triple 2).

1-5	1	Sheik	59	J. Amestelly	1
2	2	Pata Conejo	58	E. Guzmán	6
reap	3	Valedero	58	H. Ulloa	4
8	4	Theodosia	55	D. Muñoz	5
2-4	5	Embrujado	51	O. Vergara	3
3	6	Marron	51	A. Parra	7
15	7	Preparante	48	J. Castillo	2

SEXTA CARRERA 1.200 Mts a las 16,55 hras. Carrera Especial (3a válida para la Triple 2).

2-6-5	1	Llameante	59	V. Ubilla	1
6-710	2	Pool	58	P. Cerón	6
reap	3	Príncipe Feliz	56	D. Muñoz	8
3-5-11	4	Don Chilo	55	J. Castillo	4
reap	5	Janin	54	O. Vergara	5
3	6	Pelilla	51	A. Pereira	3
3-8	7	Catrutro	48	A. Parra	7
7-10	8	Empire Sun	48	G. Pinto	2

SEPTIMA CARRERA 1.200 Mts a las 17,35 hras. Ind. 15 al 11 (1a.de la Quinta del Chile).

2	1	Petisa	54	O. Vergara	1
6-rodo	2	Desplante	53	P. Cerón	6
6c	3	Pijecito	53	G. Farfan	12
9	4	Sal de Mesa	53	C. González	8
4-7-12	5	Eloisa V.	52	E. Soto	4
4	6	Fortunin	52	E. Guzmán	10
reap	7	Paimun	52	J. Tamayo	5
1-4-5	8	Palomar	52	V. Rojas	9
reap	9	Sortilegio	52	E. Cabrera	14
8	10	Anabel Lee	51	G. Pinto	16
5	11	Xhafari	51	J. Castillo	15
6-11	12	Radanpur	51	L. Caroca	3
4-9	13	Silbato	51	J. Aracena	13
1-4	14	Templada	51	O. López	7
7c	15	Accord	50	H. Olguin	2
9	16	Collins	50	L. Rivera	11

Corral: 10 con 11

OCTAVA CARRERA 1.200 Mts a las 18,10 hras. Ind. 8 al 7. (2a. de la Quinta del Chile).

5	1	Antifaz	54	O. López	1
7	2	Erna	54	V. Ubilla	6
6	3	Jotaka	54	L. Caroca	12
2	4	La Maddalena	54	C. Sepúlveda	8
reap	5	Pelargonia	54	N.N.	4
reap	6	Pretor	54	P. Cerón	10
7	7	Roya Air	54	P. Herrera	5
13	8	Tolparina	54	D. Muñoz	9
9-12	9	Pastora	53	E. Sepúlveda	14
14	10	Afuerino	53	C. Ojeda	16
11	11	Chicote	53	N.N.	15
6c	12	Devadi	53	N.N.	3
13	13	El Machitún	53	N.N.	13
3	14	Fernandel	53	P. Castillo	7
5-9	15	Mono Quintar	53	A. Pereira	2
eap	16	Noromo (R.).	53	S. Soto	11

Corral: 8 con 9.

NOVENA CARR[illegible] 1.200 Mts. A las 18.[illegible] Ind: 42 al 30.- TERCERA [illegible]A QUINTA DEL CHILE.

2-4	1	Mirón	60	J. Pacheco	1
6-7	2	Lucifer	59	D. Muñoz	6
2-8	3	Sucinta	49	N. N.	8
6-9	4	Veckemi[illegible]	57	A. Pereira	4
1	5	Patron[illegible]	53	L. Toro	10
2-7	6	Bonit[illegible]	52	Stgo. Soto	5
Reap	7	Trico[illegible]	51	C. Barrera	9
4	8	San Ma[illegible]	50	L. Muñoz	3
1-3	9	[illegible]miral [illegible]on	49	O. Vergara	7
Reap	10	[illegible]ote	48	N. N.	2

Corral: 2 con [illegible]

D[illegible] CARRERA. 1.200 M[illegible] 19.20 Hrs. Ind: 11 al 9.- [illegible]TA DE LA QUINTA DE[illegible]

5c	1	Dulzón	54	L. Muñoz	1
8	2	Patricio Alb[illegible]	54	A. Trujillo	6
8	3	Zurdo	54	G. Fernández	12
4-11	4	Confianzudo	53	J. Ameste[illegible]	8
11	5	Chichi Nu	53	O. Vergar[illegible]	4
2-3	6	Lunación	52	C. Gonzál[illegible]	[illegible]
Reap	7	Pete el Negro (R)	52	P. Castillo	[illegible]
Reap	8	Chuleta	53	E. Naranjo	8
5	9	Lotera	53	C. Sepúlveda	14
Reap	10	Sendal	53	Jn. Barraza	15
Reap	11	Solidario	53	N. N.	3
5c	12	Amos	52	J. Castillo	13
13	13	Mantus	52	H. Olguin	7
3-4	14	Huepil	52	N. N.	2
1	15	Tabana	52	O. López	11

Corrales: 5 con 6 y con 7; 12 con 13.

DECIMOPRIMERA CARRERA. 1.200 Mts. A las 19.55 Hra. Ind: 20 al 18. QUINTA DE LA QUINTA DEL CHILE

10	1	Baroncito	54	Pereira	1A
7	2	Fastuoso	54	Jn. Amestelly 1	6
8	3	Kao Ky	52	O. López	12
1	4	Heraklion	54	V. Ubilla	8
Reap	5	Jackson	54	J. M. Aravena	4
3	6	Montedoro	54	G. Fernández	10
1-12	7	Cacusa	53	H. Olguin	5
6c	8	Tableta	54	D. Muñoz	9
3-15	9	Despreciado A	53	Edo. Soto	3
7	10	Embroncada	53	P. Herrera	13
11	11	Wimplein	53	O. Castillo	7
1	12	Burlanito	52	A. Parra	2
3	13	Correntoso	52	G. Farfán	11

Corrales: 2 con 3 y 6 con 7

Pronósticos de la Prensa Hipódromo Chile

	LA NACION	EL ENSAYO	LA HIPICA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA SEGUNDA	JOHN TIMBA	EL SIGLO	EL CLUB
1	Puyumén El Nudo Shangay Ming	Sh. Ming Arrebatado Puyumén	Shangay Ming Enhuinchada Arrebatado	Enhuinchada El Nudo Arrebatado	El Nudo S. Ming Arrebatado	El Nudo Puyumén Arrebatado	Arrebatado Puyumén Shangay Ming	Shangay Ming Enhuinchada Arrebatado
2	Vallenar Témpano Mantenida	Vallenar Témpano El Granjero	Vallenar Témpano El Granjero	Témpano Vallenar El Granjero	Vallenar Témpano El Granjero	Témpano Vallenar El Granjero	Témpano Vallenar El Granjero	Vallenar Témpano El Granjero
3	Ambulante Par de Unos Delfin	Par de Unos Kiosco Delfin	Pango Delfin Mamerco	Kiosco Tumao Par de Unos	Ambulante C. Alberto P. de Unos	Par de Unos Delfin Mamerco	Pango Ambulante C. Alberto	Pango Delfin Mamerco
4	Frange Hortiga Sapeca	Hortiga Touffeur Frange	Frange Hortiga Almarada	Frange Almarada Hortiga	Almarada Hortiga Tanguita	Frange Hortiga M. Marisolange	Hortiga Hojuela Frange	Frange Hortiga Almarada
5	Sheik Marrón	Theodosia Embrujado	Embrujado Marrón	Embrujado Sheik	Embrujado Marrón	Sheik Embrujado	Sheik Embrujado	Embrujado Marrón
6	Pelilla P. Feliz Janin	P. Feliz Catrutro Pelilla	Llameante Pelilla Janin	P. Feliz Pelilla Janin	Principe Feliz Pelilla Janin	Pelilla P. Feliz Janin	Catrutro P. Feliz Pelilla	Llameante Pelilla Janin
7	Templada Petisa Fortunin	Petisa Templada Palomar	Petisa Templada Palomar	Templada Petisa Fortunin	Petisa Palomar Templada	Templada Petisa Fortunin	Desplante Petisa Accord	Petisa Templada Palomar
8	Jotaka Antifaz Devadi	La Maddalena Erna Antifaz	La Maddalena Erna Antifaz	La Maddalena Pretor Antifaz	Antifaz La Maddalena Fernandel	Jotaka Antifaz M. Quintar	Jotaka Fernandel La Maddalena	La Maddalena Erna Antifaz
9	Patronal Ad. Simpson B. Spring	Ad. Simpson Patronal B. Spring	Ad. Simpson Patronal San Martin	Patronal Ad. Simpson B. Spring	Patronal Sn. Martin A. Simpson	Ad. Simpson Patronal San Martin	Ad. Simpson Patronal Azote	Ad. Simpson Patronal San Martin
10	Solidario Tabana Amos	Dulzón Huepil Lunación	Lunación Tabana Huepil	Lotera Huepil Dulzón	Lunación Lotera Huepil	Tabana Huepil Amos	Dulzón Confianzudo Huepil	Lunación Tabana Huepil
11	Montedoro Fastuoso Burlanito	Heraklion Tableta Montedoro	Heraklion Burlanito Correntoso	Tableta Heraklion Montedoro	Heraklion Montedoro Tableta	Montedoro Burlanito Correntosó	Burlanito Correntoso Montedoro	Heraklion Burlanito Correntoso
12	Educanda Trineo Bonibello	Trineo Calchaqui Mabama	Educanda Trineo Mástil	Trineo Mabama Mástil	Trineo Calchaqui Mástil	Trineo Educanda Mango	Mango Trineo Neguilla	Educanda Trineo Mástil

PELILLA: LIVIANA SE AGRANDA

Un programa de doce competencias se desarrollará esta tarde en la pista del Hipódromo Chile. Como premio central se disputará la prueba Especial "México", en recorrido de 1.200 metros y premio al ganador de 295.000 escudos.

Ocho velocistas anotaron su nombre para participar en este evento:

LLAMEANTE, 59 kilos, Valentin Ubilla. Es superior a varios de sus ocasionales rivales. Sin embargo, el alto peso que deberá cargar se convertirá en su más serio adversario.

POOL, 58 kilos, Pedro Cerón. El hijo de Scelto, a los ocho años de edád, se mantiene como en su mejor época. Claro está que sus últimas presentaciones hablan muy poco de su verdadera capacidad.

PRINCIPE FELIZ, 56 kilos, Desiderio Muñoz. El hijo de Señor Flors, está dotado de una velocidad extraordinaria. Si logra imponer el tren de carrera que más le acomoda desde el pique inicial, será una verdadera tarea arrebatarle el premio. Para segundo.

DON CHILO, 55 kilos, Jorge Castillo. Estuvo cumpliendo regular campaña, pero su último desempeño fue desastrozo. Aunque existe una constancia bastante detallada de sus responsables, que en parte vendría a explicar tan mala ubicación.

JANIN, 54 kilos, Octavio Vergara. Le dieron un buen descanso. Ello redundará, sin duda alguna, en una actuación que le signifique adueñarse de la recompensa. Para tercero.

PELILLA, 51 kilos, Antonio Pereira. Bastante recuperado se ha podido observar a la hija de Parnaso II. Desde luego, ese tercer lugar, a 2 3/4 cuerpos de Principiante, el vencedor de los 1.200 metros del premio Especial "Uruguay", está indicando que su recuperación va en franco ascenso. Nuestra favorita.

CATRUTRO, 48 kilos, Avelino Parra. Viene de finalizar octavo en la misma competencia de la anterior, cargando inmenso favoritismo.

EMPIRE SUN, 48 kilos, Guillermo Pinto. El viñamarino no ha reeditado en la capital aquellas ganancias que obtuviera en diversas oportunidades en el césped del Sporting Club de Viña del Mar.

¡DOPADA ETERNIDAD!

La yegua Eternidad que ganara en la primera carrera del sábado pasado, resultó con muestras de doping en el primer análisis efectuado.

De acuerdo a la reglamentación, hoy en la mañana su preparador, Carlos Santos, deberá elegir entre una terna integrada por los Srs. quimicos Roberto Tapia, Victor Ojeda y Héctor Báez, a uno de ellos, para proceder al análisis de la segunda muestra.

En caso de resultar ésta positiva, Santos sería puesto forfeit por un plazo de seis meses a un año.



Antonio Pereira será el encargado de dirigir nuestra favorita, Pelilla, en la prueba especial de esta tarde.

DECIMOSEGUNDA CARRERA. 1.200 Mts. A las 20.30 Hrs. Indi: 17 al 15

11	1	Neguilla	54	P. Cerón	1
Reap	2	Real Madrid	54	R. López	6
10	3	Señalado	54	Stgo. Soto	12
3	4	Trineo	54	Edo. Soto	8
7-13	5	Batallón	53	M. Valdivieso	4
4	6	Calchaqui	53	G. Farfán	10
Reap	7	Cantabria	53	C. Sepúlveda	5
1	8	Educanda	53	O. Vergara	9
Reap	9	Mabama	53	C. González	14
6	10	Mango	53	Edo. Suárez	16
4	11	Mástil	53	J. Carrasco	15
12	12	Bandolino	52	J. Valenzuela	3
Reap	13	Baria	52	J. Torres	13
3c-5c	14	Bonibello	52	J. M. Aravena	7
2-3-7	15	Flor de Francia	52	A. Pereira	2
9	16	Hawk	52	V. Rojas	11

VENDIDO PRINCIPIANTE

Principiante, que está nominado para ir a correr a Mendoza, no podrá ser de la partida, ya que fue vendido para Estados Unidos en el dia de ayer.

CAMBIOS DE PESO

Cambian el peso asignado para la reunión de esta tarde, los siguiente ejemplares:
1a. carrera (2) Enhuinchada, 53 kilos
9a. carrera (2) Lucifer 64 kilos y (3) Suscinta, 51 kgs.
10a. carrera (4) Confianzudo, 56 kilos.

NO CORREN

Retiros para la reunión de esta tarde
3a. carrera (6) Estribor y (7) Lord Soto
4a. carrera (3) Cara
8a. carrera (9) Pastora.

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Samoil Berdicewski Clemen a Oga Basia y Luba Berdicewski Lebowitsch (Lebovitsch) sin perjuicio derechos cónyuge Genia Lebowitsch (Lebovitchs).
A.-8-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Jorge Fierro Inostroza a Julia Inostroza Astorga.
A-8-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Esteban Alonso a Francisco Tenza Mellado, sin perjuicios sus derechos como cónyuge.
A-8-6

BANCO Osorno Central cheque Z 339282 E° 24.000 robo.
A-8-6

BANCO Osorno Central cheque CSA 2978351 al 2978375 nulo por Hurto.
A-8-6

BANCO Osorno Central cheque CSA 2667163 al 2667175 nulo por extravío.
A-8-6

HABIENDOSE extraviado libreta N° 745561 Banco del Estado queda nula por aviso.
A-8-6

GUIA PROFESIONAL

CONTADORES

"GUICOR Y CIA."
Guillermo Cordero G.
Asistencia Contable

AHUMADA 254 8° Piso Ofic. 805.
Fono 85925
Atención: De 10 a 12.30 horas.

MEDICOS

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina interna. Corazón. Hígado. Riñón
Estómago. Obesidad
San Antonio 427. Of. 715
Horas de atención
Teléfono N° 35361

Dr. JOSE FROIMOVICH
Especialidad en vejez
Avenida Bulnes 377. Departamento 605
Teléfono N° 67176

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirugía General. Vias Biliares. Páncreas
Martes y Viernes de 5 a 7 P. M.
Mac-Iver 142 2° piso. Of. 204
Teléfono N° 716973

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf. Ahumada 131. Depto. 916
Teléfono N° 60828
Atiende prescripciones médicas en vías urinarias
Atención domiciliaria

GUILLERMO ACEVEDO AYALA
Colegiado

Inyecciones, curaciones, venéreas, tratamientos domicilios. Domingos Festivos de 11 a 1.
CONSULTORIO MEDICO SAN FRANCISCO
Dres. Todas especialidades. Particular. Sermena
SAN FRANCISCO 1869. Fonos: 50554 - 568142.

PSICOLOGOS

XIMENA GAUTIER GREVE
Psicólogo
Bueras 172 - A Dpto 8. Teléfono 34293.

CON FECHA 4 septiembre 1973 El Sindicato Profesional de Empleados Instituto de Investigaciones Agropecuarias ante el Inspector del Trabajo señor José Sandoval Castro renovó la directiva por el período 1973-1974, saliendo elegidos los siguientes: Presidente: Juan Quinteros. Secretario: Mario Silva C. Tesorero: Héctor Díaz M. Directores: José Poblete P. y Jorge Sunnah S. Se hace la presente publicación conforme al Art. 378 del Código del Trabajo.
A. 8/6

EN SANTIAGO a 4 de Septiembre de 1973, ante la Inspectora del Trabajo Sra. Rosa Reyes Soto, se constituyó el Sind. Profesional de E.E.P.P. de la Soc. Café Paula Ltda. Fuente de Soda de Santiago quedando la mesa directiva de la siguiente forma. Presidente Luis Ibarra Carrasco. Secretario Nora Villarroel Chaparro. Tesorero Luis Ahumada Roman. Directores Gonzalo Espoz Rojas. Luis Toro Meneses. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo.
A-8-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Encarnación Villanueva Melchor, para cónyuge Luis Meneses Zamorano sin perjuicio derechos como tal.
A-7-8-10-6

TERCER Juzgado Civil Concedió posesión efectiva Joyce Nelson Broocks, a Luis Guevara Nelson.
A-7-8-10-6

ANTE Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentóse Luis Alberto Johnson Johnson, chofer Roble 1032 solicitando principal declárese nulo matrimonio contraido con Morelia del Carmen Morales, sin profesión domicilio desconocido, celebrado 29 Noviembre 1947, ante Oficial Registro Civil Circunscripción Portales N° 2 Santiago, inscrito número 1305, Registro Matrimonios ese año por vínculo matrimonial anterior no disuelto ya que demandada, fecha su matrimonio estaba casada con Bernabé Gutiérrez profesión y domicilio ignora, matrimonio celebrado 15 diciembre 1925. Cita artículos 29 y sigtes. ley matrimonio civil y arts. 4, 29, 30 y 37 Ley Registro Civil, para terminar solicitando declárese nulo matrimonio contraído con demandada por causales invocadas. Primer Otrosi notificación avisos; segundo, documentos, tercero, privilegio pobreza, cuarto, designa patrocinante apoderado a Hector Massardo Castillo, calle Huérfanos 1147, subterráneo Itma. Cort, designó este Juzgado conocer juicio, quien proveyó "Santiago, Julio catorce 1969, autorícese el poder, papel simple por la actora y de E° 1,91 por el demandado Rol N° 33.680". Proveyó el Juez titular don Armando Arancibia S. Elia Osorio, Santiago 18 de Julio 1969: " a lo principal, traslado, el primer otrosí, despáchense oficios a las Direcciones de Correos y Telégrafos Investigaciones, Registro Civil Nacional y Carabineros, al segundo, como se pide y al tercero téngase presente" Alvarez, Elia Osorio. Devueltos oficios reitérese notificación avisos. Proveyéndose efectúese la notificación de la demanda por medios de 3 avisos extractados publicados en los diarios El Mercurio y La Nación, sin perjuicio el del Diario Oficial. Alvarez Elia Osorio.
Z-8-6

TERCER Juzgado Civil concedio posesión efectiva Mario Victor Quezada Ruiz a Maria Trinidad del Rosario Ruiz Hernández.
A-8-6

CON FECHA 3 de septiembre de 1973 a las 18 horas en el local de San Ignacio N° 129, el Sindicato Profesional de EE. PP de Mauricio Hochschild S. A. I. C efectuó una elección ante el Sr. Inspector del Trabajo Sr. Héctor Cuevas Santana, después de la cual, la Directiva quedó formada como sigue: Presidente, León Oportus Durán; Secretario, Ricardo Stifel Vodoresky; Tesorero, Eduardo Olivares Ojeda, Primer Director, Miguel Castro Belmar Segundo Director, Juan García Santis. Se hace la presente publicación en conformidad al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.
A-8-6

NOTIFICACION Ante 4° Juzgado Civil de M. Cuantía de Santiago, presentosé Césal Leal González, abogado Departamento de Titulos de Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, solicitando en conformidad D.F.L. N° 6 de 1968, adjudicación y posterior inscripción en Registro de Propiedades, a nombre de Carlos Alfredo Vargas Belaúnde, propiedad ubicada en calle Dávila Larrain N° 1939, comuna, departamento y provincia de Santiago, de 246,77 m2 aprox. que deslinda. Norte: Seferino Villalobos González, en 20 mts. Este, calle Dávila Larrain en 12,44 mts. Sur, Antonio Salgado Concha, en 20,45 mts y Oeste, José Contreras P. en 2,95 mts. 0,45 mts. y 9,05 mts. En conformidad D.F.L. citado, terceros tienen 30 días plazo a contar fecha última publicación para hacer valer derechos crean tener, bajo apercibimiento proseguir procedimiento. La Secretaria.
A-8-6

QUEDAN nulos por extravío títulos de Contrato 17067 correspondiente a Pagarés Reajustable de Caja Central Ahorro y Préstamos.
A-9-6

QUEDA nulo cheque B-G 796660 Banco Chile por aviso correspondiente.
A-9-6

QUIEBRA: Sociedad Construcciones Navales Ltda. 6° Juzgado Civil Resolución 20 agosto 1973, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con siguientes créditos: Banco Nacional del Trabajo por E° 94.797,71 valista y Caja de la Marina Mercante Nacional por E° 75.101,27, intereses y reajustes, preferente 1ª clase, leyes 6037, 17.322 y 16.464. Secretario.
C-7-8-10-6

Con fecha 5 septiembre 1973. El Sindicato Profesional de Obreros de Barraca de Maderas de la Provincia de Santiago, renovó la directiva por el periodo 1973-1974, ante el inspector del Trabajo señor Héctor Cuevas Santana, saliendo elegidos los siguientes, Presidente: Joel Arriagada Jara, Secretario: Guillermo Pérez Mella. Tesorero: Oscar Cancino Cancino, directores. Eugenio Orellana Romero y Luis Hernández Espinoza. Se hace la presente publicación conforme al articulo 378 del Código del Trabajo.
A-9-6

COOPERATIVA de Servicios de veraneo, recreación y descanso Las Cruces Limitada, en formación, constituida el cuatro de Mayo de 1973, según consta en protocolización ante Notario de Santiago Juan Watkins con fecha 30 de Agosto de 1973.- Compuesta por 43 socios aportando cada uno la suma de siete mil quinientos escudos, declaran domicilio común la ciudad de Santiago, calle Agustinas 853 oficina 341.- FINALIDADES; facilitar a sus socios la adquisición en común de un terreno en la costa para fines de veraneo urbanizarlo y construir cabañas, gestionando los créditos necesarios para estos casos.- Capital subscrito E° 322.500 capital pagado 32.250 escudos. Duración indenfinida, formarán fondos de educación cooperativa, de responsabilidad y otros que acuerde la Asamblea de conformidad con el estatuto. Consejo de Administración Provisional, propietarios. Domingo Moreno. Villarroel, José Araneda Gutiérrez, Sergio Silva Allende, Fedora Labarca del Pino, Oscar Hernán Ovalle Flores. Consejo Suplente; Guillermo San Martin Cares, Manuel Quintana Osses, Maria Jarray Córdova, Jaime Vergara Rivera, Jorge Espinoza Rojas.- Junta de Vigilancia, propietarios; Héctor Fuentes Ríos, Marta Palma Gática, Anibal Vargas Ceballo.- suplentes;, Julio Zimmerlin Mancilla, Lina Gutiérrez González. Hernán Beltrán Vásquez.- Comité de Educación; Carlos Alarcón Ramírez, Gustavo Courtin Bustamante, Jorge Toro Jorquera.- suplentes; Rosa Rojas González y Hernán Castro Castro.
A-8-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Rosa Laso Perez Cotapos a Nibaldo Barrios Burgos.
A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva José Bustos Spring a Ximena Cyntia y José Bustos Donoso, sin perjuicio derechos cónyuge Lidia Donoso Practicaré inventario solemne. Secretaría, once presente, quince horas. Secretaria.
A-7-8-10-6

PRACTICARE Secretaria Primer Juzgado Santiago, ampliación inventario, solemne posesión efectiva de Carlos Robeson Jones, once septiembre 1973 quince horas.

SEGUNDO Juzgado concedio posesión efectiva Maria Vega Palma a María Vargas Vega.
A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Cesareo Zurita Cabello a Maria, Dina y Elena Zurita Tampin, sin perjuicio derechos cónyuge Maria Tampin.
A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juana San Miguel Ibaceta, a Jorge, Victoria, Augusto y Orga San Miguel Ibaceta.
A-7-8-10-6

QUIEBRA: Sociedad Pinto y Cia. 2° Juzgado Civil. Resolución 31 julio 1973 tuvo por verificado extraordinariamente crédito de Alfredo Pinto Kramer por E° 359. 078,02 valista, derivado pago crédito como deudor solidario a Banco Panamericano S.A. Secretario.
C-7-8-10-6

CUARTO Juzgado Posesión Efectiva Arturo Friedemann Heim practicaré ampliación inventario doce Septiembre, dieciséis horas. Secretaria.
A-7-8-10-6

QUIEBRA: Sociedad de Construcciones Navales Ltda. 6° Jdo. Civil. Resolución 20 agosto 1973 tuvo por agregado ampliación inventario se tendrá por aprobado si no se objetare dentro plazo legal. Secretario.
C-7-8-10-6

HABIENDOSE extraviado cheque N° 1.183.618 del Banco del Estado de Chile de la cuenta N° 5905-6 de Oficina Principal queda nulo cheque y sin efecto por haberse dado el aviso correspondiente.
C-7-8-9-10-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia testada Blanche Tigner Manassevitch a Alex Morris, Roberto Bartolo e Iván Gustavo Filko Rubín y a Sociedad Ayuda Francesa.
A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado concedio posesión efectiva Enrique Hidalgo Muñoz a Eliana, Lucía, Enrique y Hernán Hidalgo Díaz, sin perjuicio derechos cónyuge Palmira Díaz.
A-7-8-10-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Antonio Adad Abularach a Regina del Pilar, Jorge Reinaldo y Mario Antonio Adad de la Paz, sin perjuicio derechos cónyuge, Rosa Elena de la Paz Faúndez. Practicaré inventario solemne doce Septiembre, quince horas. Secretaria.
A-7-8-10-6

QUIEBRA: Sociedad Pinto y Cia. 2° Juzgado Civil. Resolución 31 julio 1973 tuvo por verificado extraordinariamente crédito de Marcel Pinto Kramer por E° 359.078.02 valista, derivado pago crédito como deudor solidario a Banco Panamericano S.A. Secretario.
C-7-8-10-6

TERCER Juzgado Civil. Quiebra Establecimiento Comercial Hernández S. A. Resolución tres actual, tuvo por verificado extraordinariamente crédito Banco de Chile, por la suma de E°. 138.500 más intereses proveniente letras protestadas.
A-7-8-10-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia de don José Rojas Carvajal a hijos legitimos Mónica, José, y Julio Rojas Villagran, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Julia Villagrán Coronado.
Tramitase según Art. 33 y siguientes ley 16.271.
Z-8-6

Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago- Expediente 4198- "Fuentes Juan- Escudero Luz"- nulidad matrimonio- Juez titular Hernán Alvarez, dictó 31 agosto último, sententencia, acogiendo nulidad fundada incompetencia oficial Civil Circunscripción "San Isidro" departamento Santiago, donde matrimonio efectúose, por tener contrayentes como único domicilios, residencias en Valparaiso, ordenándose cancelación inscripción N° 37 de 10 noviembre 1955 de esa Circunscripción, basándose articulos 9 y 31 Ley Matrimonio Civil.- Posteriormente solicitóse notificar demandada avisos extractados, accediéndose ello. Lo que notifico a Luz Eliana Escudero Reveco. Secretaria.
A-7-8-10-6

HABIENDOSE extraviado la tarjeta de Identidad de la Fuerza Aérea de Chile perteneciente al cadete de aviación Patricio Henríquez del Río, queda nula, y debe devolverse a alguna Unidad de la Fuerza Aérea, Carabineros o Investigaciones. Se advierte que su uso indebido está penado por la Ley.
A-9-6

PRIMER Juzgado concedió posesiones efectivas Víctor Escobar Ojeda, Talia Lagos Emparán y Talia Escobar Lagos, para Alicia Krüger Escobar sin perjuicio derechos de Jorge Krüger Gutiérrez como cónyuge de última causante. Practicaré Secretaría Inventario solemne once septiembre 1973, quince horas.
A-7-8-10-6

SEGUNDO Juzgado Civil de San Miguel, concedió posesión efectiva herencia de don Juan de Dios Palma a hijos Juana, Irene, Alejandra, Ana, Maria, Pedro, Aurora, Rosario, Isabel, Antonio y Rosa Palma Belmar, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Teresa Belmar. Tramitase según art. 33 y siguientes ley 16.271.
Z-8-6

QUIEBRA. Empresa Constructora Jaume, Cristi y Alliende Ltda 1° Juzgado Civil. Resolución 3 agosto 1973 tuvo por verificado extraordinariamente crédito fiscal por E° 1.927.628 más intereses, multas y costas, credito preferente 1° clase con privilegio art. 2472 N° 6 Código Civil en relación art. 200 Código Tributario Secretario.
C-7-8-10-6

Colegio de Psicólogos de Chile De acuerdo al articulo 19 de la Ley 17.033 del Colegio de Psicólogos, se cita a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 12 del presente a las 19 horas en el Edificio Gabriela Mistral, Avda. Bernardo O'Higgins 233, Sala N° 5 primer piso de la placa. Tabla: Problema Económico del Psicólogo-funcionario del Servicio Nacional de Salud y de la Universidad de Chile". El Presidente.
A-9-6

Habiéndose destruido por incendio de Bodega Postal N 148, declárese nulos los siguientes cheques de las personas que se indican, Alfredo Bertoglio C. Cheque N° 1762062 E° 11.423,77; Joaquin Avila R. 1762032, E° 6.425,54; Arturo Acuña R. 1625963, E° 6.938,87. Ernesto Hechenlenitner T 1762316 E° 22.394,34. Bernardo O. Hantelman Z. E 1772312, E° 16.294,34 Arnaldo Burdiles M. 1762087 E 10.385,34: Enrique Jerez J 1762353, E° 19.17287; Alberto Castillo A 1762116 E 9.000,45. Todos corresponden a la cuenta N° 9001701 de la Caja de Retiro y Previsión de los EE.MM. de la República, y fueron girados el 16-8-73.
C-9-6

POR EXTRAVIO queda nulo cheque serie PRD N 941328 del Banco O'Higgins, Agencia Providencia.
A-10-6

6 JUDICIALES Y LEGALES

Habiéndose extraviado Cheque N° 132946 US$ 2.674,69 contra Irving Trust Co. Londres, girado por Banco Sud Americano, queda nulo y sin valor por haberse dado correspondiente.

A-10-6

CONSTITUCION DE SINDICATO. En Santiago, a 10 de noviembre de 1972, a las 20 horas, en calle Huérfanos 1273, 14 piso, Edificio de los Trabajadores, y ante la presencia del Inspector del Trabajo, señor Victor Risco M. se llevó a efecto la constitución del Sindicato Profesional de Dueños de Camiones Transportistas de la Comuña de Santiago, afiliados al MOPARE, cuyo directorio provisorio quedó integrado de la manera que sigue: Presidente: Floridor Alarcón Acuña; Secretario Carlos Núñez Catalán; Tesorero Eugenio del Real Armas; Directores Ricardo Marzán Vilches y Gilberto Pedraza Lara. Se hace la presente publicación de acuerdo al articulo 378 del Código del Trabajo. La Directiva

A-10-6

SEPTIMO Juzgado Civil Mayor Cuantia concedió posesión efectiva herencia intestada de Eduardo Enrique Michell Abos Padilla, a hijos legitimos Eduardo Esteban Edgardo, Fernando Carlos Enrique, Alfredo Germán Rodrigo, Jorge Leonel Alejandro y Cristián Gustavo Alberto Michell Rubio, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Olga Rubio Arriagada. Secretaria

A-8-10-11-6

SEPTIMO Juzgado Civil Mayor Cuantia, 14 septiembre presente, 16 horas, practicaré inventario solemne bienes del ausente Nicanor Molinare de la Plaza, en Secretaria Tribunal. Secretaria.

A-8-10-11-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Alicia del Carmen Pinto Castro a Maximiliano Humberto, Johann Heinrich, Claudio Ludwing y Alicia Gema Deutelmoser Pinto. Posesión efectiva herencia José Humberto Deutelmoser Barrios, concediose a mismos herederos y María Angélica Marco Antonio, José Humberto y Miguel Angel Deutelmoser Sánchez y Rosa Adriana Deutelmoser Godoy. Posesión efectiva Edelmira del Carmen Sánchez concedióse a herederos Deutelmoser Sánchez antes indicados. Inventario solemne practicaré 10 actual 15 horas.

A-8-6

HABIENDOSE extraviado Ch. N° 4670125 - Serie A-90 de la Cta. N 10086102 del Banco de Credito e Inversiones Central Santiago queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente

A-10-6

HABIENDOSE extraviado Libreta de Ahorro N° 10803390 del Bco. del Estado Sucursal Huérfanos. Queda nula.

A-10-6

LIBRETA Ahorro N° 10794706 Bco Estado-Huérfanos, queda nula por dar aviso correspondiente, extraviada

A-10-6

POR EXTRAVIO se da orden de no pago de cheque serie C. N° 3747917 del Banco Continental Sucursal La Vega girado a la orden de Recauchajes y Gomas Santiago Ltda. por E° 48.255

C-10-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Manuel Paz González a Nelson Rolando y Luis Paz Campos, sin perjuici derechos cónyuge, Maria Campos Nuñez

A-8-10-11-6

SEGUNDO Juzgado concedio posesión efectiva, Esther Schmuck Fuentes a Gladys, Osvaldo, Arturo Jaime, Maria Antonieta y Ramón Casas Cordero Schmuck, sin perjuicio derechos cónyuge, Osvaldo Casas Cordero Casas Cordero.

A-8-10-11-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Manuel Arenas Riquelme a Manuel, Eugenio y Patricio Arenas Araujo, sin perjuicio derechos conyuge Marta Araujo.

A-8-10-11-6

SEGUNDO Juzgado consedio posesión efectiva Juan Bertero Cevasco a Gloria Sergio, Héctor y Ana Bertero López, sin perjuicio derechos cónyuge, Victoria López.

A-8-10-11-6

SEGUNDO Juzgado concedio posesión efectiva Maria Costa Adriazola a Raquel Adriazola Costa y Edgardo Romero Alpe, sin perjuicio derechos último, como conyuge.

A—8-10-11-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Tucapel Casanueva Vergara a Maria Ximena y Julia Casanueva Claverie, sin perjuicio derechos conyuge, Julia Claverie.

A-8-10-11-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Crespo Montero a Juan, Margarita, Luis, Cristian y Luz Crespo Ureta e Isabel Margarita Ureta, sin perjuicio derechos última, como cónyuge. Practicare inventario solemne. Secretaria, trece presente, quince horas. Secretaria

A-8-10-11-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Fortunato Larenas Lavin a Mónica, Marta, Loreto, Juan y Ana Larenas Moreno, sin perjuicio derechos cónyuge, Marta Moreno. Practicaré inventario solemne Secretaria doce presente, quince horas. Secretaria.

A-8-10-11-6

DOCE presente, quince horas, practicaré Secretaria Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inventario solemne y tasación bienes sociedad conyugal de Carlos Pentz Rettig y Amanda Concha Larrondo. Secretaria.

A-8-10-11-6

DOCE presente, quince horas, practicaré Secretaria Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inventario solemne y, tasación bienes sociedad convugal de Carlos Pentz Concha y Eleonor Nagel Homes. Secretaria

A-8-10-11-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Julio Enrique Lira Miranda a Fernando Enrique y Verónica Isabela Lira Meucci, sin perjuicio derechos cónyuge, Maria Yolanda Meucci Gallegos, Inventario solemne practicaré 11 actual 15 horas.

A-8-10-11-6

POR EXTRAVIO queda nula libreta N° 2948230 Banco del Estado

A-10-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Héctor Arancibia Urzúa, para hijos Hugo y Alicia Arancibia González; sin perjuicio derechos cónyuge Alicia González Castillo. Ley 16.271, articulo 33.

A-8-10-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Emiliano Gómez Neira, para hijos Jorge y Maria Gómez Pérez, sin perjuicio derechos cónyuge Maria Pérez Viera. Practicaré Secretaria Inventario Solemne doce setiembre 1973, quince horas.

A-8-10-11-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Sixta Polanco Jeria, para hijos Luis, Maria, Sergio, Jorge y Carlos Romero Polanco. Ley 16.271, articulo 33.

A-8-10-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Juan Corales González, para Juana Corales Toro, como hija y cesionaria derechos hereditarios.

A-8-10-11-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Francisco Donoso Donoso, para hijos Francisco, Liliana, Rodrigo y Maria Donoso Hederra.

A-8-10-11-6

HABIENDO sido robado cheque serie B.Z.A. —1 N° 300838, cuenta 19564922-6 Banco Nacional del Trabajo – Santa Rosa, queda nulo por aviso correspondiente.

A-10-6

7 REMATES

REMATE. Veinticuatro presente, quince horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago cuota 1/8 que menores Elena y Renato Farias Gutiérrez poseen sobre dominio inmueble Calle Nueva N° 1, Población Las Tanias, Comuna Nuñoa, este departamento, Rol avaluos 1271/33 Minimun E° 187.500 pagaderos contado. Garantía 10% minimun. Bases, antecedentes, Secretaría Tribunal expediente "Farias Renato y otro -Autorización enajenar". Secretaria.

A-9-7

8 CITACIONES

EL SINDICATO Profesional de Matarifes de los Mataderos Particulares Provincia de Santiago. Cita a todos sus socios para el 12 de septiembre 1973 a las 17 horas en el local Carlos Valdovinos 165, ante un inspector del Trabajo para elegir directiva por el periodo 1973-1974.

A-8-8

CITACION. La Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales de Proyectos Múltiples Recaudadores Fiscales Limitada REFICOOP cita a sus socios a la primera Junta General Ordinaria a celebrarse el jueves 13 de septiembre de 1973, a las 17,00 en primera citación y a las 17,30 en segunda, en el local del Casino, de Teatinos N° 28, subterráneo, TABLA 1) Cuenta del Consejo de Administración Provisorio, 2) Balance al 10 de septiembre de 1973, 3) Elecciones de siete consejeros propietarios, tres consejeros suplentes y tres propietarios de la Junta de vigilancia y sus tres suplentes 4) Varios. El Consejo de Administración.

A-8-8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

DE OCASION. Impecables dos ambos y un abrigo talla grande, una cocina "Alma" dos platos, una mesa 8 personas dos sillas no tapizadas, un vestón talla grande, todo junto en E° 25.000, de 13,00 hrs., adelante fono: 791938.

A-9-10

VENDO Máquina coser Singer Zig-Zag Eléctrica Verla en Presidente Errázuriz 4055. El Golf.

A-10-10

VENDO Juego lapicera Parker - 61 Juan Neveja 1036, por Irarrázaval 4.200. F. 261888

A-9-10

SE VENDE una enciclopedia universal (Sopena) nueva en E° 50.000. Campamento La Palmera Manzana 9 Sitio 3 Balmaceda altura 48 Renca).

A. 8/10

SE VENDE taladro de media pulgada E° 50.000 tratar en Población Dávila, Petrohué 2846.

A-7-8-10-10

PERMUTO o vendo flamante departamento 104 M2. sector República, Living comerdor con gran ventanal 3 dormitorios, baño y medio, pieza y baño servicio, cocina, con muebles, repostero lavadero, incinerador, estacionamiento, persianas, todo decomural muy asoleado, valor E° 4.000.000, por bungalow, chalets o casa con patio y entrada auto. Fono 97784.

7-30-10

VENDO reloj de oro 18 Ktes. Tratar V.S.V. Fono 211073.

A-8-10

PARKAS FINAS excelente confección totalmente forradas piel talla 44 al 50 E° 12.000 c/u compre ahora Av. Larraín 7222 (Plaza Egaña). fono 276261 sábado y domingo.

A-8-10

VENDO COCINA semi-industrial a gas licuado Mademsa cinco platos, dos hornos, nueva. Población Santa Corina Block 34 2° piso N° 204. Altura San Pablo 8300.

Z-10-10

JOVEN Estudiante serio trabaja desea pieza amoblada sector central - E° 1.500 mensual 710117

A-9-10.

SEÑORITA Enfermera Titulada ofrece sus servicios para dentro o fuera del pais tratar fono 567273, 8 a 10 AM y 21 horas adelante.

7-9-10

11 MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRE máquinas escribir, sumar, calcular, Bandera 517, Fono: 85479. Amunátegui 431, Fono: 89927.

REPARACIONES máquinas escribir, sumar, calcular, llévelas a Talleres Continental. Bandera 517, fono 85479. Amunátegui 431, fono: 89927.

NIÑOS ¡¡PREFIERAN UN CIRCO AUTENTICO, VERDADERO, BAJO CARPA MODERNA, EN ALAMEDA 1461 - SAN MARTIN - AMUNATEGUI!! TEL-60-778:

MATINE hoy 3,10 — VERMUT hoy 6,30 — NOCHE hoy 9,40

TROPILLA DE INDIAN PONYS
de SUN VALLEY - CALIFORNIA
1973: CIRCUS

BUFFALO BILL CIRCUS

EL MAXI Y EL MINI, el caballo chico y el caballo grande
LOS ELEFANTES MUSICALES
Trapecistas voladores . .
¡Graciosos clown, tonies payasos musicales.
HOY TRES SHOWS
MATINE V. y N.
Palcos 4 sillones E° 500; Platea adultos Num 1ª a 14ª filas E° 100; Platea niños Num E° 50; Tribuna adultos E° 60; Tribuna niños E° 30

LOS OCHO CABALLOS FUTBOLISTAS

T. Caupolicán
HOY
Sábado 8 y mañana
Domingo 9, TRES Fiestas especiales.
MATINEE a las 3.
VERMUT 6,30 y
NOCHE 9,40

HOY
HOY

Nuevo Circo 1973

IMPONE su gran clase. . . TODO NUEVO con ello divierte al hombre y al niño CABALLOS FUTBOLISTAS, LEONES Y TIGRES DE BENGALA.

NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1973

Graciosa Compañía Marionetas Cómicas.- CLOWN ZAPATIN y SU CLAN COMICO.- 22 atracciones
T. CAUPOLICAN.

Palcos con 4 sillones E° 600, Platea baja adultos NUM. E° 120, Platea Baja niños NUM. E° 60, Platea Alta General adultos 2° piso E° 80, Platea Alta niños, E° 40 Galería adultos 3° piso E° 60, gall. niños E° 30.

Cámara de Diputados

SESION 37a. ORDINARIA, EN MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1973

DE 16 A 19,15 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PARETO, DON LUIS Y LORCA, DON GUSTAVO

SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL. PROSECRETARIO EL SEÑOR PARGA, DON FERNANDO.

(VERSION OFICIAL)

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor PARETO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 34a, 35a., y 36a., ordinarias, quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— CALIFICACIONES DE URGENCIA.

El señor PARETO (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:

El que concede una asignación mensual al personal de las municipalidades;

El que otorga un incentivo por mayor rendimiento a los personales de las instituciones de previsión;

El que modifica la ley Nº 17.934, que regula el tráfico de estupefacientes, y

El que normaliza la situación de determinados funcionarios de la planta administrativa de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Si le parece a la Cámara y no se pide otra calificación, calificaré de "simples" estas urgencias.

Acordado.

2.— ARCHIVO DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor PARETO (Presidente).— El Honorable Senado, por medio del oficio Nº 16.617, solicita el acuerdo de la Cámara para enviar al archivo diversos proyectos de ley.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

3.— PETICION DE DESIGNACION DE COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA.

El señor PARETO (Presidente).— El Honorable Senado ha puesto en conocimiento de esta Cámara que el Senador don Jorge Lavandero y los señores Senadores del Comité Nacional solicitan la designación de una Comisión investigadora encargada de conocer ciertas irregularidades que afectarían el funcionamiento de la Línea Aérea Nacional.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor TEJEDA.— No.

El señor PARETO (Presidente).— No hay acuerdo.

ORDEN DEL DIA

4.— ASIGNACION ESPECIAL AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. OBSERVACIONES.

El señor PARETO (Presidente).— Entrando en la Tabla del orden del Día, corresponde despachar, en primer término, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, al proyecto que otorga una asignación mensual especial al personal de las Fuerzas Armadas.

—Las observaciones, impresas en el boletín Nº 11.221-0, son las siguientes:

Artículo 1º

Intercalar, entre las palabras "Defensa Nacional", y "al personal de la reserva", las siguientes: "a los Profesores Civiles de las Fuerzas Armadas con jornada de treinta y seis horas semanales,".

Artículo 2º

Agregarle el siguiente inciso:

"Reemplázase en el artículo 4º del DFL. 2 de 1971, del Ministerio de Justicia, el guarismo "30%" por "40%", las dos veces que aparece en la disposición y suprímese la frase final "hasta enterar en total 130%.

Artículo nuevo

Intercalar, a continuación del artículo 6º el siguiente nuevo:

"Artículo ... — Durante los años 1974 y 1975 el impuesto territorial establecido en la Ley Nº 17.235 se calculará y pagará en base a la siguiente escala progresiva de tasas, aplicadas sobre el monto de los avalúos de los bienes raíces de la Primera y Segunda Serie determinados para cada uno de dichos años:

Hasta 8 sueldos vitales anuales de avalúo, 2%.

Sobre la parte del avalúo que exceda los 8 sueldos vitales anuales y no sobrepase los 16 sueldos vitales anuales, 2,5%;

Sobre la parte del avalúo que exceda los 16 sueldos vitales anuales y no sobrepase los 30 sueldos vitales anuales, 3%;

Sobre la parte del avalúo que exceda los 30 sueldos vitales anuales y no sobrepase los 50 sueldos vitales anuales, 5%;

Sobre la parte que exceda los 50 sueldos vitales anuales, 7%.

En el caso de bienes raíces poseídos en común, el impuesto se calculará aplicando la escala que antecede a cada cuota o proporción que se posea en él o los bienes raíces respectivos.

A los bienes raíces no agrícolas destinados a habitación, cuyo avalúo no exceda de doce sueldos vitales anuales, se les otorgará una cuota libre equivalente en su monto a tres sueldos vitales anuales. En consecuencia, la escala a que se refiere este artículo se aplicará, desde su primer tramo, a las cantidades que excedan de dicha cuota libre. En el caso de las personas que posean dos o más bienes raíces destinados a la habitación, la cuota libre beneficiará sólo a uno de ellos a elección del interesado.

Para acogerse a este beneficio, el interesado deberá solicitarlo por escrito ante la Oficina de Impuestos Internos correspondiente, individualizando el bien raíz en el cual desee que quede radicada la franquicia la que subsistirá mientras se mantengan los requisitos que la autorizan.

La cuota libre que se contempla en los incisos precedentes entrará a regir a contar del año calendario inmediatamente siguiente a aquel en que se presente la declaración.

En el caso que una misma persona posea dos o más bienes raíces o derechos o cuotas en los mismos, deberá pagarse un impuesto adicional equivalente a la diferencia entre la cantidad que resulte de aplicar la escala de tasas del inciso primero al conjunto de los valores y la suma de los impuestos calculados separadamente para cada inmueble. Si respecto de alguno de los inmuebles hubiera operado la cuota libre a que se refiere el inciso segundo de este artículo, se considerará para los efectos de este cálculo el monto representativo del impuesto que debería haberse pagado de no mediar la aplicación de dicha cuota libre. En los casos de derechos o cuotas, poseídas en bienes raíces se considerarán para la aplicación de este inciso la proporción del avalúo o impuesto que corresponda. Lo dispuesto en este inciso no se aplicará en los casos que los avalúos conjuntos no excedan de treinta sueldos vitales anuales.

No se computará dentro del conjunto de bienes raíces afectos a este impuesto adicional los inmuebles destinados a oficinas cuyos propietarios posean sólo un bien raíz de esta naturaleza y lo utilicen personalmente en sus actividades.

Para los efectos de la aplicación del gravamen adicional establecido en los incisos precedentes, los contribuyentes deberán presentar una declaración jurada ante el Servicio de Impuestos Internos dentro del mes de Enero de cada año, en la forma y con los requisitos que señale dicha Repartición, identificando los inmuebles afectos a dicho impuesto.

En los casos de inmuebles favorecidos con exenciones parciales del impuesto territorial, el tributo que resulte de aplicar las disposiciones de este artículo será reducido en el porcentaje necesario para mantener la relación porcentual existente al 31 de diciembre de 1973 entre la contribución pagada y la que habría debido solucionarse de no mediar la respectiva exención.

El mayor rendimiento que se produzca durante los años 1974 y 1975 por aplicación de lo dispuesto en este artículo será de exclusivo beneficio fiscal".

ARTICULO 7º

Intercalar, como números 1, 2, 3, 4 y 5 de este artículo, los siguientes:

"1.— Reemplázase el inciso primero del artículo 49 por el siguiente:

"Se aplicará, cobrará y pagará un impuesto de 30% sobre las ganancias de capital que perciban los contribuyentes, de acuerdo con las normas que se establecen en este Título".

2.— Derógase el inciso segundo del artículo 49.

3.— En el inciso primero del artículo 50, agrégase la siguiente letra j) nueva:

"j) la enajenación de automóviles y otros vehículos motorizados, cuando entre las fechas de adquisición y enajenación de tales especies medie menos de dos años".

4.— Sustitúyese el inciso final del artículo 53, por el siguiente:

"Los contribuyentes que realicen algunas de las actividades mencionadas en los Nºs: 3º, 4º y 5º del artículo 20, aunque no se encuentren afectos al pago del impuesto de primera categoría por estar beneficiados por exenciones o franquicias tributarias o sujetos a regímenes especiales o sustitutivos, podrán rebajar las pérdidas de capital que provengan de la enajenación de bienes destinados al giro del negocio de las ganancias de capital que se obtengan en el mismo año o en los dos años posteriores al de la operación que originó la pérdida".

5.— Intercálase en el Nº 2 del artículo 54, a continuación de la segunda coma, que sigue a la expresión "precios al consumidor", las siguientes frases: "ocurrida en el lapso que medie entre el mes inmediatamente anterior a la fecha de la adquisición y el mes anterior al que preceda al de la enajenación. En el caso de bienes enajenados por los contribuyentes mencionados en el inciso final del artículo 53, su valor inicial deberá actualizarse aplicando a dicho valor el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor".

Sustituir el inciso tercero contenido en el Nº 3, que pasa a ser Nº 8, por el siguiente:

"Los impuestos que correspondan aplicarse en el caso de ventas al crédito o por cuotas se calcularán y declararán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se efectuó la operación que los produce; pero su pago sólo procederá al momento de la solución de la deuda y, en el caso de pago por cuotas, una vez que se haya cubierto el valor actualizado de los bienes y a medida que se vayan percibiendo las ganancias de capital; sin embargo el contribuyente deberá pagar la totalidad del impuesto dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del crédito o de la última de las cuotas, a menos que acredite a satisfacción del Servicio que el crédito o las cuotas no se han pagado y que ha agotado prudencialmente los medios de cobro".

Artículos nuevos

Agregar, a continuación del artículo 11, los siguientes:

"Artículo ... Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 80 de la Ley Nº 17.105, sobre Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, sustituido por el DFL. Nº 4, publicado en el Diario Oficial de 1º de junio de 1972:

1.- Reemplázanse las tasas señaladas en el inciso segundo en la siguiente forma: la de 45%, por 50% la del 39%, las dos veces que aparece, por 43%, la del 35%, por 38%, la del 30% por 33% y la del 25% por 28%.

2.- En el inciso cuarto, reemplázase el guarismo "45%" por "50%".

3.- En el inciso sexto, sustitúyanse los porcentajes "35, 6%" y "15,6%" por 40%" y "20%", respectivamente.

4.- Reemplázanse las tasas sustitutivas establecidas en el inciso séptimo en la siguiente forma: la del "28,1%" por "31%"; la del "24,4%" por "27%" la del "24,8%", por "27,5%" y la del "19,3%" por "22%".

5.- En el mismo inciso séptimo, sustitúyense los porcentajes de imputación fiscal indicados en él en la forma siguiente: "8,1%" por "11%"; "4,4%" por "7%"; "11%" por "13,7%" y "5,5%" por "8,2%".

"Artículo... Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 73 de la Ley Nº 17.105, sobre Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres, sustituido por el DFL. Nº 5, de 24 de agosto de 1971.

1.- Reemplázase en el inciso primero la tasa "26%" por "30%".

2.- En el inciso sexto, sustitúyese el guarismo "18%" por "20%".

3.- En el inciso séptimo, reemplázase el porcentaje "4%" por "6%".

"Artículo... Sin perjuicio de las sanciones fijadas en la legislación vigente establécese a beneficio fiscal, una multa equivalente al 50%, del valor de las especies que sean requisadas o decomisadas por las autoridades y servicios públicos por infracción a las leyes que regulan su producción, comercialización, transporte, precios, tributación y sanidad.

Esta multa será aplicada de inmediato por la autoridad o servicio que efectúe la requisición o decomiso y deberá enterarse en arcas fiscales en el plazo de cinco días.

Las personas que no se conformaren con la aplicación de esta multa, podrán, previo entero de ella en arcas fiscales, reclamar ante el Jefe Superior del Servicio que la haya aplicado en el mismo plazo señalado en el inciso anterior.

La resolución que falle el reclamo sólo será susceptible del recurso de apelación ante la correspondiente Corte de Apelación. El recurso deberá interponerse y sustanciarse de acuerdo con lo dispuesto en el inciso cuarto del número 10 del artículo 97 del Código Tributario.

Artículo ... Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 120 días, refunda los diferentes impuestos o tasas que afecten a uno o más productos determinados en sus sucesivas etapas de producción o comercialización, pudiendo incorporar el tributo refundido en cualquiera de las leyes que resulten afectadas en uso de esta facultad.

En ningún caso, el Presidente de la República podrá aumentar el gravamen total que afecta a un producto, distribuir el rendimiento de un modo diferente al establecido por las leyes en actual vigencia ni introducir a la Ley Nº 12.120 y demás leyes tributarias otras modificaciones que las necesarias para armonizar sus disposiciones.

Artículo 12

Suprimirlo.

Artículo nuevo

Agregar el siguiente:

Artículo... Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 10º de la Ley Nº 17.724.

A) Intercálase en el inciso 1º, a continuación de la palabra modificar la frase "y ampliar", y después de la palabra "Operarios", la frase como asimismo las demás plantas".

B) Agrégase a continuación del inciso 2º, el siguiente inciso 3º:

En el ejercicio de la atribución a que se refiere el inciso primero, podrá el Presidente de la República consultar los cargos necesarios, para encasillar en ellos al personal a contrata, como igualmente, a aquel remunerado como obrero que desempeña labores administrativas o técnicas.

C) Agrégase en el inciso final, que pasa a ser inciso 4º, sustituyendo el punto (.), después de la frase "31 de Diciembre de 1972 por una coma (,), lo siguiente: Considerando para este solo efecto, como una sola planta, en cada Servicio, la Planta Directiva de Oficiales Administrativos con la de Oficiales Administrativos y la Planta Directiva de Oficiales Técnicos con la de Oficiales Técnicos. Posteriormente, se realizará el encasillamiento del personal a que se refiere el inciso tercero, de modo que sea encasillado en primer término el personal a contrata, atendiendo a su grado y, dentro de éste, a su antigüedad y luego a aquel remunerado como obrero que desempeña labores administrativas o técnicas, atendiendo exclusivamente a su antigüedad.

D) Agrégase a continuación del inciso final, que pasó a ser inciso 4º, el siguiente inciso 5º:

"El encasillamiento del personal a que se refiere el inciso tercero se hará sin sujeción a las normas sobre provisión de cargos prevista en el artículo 18 y siguientes del DFL. Nº 338, de 1960. El personal remunerado como obrero que haya desempeñado labores administrativas o técnicas por más de tres años continuados, no necesitará cumplir con el requisito de ingreso establecido en el inciso primero del artículo 14 del DFL Nº 338, de 1960. En caso de que la remuneración correspondiente al grado asignado fuere inferior a la que disfruta, la diferencia se pagará por planilla suplementaria, la que será sueldo para todos los efectos legales y reglamentarios y no será absorbida por ascenso. Del mismo modo, se considerará para la determinación de todas aquellas remuneraciones y beneficios que sean porcentajes de sueldo y se aumentará en el futuro en el mismo porcentaje en que se incremente éste".

Las modificaciones a que se refieren las letras anteriores no serán aplicables a las plantas que se hayan modificado en virtud del artículo 10º de la ley Nº 17.724.

Amplíase hasta el 10 de noviembre del presente año el plazo para ejercer la facultad que otorga el artículo 10º de la ley Nº 17.724, modificado por la presente ley".

Agrégase a continuación del inciso primero del artículo séptimo de la ley Nº 17.724, la siguiente frase final:

"Del mismo modo, los recursos respectivos podrán ser destinados a la reparación y ampliación de los inmuebles que se adquieran o construyan por ANEDOS Y ANODOS".

El señor PARETO (Presidente).— En discusión la primera observación.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— La primera observación es al artículo 1º.

El Ejecutivo propone intercalar entre las palabras "Defensa Nacional" y "al personal de la reserva", las siguientes: "a los Profesores Civiles de las Fuerzas Armadas con jornada de treinta y seis horas semanales".

El señor GARCES.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Garcés.

El señor GARCES.— Señor Presidente, los militantes del Partido Demócrata Cristiano nos alegramos de que el Ejecutivo se haya hecho eco de nuestros planteamientos, formulados en los diversos trámites de este proyecto. Nos alegramos —decimos— porque ya la Democracia Cristiana, a través de sus parlamentarios había hecho hincapié en que era injusto que los profesores, que enseñan en las diversas escuelas de las Fuerzas Armadas, no tuvieran en ningún proyecto un mejoramiento real, porque fueron considerados en este reajuste de remuneraciones de las Fuerzas Armadas ni en el reajuste que beneficia al Magisterio.

Por esa razón, los Diputados de la Democracia Cristiana vamos a votar favorablemente esta observación del Ejecutivo al proyecto de reajuste de las Fuerzas Armadas.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, en forma muy breve, para anunciar los votos favorables de los Diputados nacionales a la observación del Ejecutivo al artículo 1° por las razones expuestas por el señor Garcés, entre otras, porque mediante esta observación se hace extensiva la bonificación acordada en el proyecto a los profesores civiles de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, votaremos favorablemente la observación al artículo N° 2, en virtud del cual se elevan los quinquenios de los Servicios de Prisiones de un 30% a un 40%.

Gracias, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra por la primera observación.

El señor PENNA.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Penna.

El señor PENNA.- Señor Presidente, una delegación de profesores civiles de las Fuerzas Armadas, o sea, de aquellos que hacen clases en la Escuela Militar, en la de la Armada y en la de la Aviación, llegó hasta la Comisión de Hacienda a plantear un problema que debe tomarse en cuenta en el futuro. Se trata de que si bien es verdad que en la actualidad ellos están incluidos dentro de los personales que recibirán una bonificación de 4 mil escudos mensuales por el resto del año, no obstante, se les mantiene en un status bien inconfortable en verdad, porque cada vez que hay un reajuste para las Fuerzas Armadas, los profesores civiles, que enseñan en las escuelas que señalé, no son incluidos. Cuando piden ser incluidos en reajustes generales de remuneraciones de las Fuerzas Armadas, como ser, reajustes de sueldos considerados como tales para los efectos de la previsión, se sostiene que ellos, por su condición de profesores civiles deben ir en proyectos del Ministerio de Educación, y, cuando viene una reorganización, una nivelación de rentas o un reajuste de remuneraciones para los educadores como es el caso del último proyecto en beneficio de estos personales ellos van al Ministerio de Educación para que los incluyan en su proyectos, allí les dicen que como pertenecen a las Fuerzas Armadas, no pueden ser incluidos dentro del profesorado.

Nosotros hemos planteado este problema al señor Ministro de Educación, como también a las Fuerzas Armadas, para que en un futuro próximo los profesores que hacen clases en los Institutos Armados se rijan por algún estatuto determinado, o por el de los profesores o por el de las Fuerzas Armadas, o sea, por un estatuto definitivo; de modo que en el futuro cuando se mejore uno de estos sectores, sea el de Educación o el de las Fuerzas Armadas, no tengan que andar, como el juego del "compra huevo", tratando de ubicarse en alguno de los dos sectores. Por eso, nosotros creemos que la inclusión de estos profesores dentro de los personales que recibirán la bonificación establecida en este proyecto para las Fuerzas Armadas, es justa y la apoyaremos con las recomendaciones que hemos hecho.

Nada más señor Presidente.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, el Gobierno acogiendo la petición que hicieran en la Comisión los propios interesados, esto es, los profesores civiles que enseñan en las Fuerzas Armadas, procedió...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor ANDRADE.— ...mediante este veto a incluir en el artículo 1°, a este personal para que recibiese también el beneficio señalado en dicha disposición.

Efectivamente, ocurre desde hace muchos años —como decía el Diputado señor Penna— que a los profesores civiles de las Fuerzas Armadas no se les considera siempre en los reajustes de remuneraciones de las Fuerzas Armadas. El hecho es que ahora, este clamor, esta petición de ellos, ha sido acogida por el Gobierno. Eso es lo concreto.

Enseguida, también aparecía como una injusticia que el personal de Prisiones no tuviese, en lo referente a quinquenios, el mismo tratamiento que el personal de las Fuerzas Armadas. Claro que para ello el Ministerio de Hacienda tenía una razón. No era —quiero que quede bien claramente establecido— no era, repito, un mero capricho o discriminación en el hecho de que mientras a los miembros de las Fuerzas Armadas se les elevaban los dos primeros quinquenios al 40%, aquellos de que goza el personal de Prisiones permanecían congelados.

Lo anterior no era por hacer una discriminación sino porque el personal de Prisiones tenía desde antes un tratamiento diferente y lo que se pretendía era establecer, en alguna forma, una homogeneidad en cuanto a los aumentos quinquenales de este personal.

Por estar el personal de Prisiones en malas condiciones económicas, como lo estuvo mucho tiempo, a pesar del mejoramiento obtenido anteriormente, el Gobierno ha escuchado a este personal y también le ha dado un tratamiento igual al de las Fuerzas Armadas respecto de los aumentos en los quinquenios.

Los Diputados comunistas nos alegramos que el Gobierno haya acogido en estos vetos todos estos anhelos de los profesores civiles y del personal de Prisiones.

Nada más, señor.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, mi intervención es sólo para clarificar el alcance de esta asignación de dos sueldos vitales que por este proyecto se concede al personal en actividad.

Quisiera preguntar si acaso el personal pasivo de las Fuerzas Armadas está contemplado dentro de este beneficio porque es bien conocido por todos nosotros que en ellas este sector está sujeto en su prestaciones a la escala móvil de los sueldos del personal en actividad; lo que recibe el activo lo recibe el pasivo. Como, también, hay un sector de jubilados de las Fuerzas Armadas que está sujeto al sistema de la revalorización de pensiones. Entonces, como aquí se habla de que esta asignación no sería imponible ni considerada renta para ningún efecto legal, quiero preguntar al Diputado informante si acaso están afecto a este beneficio el personal pasivo de las Fuerzas Armadas, sujeta a la escala móvil de sueldos y que siempre ha tenido una renta equivalente a la del sector en actividad, ¿o no está incorporados a este beneficio?

El señor PENNA.—¿Me permite?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

El señor PENNA.—Pido la palabra.

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Penna, en su segundo discurso.

El señor PENNA.—Señor Presidente, como no hay Diputado informante, como Presidente de la Comisión le voy a contestar al señor Guerra. Aquí se otorgan dos tipos de beneficios. El primero consiste en dar dos sueldos vitales mensuales solamente al personal activo. Ahora bien el personal pasivo está comprendido en el segundo tipo de beneficios, que consiste en que a activos y pasivos se les aumentan los dos primeros quinquenios del 30 al 40%, lo cual significa aumentar sus sueldos en un 20%. De modo que los sectores pasivos no tienen derecho, según se indica en el proyecto, a la bonificación de dos sueldos vitales mensuales durante el resto del año. Este beneficio es solamente para el personal activo.

Nada más, señor Presidente.

El señor GUERRA.—Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA.—Entonces, señor Presidente, ha quedado en evidencia que por este nuevo sistema de pagar bonificaciones, se está burlando en el fondo también al personal pasivo, que debe tener el mismo tratamiento que el sector activo. Ojalá que se adoptara un sistema más justo, porque el alza del costo de la vida afecta ostensiblemente no sólo al personal en actividad, sino que también a este sector de personas que ya cumplieron sus años y están acogido a jubilación.

Ahora yo ya comprendo que el personal pasivo no tiene derecho a la bonificación, pero sí al aumento de sus quinquenios, y así se lo comunicaré a muchos jubilados que me han hecho esta pregunta.

Nada más señor Presidente.

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 1°.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 2°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara se aprobará.

Aprobado.

En discusión la observación que consiste en agregar un artículo nuevo a continuación del 6°.

El señor GARCES.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Garcés.

El señor GARCES— Señor Presidente, nosotros deseábamos no obstante no venir en este artículo nuevo del veto del Ejecutivo todo lo que nosotros habíamos propuesto en relación con las escalas que en estas disposiciones se establecen los diputados democratacristianos vamos a votarlo favorablemente; haciendo la salvedad de que no viene realmente como nosotros lo habíamos planteado al Ejecutivo durante la discusión del proyecto, no sólo en relación a las tasas sino con respecto a la redacción misma del artículo. Pero, como se trata de una de las fuentes principales de financiamiento del proyecto repito que lo votaremos favorablemente, esperando que el Senado tenga un pronunciamiento más claro sobre esta disposición nueva.

Al mismo tiempo queremos dar a conocer nuestro pensamiento con respecto al resto de los vetos del Ejecutivo. Como he dicho, vamos a aprobar el artículo nuevo y el resto del articulado lo rechazaremos.

Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que en beneficio del pronto despacho del proyecto podría Su Señoría pedir el asentimiento de la Sala para que se acordare votar —aparte del artículo nuevo— el resto del articulado en un solo voto.

Lo anterior es sin perjuicio de que repito, nosotros votaremos favorablemente el artículo nuevo, contenido del Ejecutivo a que nos hemos referido en las páginas. El resto del articulado, la Democracia Cristiana lo votará en contra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Alessandri, don Gustavo.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— Señor Presidente, yo creo que nuestro Honorable colega Carlos Garcés ha cometido un serio error al plantear la posición de la Democracia Cristiana, porque le hemos escuchado decir que su partido votará favorablemente la observación del Ejecutivo que insiste en agregar un artículo nuevo, por cuanto esta disposición incidiría en forma importante en el financiamiento del proyecto en estudio. La verdad es que la disposición que el Ejecutivo trata de agregar, no concurre en forma alguna al financiamiento del proyecto en debate por una razón perfectamente clara: porque como señala a la letra la modificación enviada por el Ejecutivo que, en virtud de este artículo, "durante los años 1974 y 1975 el impuesto territorial establecido en la Ley N° 17.225 se calculará" en la siguiente forma. Luego, tenemos que convenir en que solamente va a surtir efecto esa disposición, de ser aprobada, para los años 1974 y 1975, y lo que está tratado de hacer la Cámara, en esta oportunidad, es financiar la bonificación que se va a entregar a las Fuerzas Armadas durante el año 1973.

A mí no me extraña que el Ejecutivo, por enésima vez, como diría la Corte Suprema, trata de introducir esta disposición que no dice relación directamente con el proyecto que estamos debatiendo, porque él acostumbra hacer estas legislaciones un poco misceláneas.

También vamos a observar, en su oportunidad, que el Ejecutivo, en forma absolutamente inconstitucional ha mandado como veto aditivo en este mismo proyecto, una modificación al artículo 10 de la Ley N° 17.224, por la cual pretende modificar las plantas de Obras Públicas. Así es que aprovecho la oportunidad para llamar la atención a la Mesa sobre la inconstitucionalidad de esta observación para que lo tenga en cuenta en el momento en que deba ponerla en votación.

Por otra parte, señor Presidente, deseamos reiterar lo que hemos expresado en muchas oportunidades. Este proyecto está más que financiado; está sobradamente financiado, por cuanto el costo del mismo alcanza a 6.600 millones de escudos y tiene un financiamiento actual de 8.870 millones de escudos, el cual se va a ver notablemente incrementado por las alzas sucesivas que ha venido autorizando el Supremo Gobierno en cuanto al dólar, que en otra época fue denominado "dólar de corredores" y que ahora se encuentra en el área bancaria.

Además, en lo que dice relación directa con el impuesto territorial, ya hemos legislado sobre la materia. Hemos entregado al Ejecutivo, concretamente al Presidente de la República, la facultad para recargar en un 106% la segunda cuota del impuesto territorial, porque esa facultad sí que incide directamente en el financiamiento de este proyecto de ley.

Asimismo, tenemos que lamentar, una vez más, el no haber contado con la presencia del señor Ministro de Hacienda, del señor Subsecretario de Hacienda ni de ningún funcionario de Hacienda para que aclararan las disposiciones contenidas en el veto que hoy conoce esta Camara y que fuera enviado hace algunos días por el Ejecutivo, porque nos parece conveniente recordar, una vez más, que, de acuerdo con lo que señalara la Subcomisión Mixta de Presupuesto al hacer el Cálculo Estimativo de Entradas para 1973, se consideró una producción de cobre de 647 mil toneladas, la que sería enajenada a un precio medio de 47 centavos la tonelada. Sucede que, como es de conocimiento público, el cobre casi ha duplicado, en su precio, la suma que se había estimado en el Presupuesto de 1973. Por otra parte, se consideró, para la confección del Presupuesto del presente año, un crecimiento en los precios de un 100%, lo que tiene relación directa con el tributo que se recauda entre otras cosas, a través del impuesto a la compraventa. Y sucede que los precios han más que sextuplicado, en algunos casos, el cálculo hecho por la Comisión Mixta de Presupuestos en su oportunidad. Además, como hemos expresado muchas veces, se estimó una variación de precios para 1973 de sólo un 50% con relación a 1972. Y como si esto fuera poco, se estimó que para el año 1973 se iba a conceder un reajuste del 100% del alza del costo de la vida con respecto al año 1972. Todo esto está incluido en la actual Ley de Presupuestos y, sin embargo, pese a que estamos en el mes de septiembre, aún no llega el proyecto de reajuste que deberá enviar el Supremo Gobierno, y a diario nos vemos compelidos a despachar estos proyectos de "parche", estos proyectos de bonificación que, indudablemente, están creando, como hemos dicho muchas veces, una anarquía laboral dentro del país en materia de remuneraciones; además, tampoco se está dando satisfacción a las legítimas peticiones de los sectores laborales.

Por todas estas razones, nosotros, ciertamente, votaremos en contra de estas observaciones formulada por el Presidente de la República.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PEREZ DE ARCE.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEREZ DE ARCE.— Señor Presidente, yo quería añadir una observación que es —diría yo— de moral tributaria, acerca de por qué nosotros vamos a rechazar este veto.

El Ejecutivo maneja en estos momentos, de manera directa, un sector de la economía que se ha llamado "área social", en la mayor parte del cual el Congreso Nacional, no tiene ingerencia alguna. Y este sector de la economía está arrojando una pérdida que en este momento se calcula entre 120 mil millones y 200 mil millones de escudos, según quien haga el cálculo. Por otra parte, hemos visto, y el Diputado Penna nos lo ha dicho hace unos días en la Sala que en ese sector de la economía, el área social, se están dejando de cumplir obligaciones tributarias, especialmente en el impuesto a la compraventa, por el orden de 3 mil millones de escudos, en lo que va corrido digamos, del presente ejercicio presupuestario.

De otro lado, tenemos múltiples testimonios del derroche en el sector fiscal. Por ejemplo, en el sector de la vivienda, las contrataciones excesivas de personal, que se traduzcen en una cesantía disfrazada, que allí impera, derivan en que la productividad por hombre al año haya disminuido de 70 metros cuadrados en 1970, a 12 y medio metros cuadrados en el año 1972.

Estos son sólo algunos ejemplos y testimonios aislados de una conducta tributaria absolutamente desacorde con las necesidades del país, de una conducta tributaria dispendiosa. En esas condiciones, creo yo que nosotros nos convertiríamos en cómplices de ese dispendio y de ese derroche si continuáramos auxiliando al Fisco con mayores recursos, progresivamente, en lugar de exigir al Gobierno que rectifique su conducta e introduzca la moderación y la racionalidad en los gastos de la Administración Pública y de la llamada "área social".

De tal modo que ésa es la razón que nosotros hemos tenido, además de otras, para considerar que debemos votar en contra de esta observación.

He concedido una interrupción al señor Alessandri, don Gustavo.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente yo deseo llamar la atención a los señores Diputados de la Democracia Cristiana sobre una materia que me parece del mayor interés. Es sabido, y lo hemos podido presenciar en la Cámara, que un buen número de parlamentarios democratacristianos a estado, permanentemente tratantando de buscar un financimiento adecuado a las municipalidades, porque, como es de conocimiento de la Cámara, la c casi totalidad de las municipalidades de Chile se encuentran practicamente en falencia.

Entonces, nos llama poderosamente la atención que de parte de los colegas democratacristianos se anuncie la votación favorable al artículo en discusión, en circunstancias que en su inciso final señala que "El mayor rendimiento que se produzca durante los años 1974 y 1975 por aplicación de lo dispuesto en este artículo será de exclusivo beneficio fiscal".

¿Qué significa esto, en otras palabras? Significa lo siguiente.

De acuerdo con la ley N° 17.235, que es la que fija el tributo territorial, que en la actualidad es de un 20 por mil, o de un 2%, lo que es exactamente igual, este tributo territorial debe ser repartido en la siguiente forma: un 13 por mil a beneficio fiscal, un 3 por mil a beneficio municipal, un 2 por mil para alumbrado público, un 1 por mil para pavimentación y un 1 por mil para que las municipalidades puedan cubrir los préstamos municipales.

Mediante la disposición en debate, les vamos a cercenar a

las municipalidades este pequeño rendimiento que podrían obtener, al fijarse estas nuevas tasas que van del 2% al 7%. En consecuencia, estaríamos agravando aún más la situación en la cual se encuentran las munipalidades en la actualidad y estaríamos permitiendo que el total de lo recaudado por estos efectos vaya exclusivamente en beneficio fiscal.

De ser aprobada la disposición, nosotros creemos que se estaría haciendo un muy serio daño a los pequeños, a los modestos, a los medianos y a los grandes propietarios del país y se estaría legislando casi en forma expropiatoria con relación a la propiedad privada en nuestro país.

Por eso, he querido insistir en llamar la atención a los eñores Diputados democratacristianos sobre esta materia.

Gracias por la interrupción.

El señor GARCES.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GARCES.— Señor Presidente, en mi intervención seguramente no hice la salvedad que acota el colega Alessandri. Nosotros hemos pedido la división de la votación para este artículo nuevo del Ejecutivo y vamos a votar en contra del último inciso porque, como él dice, estaría perjudicando a las municipalidades.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, ya han expresados sus puntos de vista, en relación con estos vetos los señores Diputados de la Democracia Cristiana y del Partido Nacional.

En cuanto a los insistentes ruegos del señor Alessandri, quien se dirigió, en persona, a los Diputados de la Democracia Cristiana para implorarles que no voten a favor de esta tasa progresiva al impuesto de bienes raíces, eso no me extraña en absoluto porque desde que comenzó la discusión de este proyecto en la Comisión y se planteó de parte del Ejecutivo este financiamiento, fueran cerradamente enemigos de él.

Y no es ahora solamente. Este mismo gravamen quiso el Ejecutivo que fuese aprobado en la ley de anticipo de reajuste. Recordamos que allí tuvieron ellos la misma actitud. De manera que no me extraña que la tasa progresiva, que va de un 2% a un 7% para las propiedades de más altos avalúos, sea rechazado por el Partido Nacional. No hacen sino defender, una vez más los intereses que toda su vida han defendido.

Lamento que, una vez más, un proyecto de ley vaya a salir sin el financiamiento correspondiente. Y aquí nuevamente se opera la discrepancia en cuanto a los cálculos que se hacen; como lo sostuvimos hace días nada más, cuando se trató el proyecto de ley de aumento de rentas al Magisterio. Pero, en esta ocasión, los cálculos risueños del señor Alessandri hacen subir los recursos a alrededor de 8 mil 800 millones de escudos siendo que el proyecto de ley, dice, tendría sólo un gasto de 6 mil 500 millones de escudos. Esta segunda cifra es realmente exacta; son 6 mil 500 millones de escudos, pero las entradas que el proyecto va a entregar al Ejecutivo no son 8 mil 800 millones de escudos. Hemos estado en la Comisión de Hacienda sacando las cuentas y el proyecto de ley saslió de esta manera despachada desde la Cámara y desde el Senado: solamente con 2 mil 150 millones de escudos de recursos.

Y con la aprobación que ahora se hará a la nueva escala progresiva de impuestos a los bienes raíces, aprobación que se logrará, puesto que ya la Democracia Cristiana ha anunciado sus votos favorables se obtendrían, por el resto de este año 500 millones de escudos más. Pero con esa suma, repito, llegamos sólo a los dos mil 650 millones de escudos, que, en ningún caso, cubre ni siquiera el 50% de los recursos que se necesitan.

El señor Alessandri ha planteado que el proyecto estaría financiado, con creces, con las diferencias del nuevo tipo de cambio. Este es un recurso que se viene usando para todos los últimos proyectos. La actitud del Partido Nacional para éste y otros proyectos ha sido la de negar todos los recursos. ¡todos! En el proyecto de las Fuerzas Armadas votaron todos los artículos del financiamiento en contra y propusieron éste que dice relación con las diferencias del nuevo tipo de cambio. Pero nunca se han detenido a pensar, repito, que le entregaron a este Gobierno un Presupuesto de la Nación desfinanciado en 50 mil millones de escudos para este año, que le entregaron una ley de anticipo de reajuste desfinanciada en 35 mil millones de escudos. El Gobierno ha expresado, hasta el cansancio, que el mayor rendimiento que se pueda producir por algunos tributos, como el de la compraventa por ejemplo, o el mayor rendimiento que se pueda ocasionar con las diferencias del nuevo tipo de cambio, no alcanzan siquiera para cubrir los déficit producidos por el desfinanciamiento de las leyes que acabo de nombrar y otras. Para que seguir usando este tipo de recursos, a fin de aparecer ante la opinión pública como muy magnánimos, puesto que se le entregarían al Ejecutivo dos mil millones de escudos más de lo que necesita según las cuentas alegres del señor Alessandri, cuando no es así. El proyecto despachado sin considerar lo que ha dicho el señor Garcés, que votarán en contra el último inciso, esto es, la parte correspondiente a los municipios, se va a reducir todavía más. En consecuencia, ni siquiera alcanzarán a ser dos mil 650 millones de escudos.

Nosotros nos atenemos a lo dicho por el Servicio de Impuestos Internos y el Supremo Gobierno, que son los organismos técnicos que manejan los antecedentes y no a las cuentas alegres que saca aquí la Derecha, a través del señor Alessandri, como en este caso.

Nada más.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, la verdad es que el Diputado comunista que acaba de hablar ha incurrido en una contradicción que vale la pena señalar de inmediato.

El señor Diputado ha tenido que reconocer que el alza y las manipulaciones efectuadas por el Banco Central al cambiar el dólar de un rubro a otro, significan mayores ingresos y muy cuantiosos. Lo que pasa es que él quiere que esos mayores ingresos los utilice el Banco al margen de su Ley de Presupuesto, al margen de todo control o, en último término, por la vía de las regalías, los traspase al Ejecutivo para cubrir el déficit que el mismo señor Diputado señalaba existen en la Ley de Presupuesto.

Pero esto nos revela que el financiamiento propuesto por el Congreso, a indicación precisamente del Diputado señor Alessandri y del que habla, otorga mayores recursos, que día a día son muy superiores, porque el Ejecutivo ha usado el sistema de alzar constantemente ese tipo de dólar, como todo el país lo sabe. En efecto, ha llegado al extremo de fijarlo hace dos días en la suma de 1.300 escudos. Las cifras y el financiamiento que indicaba el Diputado señor Alessandri se referían a ese dólar cuando estaba en 700 y tantos escudos; posteriormente, lo alzaron a 900 y ahora está a 1.300 escudos. Luego, el rendimiento que va a producir es virtualmente el doble del que se calculó cuando la ley fue despachada en la Cámara de Diputados y en el Senado, y pasó después al Ejecutivo.

Quiero hacer hincapié, señores Diputados, en que son casi novecientos escudos por dólar la diferencia que hay en este tipo de cambio, entre el precio que tiene hoy y el que tenía a la fecha en que el Banco Central lo cambió de área para los efectos de eludir el impuesto que anteriormente existía sobre esta divisa, situación que no está planteada en este proyecto, ya que sólo se refiere al aumento de precio, gravando en un 50% la diferencia de esa alza.

Quiero, al mismo tiempo, indicar la curiosa situación que se plantea con el sistema empleado por el Banco Central y por el Ejecutivo en esta materia. Quiero advertir cómo el alza del dólar en esta forma significa, de hecho, ir a la conculcación, y yo diría más que eso, a la eliminación, de la garantía constitucional establecida en el artículo 10 N° 15 de permanecer en cualquier punto de la República y entrar y salir del territorio libremente. Fijar un dólar para estos efectos, pasajes y viajes, en un mil trescientos escudos significa que cada sueldo vital no alcanza sino para un dólar y fracción, y basta considerar el precio de los pasajes para darse cuenta que sólo los funcionarios públicos que salgan con pasajes y viáticos a cargo del Fisco, podrán salir del territorio nacional. Los demás se verán impedidos de hacerlo. Bastaría señalar, por ejemplo, que todos los que se encuentran en la remuneración límite que señalan las disposiciones legales vigentes, de veinte sueldos vitales, son personas que tenían realmente, en septiembre de 1970, una remuneración equivalente a mil trescientos dólares, pero que hoy día, al cambio oficial y con este nuevo tipo de dólar, tienen una remuneración mensual ascendente a treinta dólares. Esa diferencia, entre los mil trescientos y los treinta dólares mensuales, es la que ha producido el manejo de este tipo de divisas por parte del Banco Central, en perjuicio de la garantía constitucional, de los chilenos de salir libremente del territorio nacional. Y esto, lo ha tomado, además, el Banco Central como una manera de tener ingresos, al margen de todo Presupuesto y de las destinaciones que el mismo Presupuesto señala.

Por eso, al establecer este impuesto quisimos, al menos, darle un destino definido y claro a través de la ley, que es lo que nuestra Constitución desea que se haga con todos los ingresos del Estado, cualquiera que sea el camino por el cual los reciba, que sean gastos fijados por la ley los que se efectúen con los ingresos fiscales.

Creemos que con el financiamiento que contempla el artículo 12 del proyecto despachado por el Congreso y que el Ejecutivo intenta suprimir, se hacen absolutamente innecesarios todos los otros financiamientos propuestos, porque basta pensar en la cifra que he dado. Son aproximadamente E° 900 por dólar, lo que hay de diferencia de precio. Es decir, el impuesto es superior a 400 escudos por dólar, en circunstancias que nuestro país destina a este tipo de divisas aproximadamente sesenta millones de dólares al año. Supongamos que hayan disminuido a cuarenta millones de dólares. Para el segundo semestre serían veinte millones de dólares, de los cuales 400 escudos por dólar servirían para financiar este proyecto. De manera que hay un financiamiento en exceso con esa sola disposición, que no grava a nadie, ni menos a los que pretende beneficiar, porque ya en la mañana, en la Comisión de Hacienda, en una reunión de comités que tuvimos, en la que no estaba presente el señor Andrade, veíamos como los propios pensionados de las Fuerzas Armadas, que este proyecto beneficia en la escasa medida que señalaba el señor Guerra, tendrían que pagar el mayor precio que este artículo, en discusión, pretende imponer.

Por eso, podemos señalar, con perfecta altura de miras, que estamos defendiendo los intereses legítimos de los que son propietarios de sus casas, de las moradas donde viven y que no tienen por qué pagar las consecuencias de la política de un Gobierno que ha sido incapaz de administrar los fondos fiscales y que hace que los chilenos, cada día, tengan un gravamen más insoportable encima de ellos.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Señor Presidente, con respecto al financiamiento de este proyecto se han vertido expresiones y argumentaciones que no podemos dejar pasar. Una de ellas es, precisamente, recurrir a la tributación para resolver un problema de deterioro en las remuneraciones de determinados sectores.

La Comisión de Hacienda se ha visto permanentemente abocada a esta necesidad de buscar financiamiento —cuando no es entregado por el Ejecutivo— para resolver este problema.

Los nacionales, pensamos con mucha claridad que, en un proceso inflacionario, solucionar un problema de deterioro de las remuneraciones de determinados personales sobre la base de tributaciones, especialmente con recargos en aquellas materias o artículos que son usados por los mismos sectores beneficiados, es algo así como apagar un incendio con bencina.

La verdad es que si somos sinceros y pudiera pedirse una aclaración de los rendimientos reales que ha tenido el Gobierno de la Unidad Popular, no se necesitarían estos recursos extraordinarios, porque en un proceso inflacionario es evidente que se produce un mayor ingreso por reajuste automático de la tributación.

Es muy claro. Veamos un determinado producto sujeto a una sola tributación. La compraventa, por ejemplo. producto que al 1° de enero de 1973 tenía un precio de venta aproximado, para este cálculo, de 1.000 escudos, tributaba aproximadamente en dos fases el 17.5 base producción, y el 4% primera transferencia —un 21.5—, redondeando, 200 escudos. El mismo producto, en esta época, ha subido más de 300%. Hay casos que ha superado el 1.000%. Pero supongamos el 300%.

Ese producto ya no va a rentar en favor del Fisco 200 escudos sino que tres veces más: 600 escudos, y recordemos que ese producto, muchas veces, ha subido cinco o diez veces, o sea el ingreso tributario por el solo concepto de la compraventa es realmente extraordinario.

Nosotros hemos pedido estos antecedentes no para decirlos en una sesión, sino para que el país reciba una información de la propia Dirección General de Impuestos Internos que corrobore este hecho que es matemático, es exacto, obedece a una regla elemental de aritmética.

De tal manera que cuando se presenta un proyecto respaldado por un financiamiento que realmente va a perjudicar, no muy a la larga, sino a la corta, a los mismos beneficiados, es evidente que nosotros, con mínimo conocimiento económico, tenemos que advertir al país que éste es un engaño. Por lo demás, somos bien claros en expresar que somos partidarios de que, en lo posible, cada ciudadano sea dueño de su casa. Pero esta aspiración de conservar lo que dice la Constitución Política, sobre el derecho a la propiedad, puede perderse o lesionarse con tributos de este tipo, señor Presidente.

No es la primera vez que la Unidad Popular pretende elevar las tasas de la contribución de los bienes raíces. Este es un medio indirecto de lesionar a personas que tienen vivienda y que no han tenido la progresión del alza del costo de la vida en sus ingresos para poder afrontar los nuevos tributos que la Unidad Popular está aplicando.

Por eso hemos estado solicitando últimamente una serie de antecedentes. Luego vienen el proyecto de reajustes de octubre y la Ley de Presupuestos, y la necesidad de financiar todo esto va a ser inmensa. El país sabe que viene realmente una hecatombe a la economía nacional. Si vamos a financiar esas leyes con nuevos tributos a la compraventa, a los bienes raíces y a otras cosas similares, es evidente que el proceso inflacionario se va a desatar aún más.

El año pasado, en la Comisión de Hacienda del Senado, se comprobó que por cada 10% de alza del costo de la vida, solamente por concepto de la compraventa el erario nacional tenía un mayor ingreso de 885 millones de escudos. Esto nada más que por la compraventa. Es necesario que el país sepa que el Fisco el Gobierno no necesita de mayores gravámenes para financiar el deterioro de las remuneraciones del sector público, porque ya los está recibiendo por este proceso matemático que hemos señalado.

Por otra parte, no se trata solamente de exponer estos hechos. Hemos pedido, por intermedio de esta Honorable Cámara algunos antecedentes, porque realmente observamos que aquellas actividades económicas que hasta hace poco tributaban hoy día al parecer no lo están haciendo. Porque, a pesar de esta mayor tributación, el Subsecretario del Ministerio de Hacienda, don Patricio Morales, manifestó en la Comisión de Hacienda, hace pocos días atrás, en presencia de todos los señores parlamentarios, que el mayor ingreso por concepto de la elevación automática del tributo a la compraventa no se habría producido. Este es un hecho extremadamente grave de la mayor gravedad. Nosotros, los parlamentarios, y especialmente la Cámara de Diputados necesitamos saber por qué no se ha producido este mayor rendimiento tributario. Para ello, señor Presidente, hemos solicitado los antecedentes del caso.

Primero podría ocurrir que las industrias llamadas del área social no estuvieran tributando, o lo estuvieran haciendo en cantidad ínfima.

Segundo, podría ocurrir que la producción realmente hubiera disminuido en forma alarmante. Esta podría ser otra razón para que no se hubiera producido este mayor ingreso tributario.

Tercero podría ocurrir que los sectores industriales del área social estuvieran sacando sus productos -óiganlo bien- sin facturar, directamente al mercado negro.....

El señor TEJEDA.— ¡Sospechas!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— ...razón que justificaría, de paso, la abundancia de productos en este mercado ilícito. Lo hemos visto especialmente en los productos de la línea blanca, que las industrias no entregan a los comerciantes. Aparece en muchos medios de publicidad el ofrecimiento de cocinas, de refrigeradores de televisores, etcétera en circunstancias que no se encuentran en el mercado legalmente establecido.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Esto tiene plena relación con la menor tributación que ya se está detectando en las oficinas de Impuestos Internos.

El señor TEJEDA.— ¡Señale un caso concreto!

El señor RIDRIGUEZ (don Silvio).— Todo esto, en relación con lo anterior, indicaría que el comercio establecido ya estaría recibiendo tan poca mercadería que casi no tendría incidencia en la tributación, situación perseguida por la Unidad Popular antes de darle el zarpazo final.

Señor Presidente, cuando se nos entreguen los antecedentes de todos los tributos que hoy día estarían pagando las empresas del área social, las empresas intervenidas o requisadas —antecedentes que fueron solicitados oportunamente y cuya petición en más de tres o cuatro ocasiones se ha reiterado por el Comité Nacional y por los miembros de la Comisión de Hacienda sin que aún lleguen— es evidente que podremos dar una respuesta al país acerca de lo que está sucediendo en materia económica. Nosotros insistimos: no podemos seguir gravando a los mismos sectores a quienes pretendemos resolverles los problemas. Este es el quid del asunto. De lo contrario estaríamos contribuyendo a que este proceso inflacionario, desatado por la incapacidad de los economistas de la Unidad Popular fuera mayor. Ya observamos que mientras mayor es el proceso de inflación, mayores son los ingresos de la Unidad Popular, puesto que ella es la que los goza.

Termino manifestando, señor Presidente, que nosotros insistimos en una cosa muy clara: no aceptamos tributaciones ni recargos de los tributos en materias tan importantes como aquellas que permiten a muchos ciudadanos conservar su única casa, su única bien raíz. Que esto quede bien claro. Está dentro de los postulados del Partido Nacional la defensa de la propiedad privada. Por eso la defendemos. No tenemos el menor empacho en decirlo públicamente. Es lo contrario de lo que ustedes comunistas persiguen: la desaparición de la propiedad privada, de esa propiedad que tiene el pequeño o el mediano empresario, el hombre que trabaja.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Señor Diputado, ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar en el de su segundo discurso.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Eso es lo que queremos defender, señor Presidente. Por eso no vamos a votar favorablemente esta observación.

Muchas gracias.

El señor PENNA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Penna.

El señor PENNA.— Señor Presidente, sólo en el interés de precisar algunos conceptos que el señor Andrade dio por sentados.

El ha dicho que la culpa de que en la Ley de Presupuestos de este año hubiera 50 mil millones de escudos de déficit la tiene el Parlamento. La verdad es que en la propia Ley de Presupuestos hay un ítem que se llama "déficit programado", y fue así porque el Ejecutivo lo quiso así.

Incluso más, cuando los partidos de Oposición le recortamos el Presupuesto y le dijimos al Gobierno que tenía mucho gasto superfluo, se inició toda una campaña en contra del Parlamento. Se hizo incluso una movilización de algunos gremios porque nosotros habíamos recortado el Presupuesto. Hace pocos días vimos el veto al Presupuesto y se nos volvió a criticar. La verdad es que se infló el Presupuesto y esa parte se puso ahí como déficit programado.

Como es sabido, la Ley de

Presupuestos no es una ley corriente. Es una ley que recoge las entradas de todos los impuestos que están vigentes y calcula lo que van a rendir. Pero en la Ley de Presupuestos, que tiene un tratamiento muy especial, no se pueden establecer impuestos, porque no es una ley cualquiera, eso tiene que venir en una ley aparte.

De modo que cuando el Ejecutivo conocía la suma de los gastos que dijo que iba a tener que hacer y disponía de una menor entrada, él, por su propia cuenta estaba arriesgándose. En eso nosotros lo criticamos mucho; pero, a su vez, ellos daban la disculpa de que nosotros queríamos recortar el Presupuesto del país.

En cuanto a lo que pasó, hoy día estamos viendo muestras de cómo teníamos razón. Al señor Presidente de la Cámara le acaba de llegar un oficio de la Contraloría según el cual se han comprado cinco mil autos, prácticamente más que en dos períodos presidenciales. ¡En tres años se han comprado cinco mil autos! Por mucho que haya aumentado las necesidades de vehículos, ¡cómo no va a ser un gasto superfluo! Nosotros teníamos razón para criticar todos los ítem de automóviles en la Ley de Presupuestos. Hoy día aparece que se han comprado más automóviles que nunca.

Hemos visto —y lo decía recientemente un Diputado— cómo se ha aumentado el personal en la CORVI y en la CORMU. Esta no es otra que la famosa gente que va a activar los cordones industriales y a la que más bien maneja el MIR que ninguna otra cosa. Allí, a esos tres mil obreros los trasladaban de un lado para otro. Eso también lo hemos denunciado muchas veces.

Señor Presidente, hoy día se está pagando el precio de los errores que se cometieron cuando se despachó la Ley de Presupuestos porque así lo quiso el Gobierno, y no por culpa de la Oposición.

El Diputado Huepe se va a referir al desfinanciamiento de las leyes de reajuste, porque él fue el Diputado que, por encargo del Partido, estuvo a cargo de la tramitación de esas leyes. De manera que a él le voy a dejar la palabra, en un rato más.

Pero, además señor Presidente, aquí hay un error del señor Andrade. El dijo que el costo del proyecto es de 6 mil 600 millones de escudos. La verdad es que ese es el costo anual. Así que en los seis meses solamente se necesitan alrededor de tres mil millones de escudos.

Aquí, fuera del financiamiento que se le da a través del impuesto al dólar, que es muchísimo más que eso, le estamos dando más de tres mil millones de escudos, en lo que está aprobado del proyecto. Porque también hay que hacer una diferencia, señores Diputados.

En este veto viene el reajuste al personal del Ministerio de Obras Públicas, que seguramente va a ser declarado inconstitucional, por no tener nada que ver con el texto relativo a las Fuerzas Armadas y que ya está estudiándose en la Comisión de Hacienda como proyecto aparte. Viene incluido en el veto y en el financiamiento de las Fuerzas Armadas. Nosotros no vamos a aprobar esa parte. Entonces han puesto más plata en el financiamiento de las Fuerzas Armadas, porque se quería financiar el proyecto de bonificación al Ministerio de Obras Públicas. Por eso nosotros vamos a rechazar esos vetos. Eso ya se está tratando aparte.

Esta escala le va a producir al Ejecutivo, más de mil millones de escudos. Porque hay que considerar que también le estamos proporcionando un 106% de reajuste del actual impuesto territorial. Eso está al final del proyecto, ya está aprobado y por lo tanto, no viene en el veto. Cuando se hizo la Ley de Presupuestos, ya venía como ítem, con alrededor de 1.200 a 1.500 millones de escudos. Eso se ha reajustado en el 106%.

De modo que, incluso sin tomar en cuenta al impuesto a la diferencia del dólar, a que se refería el señor Arnello, y que da unos seis mil millones de escudos, este proyecto está prácticamente financiado con los impuestos que vamos a aprobar en este momento.

Eso es todo lo que quería decir, señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor HUEPE.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Huepe.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, muy breve, sólo para referirme a algunas observaciones que nuevamente han reiterado un planteamiento que viene haciendo la Unidad Popular prácticamente en los últimos dos años para justificar todo el déficit fiscal, exclusivamente en base al desfinanciamiento de las leyes de reajuste. En realidad, en los debates de la Comisión de Hacienda en el año pasado y en los debates de esta Sala, quedó claramente establecido que existía el financiamiento correspondiente. Ahora que a la Unidad Popular no le gustara ese financiamiento, es un problema distinto.

Lo que pasa, concretamente, es que en la ley de reajuste que se dictó en abril de este año, que se dio un aumento de 60% con un costo de 36 mil millones de escudos o poco más, el Gobierno pretendió financiar la totalidad de ese gasto con nuevos tributos.

Sabemos que en cualquier presupuesto existe lo que se llama los gastos corrientes que son normalmente sueldos y los ingresos corrientes, que normalmente son tributos. Siempre en una economía normal, los ingresos corrientes han servido para financiarr estos gastos, e incluso, han quedado excedentes para financiar los gastos de capital.

Sólo desde comienzos de este Gobierno se ha producido un déficit en la cuenta corriente, o sea, que los impuestos que se recaudan en el país no han alcanzado siquiera para pagar los sueldos y ha debido que recurrir a la emisión para financiarlos.

Ahora, lo que sucede es que, cuando hay un proceso inflacionario, los impuestos aumentan conjuntamente con la inflación, o debieran aumentar así, en cualquier economía normal. Me explico. En el caso del impuesto a la compraventa, que es el más claro —y el ejemplo se puede repetir para otros casos— si un bien vale 100 escudos y paga en tributos un 10% lógicamente rendirá 10 escudos. Si existe un proceso inflacionario y ese bien sube a 150 escudos, sin modificar ninguna ley, automáticamente, ese impuesto rendirá 15 escudos, y así, sucesivamente. O sea, paralelamente a la inflación hay mayores ingresos que producen los mismos impuestos, sin necesidad de estar dictando leyes adicionales. Este argumento tan simple lo hemos debatido en numerosas oportunidades con la Unidad Popular; pero el Gobierno insiste, cada vez que se dicta una ley de reajuste debido a la inflación, en querer sacar tributos o crear nuevos impuestos por la totalidad del gasto que se produce en el aumento de los sueldos y salarios en circunstancias que los impuestos existentes automáticamente rinden más.

Ahora, sólo debían decretarse nuevos impuestos, para financiar al nuevo personal que se contrata en la Administración Pública o para financiar aumentos extraordinarios, más allá del ciento por ciento del alza del costo de la vida. Y yo creo que si el Gobierno dice que necesita nuevos impuestos para financiar la totalidad del reajuste, es porque en eso hay algo de razón debido a que no se ha producido, automáticamente, un aumento de los ingresos tributarios paralelos a la inflación. Pero, lo que tenemos que preguntarnos es: ¿por qué se ha producido esto? O sea, nosotros, de todas maneras debemos financiar solamente una parte del reajuste; lo que los impuestos ordinarios no dan automáticamente. Pero, si se produce una disminución del rendimiento tributario, esto sucede fundamentalmente por dos cosas; primero, por un menor rendimiento del impuesto a la compraventa. Creo que es una realidad que el impuesto a la compraventa, en los últimos dos años, no se ha movido paralelamente a la inflación, ha rendido mucho más, en la medida en que han aumentado los precios, pero no en la proporción al aumento de precios real que se produciría en una economía normal. Y además está el fenómeno del "mercado negro" que, indudablemente, ha provocado una fuerte disminución del rendimiento tributario. En segundo lugar, otro aspecto que ya ha sido mencionado, es el de los impuestos de las industrias del área social.

Yo creo que el Gobierno haría mucho mejor, en no mantener una campaña sistemática de atacar al Congreso, y de acusarlo de despachar leyes desfinanciadas, cosa que no es cierto porque nosotros hemos recurrido al financiamiento que producen los impuestos ya existentes, que normalmente rinden más y si no rinden más o no rinden lo que normalmente deben producir, sería bueno que se analizara en profundidad, por qué razón, cuáles son los fenómenos económicos reales que nos han llevado a esta situación, en que el impuesto a la compraventa ha tenido una merma considerable y en que el impuesto a la renta que pagan las empresas del área social ha tenido también una disminución considerable.

Por eso, yo le aseguro al señor Andrade que en la próxima ley de reajuste que costará aproximadamente una suma del orden de los 200 mil millones de escudos, va a haber un reconocimiento del mayor ingreso tributario que producen los impuestos ya existentes. Porque es absolutamente claro, basta que analicemos las estadísticas de este año, y veamos como se han movido los ingresos del impuesto a la compraventa y han rendido, dos, tres o cuatro veces más que lo programado en la Ley de Presupuestos, precisamente por la inflación.

En resumen, creo que ya está bueno que este gastado argumento del desfinanciamiento de las leyes de reajuste deje de usarse. Es necesario que con un poco más de seriedad, se analice por qué razón ha habido una disminución de la tributación, y que se reconozcan las causas reales del grave déficit fiscal y no se estén creando fantasmas para tratar de justificar artificialmente una crisis económica que a nuestro juicio se ha producido por inoperancia absoluta en el manejo de la política económica.

Nada más.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, brevemente, sólo para expresar que el señor Silvio Rodríguez que creo que no está aquí en estos momentos.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Estoy aquí, colega.

El señor ANDRADE.— ha faltado lamentablemente a la verdad. A mí me parece que un parlamentario, en primer lugar, tiene la obligación entre otros deberes, de ser verídico. El señor Subsecretario de Hacienda, requerido por la Comisión para que expresara si efectivamente el impuesto a la compraventa había rendido mucho más —desde luego, por la inflación— que en años anteriores o que a comienzos de este mismo año dijo que aquello era efectivo. Pero cuando se le planteó qué rendiría este año la suma de 48 mil millones de escudos, manifestó que tal vez no llegaría a esta suma, pero sí a los 43 o 44 mil millones de escudos. Pero aquí el señor Rodríguez, ha querido dejar poco menos que establecido que el señor Subsecretario de Hacienda negó este aumento de la tributación en lo que se refiere a la compraventa, tributación que no aumenta al mismo ritmo que la inflación, como acaba de explicar el Diputado señor Huepe, fundamentalmente por la existencia del mercado negro.

Yo quiero decir sólo, para terminar que en lo que se refiere al veto propuesto por el Ejecutivo, para mejorar las rentas del personal de Obras Públicas, este problema ya está resuelto, puesto que hay un proyecto especial para ello que viene con una proposición de financiamiento. De manera que no viene al caso hacer más caudal sobre esto ni menos decir que se tendría que financiar también con los seis mil quinientos millones de escudos que se consideran para esta ley. No. Desde un comienzo antes de incluir este veto, aditivo referente al personal de Obras Públicas, dijo el Gobierno que este proyecto costaría seis mil quinientos millones de escudos. Y si ahora sólo se entregan 2.650 millones de escudos, y si se va a pagar este año desde julio a diciembre, quiere decir que todavía está desfinanciado. Indudablemente que para todo el año son 2.650 millones de escudos y lo correcto es que salga financiada para todo el año y no sólo para seis meses.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor RODRIGUEZ (don Silvio).— Quiero hacer una aclaración. Parece que el colega Andrade no estaba muy atento cuando se hizo la consulta y es lógico que así fuera pues, a lo mejor, no tenía interés, en conocer la respuesta cuando se le preguntó al señor Subsecretario si el rendimiento del impuesto a la compraventa para el primer semestre del año 73 estaba en relación con el cálculo hecho por el Gobierno y si era el contemplado como posible ingreso para este primer semestre.

El confesó que realmente se había producido, un ingreso menor que el calculado, y que el cálculo que hizo el Gobierno —por el proceso inflacionario— no es ni la mitad de lo que realmente hemos tenido.

De tal manera que esa es la verdad exacta, no porque lo diga yo, sino que se deduce del texto mismo de esa sesión de la Comisión de Hacienda. Y por lo demás, era lógico porque la pregunta era bien concreta en el sentido de si el rendimiento del primer semestre había sido el que la Unidad Popular había determinado para el impuesto de la compraventa. El dijo que no había alcanzado. Pero posteriormente hizo una aclaración en el sentido de que en el segundo semestre normalmente se producían mayores ingresos. Pero este es un proceso normal; por lo tanto no tendría por qué tener relación con la pregunta.

Voy a agregar algo más para que no quede flotando una duda en la Sala. Se dice que el mayor ingreso por concepto de impuesto a la compraventa no se habría producido por el famoso mercado negro. Yo quiero recordar y por eso mi intervención, como se estaría produciendo ese mercado negro para que no se obtengan los mayores ingresos, que todos esperamos. Normalmente el mercado negro se produce en una etapa en que jamás se ha pretendido obtener ingreso tributario alguno.

En otras palabras, es una etapa que nunca se ha consultado como proceso económico y tiene lugar cuando el comerciante entrega al consumidor la mercadería. Hemos visto, hoy día que el mercado negro lo realizan los que van a muchas colas a comprar mercadería no para su consumo personal, sino para venderla posteriormente, en circunstancias que en condiciones normales, en ese proceso se tendría que haber consumido el producto. Entonces, no cabe como explicación para justificar un menor rendimiento, que aquí habría una evasión tributaria. Lo que ocurre es que en vez de haber tres procesos de transferencias se está creando un cuarto, en que no se paga tributo. Y es lógico que no se pague, porque es un proceso ficticio, además de ilegal e ilegítimo.

Por otra parte, quiero insistir en un hecho, para lo cual hemos pedido todos los antecedentes del caso. En nuestro concepto, si se está tributando menos por la compraventa y por impuesto a la renta es porque presumiblemente de las empresas intervenidas o estatizadas -no lo doy por seguro en absoluto, mientras no tenga en mis manos los antecedentes- se estaría sacando mercadería sin facturar y al no facturarse no se paga el impuesto a la base de 17,5% que en muchos casos es un impuesto mucho mayor y por eso repercute profundamente en menores ingresos por este concepto. Ante la duda, y como miembro de un órgano fiscalizador, en que represento a una colectividad política lo menos que me cabe es pedir los antecedentes para verificar estos hechos. Y debo manifestar públicamente que se han solicitado en tres o cuatro oportunidades, desde hace dos años, esos antecedentes y no han llegado jamás.

Yo creo que es importante que nosotros, la próxima vez que se envíe un proyecto de este tipo mantengamos una posición firme en este sentido, porque es importante e imperioso tener en nuestras manos estos antecedentes, para no seguir creando una tributación que, en el fondo, va en perjuicio de los beneficiados, al tratar de recuperarles una remuneración deteriorada por el proceso inflacionario.

En nuestro concepto si hubiera una elemental administración económica en las finanzas, no tendría porqué tocarse la tributación como medio para recuperar ese deterioro.

Yo quiero ser bien claro en esta materia. Como miembro de la Comisión de Hacienda voy a seguir insistiendo en que el Ministerio de Hacienda debe entregar los antecedentes solicitados, porque de lo contrario se estaría gravando ficticiamente, en circunstancias que los recursos existen.

Ahora, es indudable que detrás de esto viene la otra "Pata de la cueca". Si realmente hay mayores ingresos ¿en qué se están invirtiendo éstos cuando realmente no tienen destinación en la Ley de Presupuestos? Porque la Ley de Presupuesto de este año, debemos recordarlo, se basa en valores fijos, no reajustables. De manera que no cabe la excusa de decir que los mayores ingresos se han invertido en financiar partidos de la Ley de Presupuestos.

Nada más.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo nuevo con exclusión de inciso final.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado por la afirmativa 56 votos; por la negativa 25 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo nuevo.

En votación el inciso final.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado por la afirmativa, 30 votos por la negativa, 49 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Rechazado el inciso final.

¿Habría acuerdo para discutir en un solo acto el resto de las observaciones del Ejecutivo?

—Acordado.

El señor PENNA.— Y que se voten todas también en un solo acto.

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente).— No se pueden votar de una sola vez, señor Diputado, porque hay una serie de modificaciones.

El señor PENNA.— Se podría hacer con todo lo adicional, entonces.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— En discusión el resto de las observaciones del Ejecutivo.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tienen la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, se pueden votar todos los artículos aditivos en una sola votación, y aparte la observación que suprime el artículo 12. Tengo entendido que es la única supresiva que viene en el veto. De esta manera en dos votaciones se podría despachar el resto del proyecto.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para proceder en la forma propuesta?

El señor CARDEMIL.— Claro.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— **Acordado.**

Con exclusión del último de los artículos nuevos.

El señor ARNELLO.— No, de artículo 12, señor Presidente.

El señor ANDRADE.— El artículo 12.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Se van a votar todos los vetos aditivos con exclusión del último ¿Estaría claro?

El señor ANDRADE.— ¿Me permite señor Presidente? Hay un veto sustitutivo. Yo propongo que lo votemos aparte.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— El veto sustitutivo y el supresivo se votarán separadamente.

Cerrado el debate.

En votación todos los vetos aditivos. Con excepción del último.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado por la afirmativa, 31 votos por la negativa 53 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Rechazadas las observaciones aditivas.

Respecto del último veto aditivo, la Mesa declara inadmisible la observación del Ejecutivo, que tiene por objeto introducir un artículo nuevo, relacionado con el personal del Ministerio de Obras Públicas, por no encuadrarse dentro de los términos del inciso segundo del artículo 56 de la Constitución Política del Estado, esto es, por no tener relación con las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

En votación las observaciones sustitutivas del artículo 7.

—Efectuada la votación, en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 58 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Rechazada la observación del Ejecutivo.

Si le parece a la Cámara, con la misma votación, a la inversa, se acordará no insistir.

Acordado.

En votación el veto supresivo del artículo 12

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — Pido la palabra

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente) — Está cerrado el debate

Si le parece a la Sala se otorgarán dos minutos al señor Alessandri

El señor ANDRADE — ¡No!

El señor CAMPOS (don Julio) — ¡No!

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente) — No hay acuerdo

En votación

—Efectuada la votación, en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente) — Rechazada la observación del Ejecutivo

Si le parece a la Cámara, con la misma votación a la inversa se acordará no insistir

El señor ARNELLO — ¡No!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — ¡No! Porque si no queda desfinanciado el proyecto

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidentente) — En votación la insistencia

—Durante la votación.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — ¡Hay que establecer quienes son los responsables del desfinanciamiento! El señor ARNELLO — ¡Dejan sin financiamiento el proyecto!

¡Después no digan nada!

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente) — La Cámara acuerda no insistir

Terminada la discusión del proyecto

5.— PREFERENCIA PARA EL DESPACHO DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— La mayoría de los Comités están de acuerdo en solicitar que se trate el proyecto que otorga recursos para diversas obras públicas en las provincias de Curicó y Talca, contenido en el boletín N 153 - 73, en los últimos tres minutos del Orden del Día de la sesión del miércoles 5 de septiembre

¿Habría acuerdo para tratarlo y despacharlo?

Acordado.

6.— ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL INTENDENTE DE CONCEPCION SEÑOR FERNANDO ALVAREZ CASTILLO.

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente) — Corresponde tratar la proposición de acusación constitucional deducida por once señores Diputados en contra del Intendente de Concepción señor Fernando Alvarez Castillo

Diputado informante de la Comisión Especial es el señor Viciani

Tiene la palabra el señor Diputado informante

El señor VICIANI — La Comisión constituida para examinar la proposición de acusación constitucional en contra del Intendente de Concepción señor Fernando Alvarez Castillo

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Ruego a los señores Diputados guardar silencio

Puede continuar Su Señoría

El señor VICIANI — ¡Que guarden silencio los interesados en el libelo acusatorio señor Presidente!

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Eso estoy tratando de hacer señor Diputado

El señor GUASTAVINO — ¿Y con que resultado?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría

El señor VICIANI — Decía señor Presidente, que la Comisión constituida para examinar la acusación constitucional que 11 señores Diputados presentaron en contra del Intendente de Concepción, señor Fernando Alvarez Castillo, resolvió como era lógico, por mayoría de votos, rechazarla por constatar a la luz de los antecedentes recibidos en la Comisión y de las declaraciones presentadas por las personas que comparecieron ante ella que la conducta del Intendente se ha ajustado en todo instante a derecho, que desde el punto de vista constitucional y legal ha sido impecable, y que además, es una conducta propia de los personeros de este gobierno que ha demostrado gran cordura, ponderación e, incluso una paciencia infinita para hacer recaer las disposiciones legales en contra de quienes las transgreden a diario. Ha cumplido además, el señor Intendente de Concepción con su obligación de resguardar el orden público, la seguridad y la vida de los chilenos que vienen siendo puestas en peligro con frecuencia por los delincuentes fascistas que los libelistas tratan de defender

En efecto señor Presidente el libelo acusatorio que demuestra una redacción torpe y un contenido grotesco, establece tres capitulo de cargos en contra del señor Intendente de Concepción

En el primero se le acusa de haber dado una orden ilegal de allanamiento y detención de personas, a través del decreto exento N 52, del 11 de mayo del presente año

Sin embargo posteriormente, en el propio libelo se reconoce la capacidad legal que tiene los intendentes para dictar este tipo de órdenes

En este primer capítulo miente sin tapujos, se mencio[nan] hechos falsos sin la m[enor] compasión por la verdad. Se dice, por ejemplo que hubo detención contra los señores Torregrosa y Calvo, y, como consta en el informe N 264 del 12 de mayo, de la Dirección de Investigaciones este hecho resulta ser absolutamente inefectivo. Dicen los acusadores, además, que no habría, respecto de las personas en contra de las cuales se extendió la orden de presunción alguna de delito y que el encontrase en poder de ellas, algunas armas debidamente inscritas y que cumplían las disposiciones legales, no habría estado en momento alguno en peligro del orden establecido ni la seguridad del Estado

Pero vamos viendo los hechos. Se allana el domicilio del señor Miguel Torregrosa y se encuentra un fusil Mauser de 7 milímetros, una escopeta, un rifle automático japonés, una pistola y 3 revólveres. De estas armas dos no estaban inscritas, con lo cual se comete infracción flagrante a la ley sobre control de armas y explosivos. Del resto, seis estaban inscritas, con lo cual se comete una nueva infracción a la referida ley, por cuanto sus disposciones son absolutamente claras en el sentido de que sólo pueden inscribirse cinco armas a nombre de una misma persona. Pero además, entre las armas encontradas e inscritas, figura el referido fusil japonés, que tiene las características de subametrallador, tipo de armamento que se encuentra prohibido por las disposiciones de la ley sobre control de armamentos y explosivos

Pero aún más, en el allanamiento de domicilio del señor Miguel Torregrosa son incautadas 132 balas de fusil Mauser, de 7 milímetros, 363 tiros de caza y — yo pido atención a los señores Diputados — 1 751 tiros calibre 22 largos, para uso del fusil subametrallador japonés

El señor GUASTAVINO - ¡Dios los guarde!

El señor VICIANI - Además se encuentran —y son incautados por la Dirección de Investigaciones- 22 blancos de papel para prácticas de tiro

¿Para que todo esto, señor Presidente? ¿Se puede seguir sosteniendo luego de este hallazgo que el referido, Torregrosa no ponía en peligro el orden ni la seguridad del Estado? ¿Para que los 22 blancos de papel que se usan en las prácticas de tiro? ¿Para que casi 2 mil tiros calibre 22 largos para el fusil subamentrallador? ¿Tenía acaso el señor Torregrosa estas armas y este parque de municiones para entretenerse tirando a los patitos en un parque de diversiones? ¿O acaso no se tienen estas armas y estas municiones precisamente para atentar en contra de la seguridad del Estado y en contra de la vida y la seguridad de las personas?

Pero además, se encontró en el fundo "La Piedra" de Jorge Biggeman, una pistola calibre 22 y un rifle también calibre 22 no inscritos y en las casas de los señores Calvo y Sarría dos revolveres, también no inscritos

Pero hay más. En este primer capítulo dicen los libelistas que no ha habido requerimiento por parte de la Intendencia ante los tribunales de justicia competentes. Este es otro hecho falso en el cual se miente con una impudicia increíble. El Intendente de Concepción, en su debida oportunidad hizo el referido requerimiento ante el juez militar. La causa se tramita en la Fiscalía Militar con el rol N 502-73 "contra Miguel Torregrosa y otros" como está caratulado. Hay, además, el certificado del Secretario del Juzgado Militar de Concepción donde se acredita la existencia de [es]ta causa y el procesamiento de [Ri]cardo Biggeman, Julio Sarria y Francisco Caivo, quienes se [encu]entran —como cualquiera lo [pu]ede constatar en este instante en libertad bajo fianza de mil [es]cudos. El certificado del Juzgado Militar agrega. Además, de manera explícita, que el proceso se encuentra en este instante en estado de sumario

El mencionado decreto exento N 52 de la Intendencia de Concepción denuncia, entre otros, los delitos tipificados en el artículo 10 de la ley N 12 927 de Seguridad del Estado, cuyo texto original fue reemplazado por el artículo 23 N 3, de la ley N 17 798, sobre control de armas. Esta ley establece claramente en su artículo 17 la competencia de los tribunales militares ante este tipo de delitos cometidos por las personas contra las que se inició la acción por orden de la Intendencia. Si el Partido Nacional que sucribe el libelo quiere discutir la competencia de la justicia militar, allá el Partido Nacional, que en este momento discute no sólo esta disposición legal, sino que la Constitución completa. Pero el gobierno popular tiene la obligación, y así lo hace, y así lo ha hecho siempre, de acogerse a las disposiciones legales vigentes

Pero dicen además los acusadores que no hay individualización de las personas contra las que se inició la acción que la orden es "al vuelo" y que esto sería incurrir otra vez en ilegalidad por parte de la Intendencia de Concepción. Sin embargo, como consta en el propio decreto exento N 52, aún cuando no se dieron los nombre y apellidos, se indicaron sí los domicilios, y la orden expresamente -dice- contra los dueños y moradores de estos domicilio". Aquellos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es suficiente individualización y, por tanto queda otra vez en el mar de la falsedad la acusación de que esta orden sería "al vuelo

Esto respecto de lo que los libelistas llâman el primer capítulo. En cuanto al segundo capítulo de cargos, los acusadores se quejan del carácter ilegal e inconstitucional que tendría una orden de detención en contra de los miembros de las "supuesta directiva" de Patria y Libertad, de la provincia de Concepción. Los firmantes del libelo, diputados del Partido Nacional, dicen que esta orden es extraña, que es ilegal porque de acuerdo con ella, significaría un delito pertenecer a un movimiento político. Dicen a continuación que todos los detenidos son personas distinguidas de Concepción. Argumentan como gran cosa, que los señores Pedro Martínez y Pedro Aruta, que figuran entre las personeros más destacados del movimiento fascista Patria y Libertad, son distinguidos y conocidos abogados. Pero resulta que todos los chilenos recuerdan al tristemente célebre y muy conocido Pablo Rodríguez, cuyo título de abogado no le impidió encabezar un levantamiento en contra del Gobierno legalmente constituido, a raíz del cual tuvo que poner los pies en polvorosa y huir como una rata cobarde al extranjero

Dicen los acusadores que cómo es posible detener a las personas simplemente porque pertenecen a un movimiento político determinado. Todos los detenidos son efectivamente miembros de la directiva de Patria y Libertad. Así lo reconocen los propios detenidos, así se desprende de informaciones confidenciales de la Dirección de Investigaciones, así consta también en documentos secretos del movimiento Patria y Libertad que fueron incautados por el personal de Investigaciones, e, incluso, así consta también en informaciones del diario "El Sur", de Concepción, que no se caracteriza, precisamente por ser un órgano de comunicación de masas, que represente la opinión del Gobierno de Salvador Allende.

Hay que recordar, señor Presidente, que no porque lo diga la Unidad Popular, no porque lo haya manifestado el Gobierno del Presidente Allende, sino que por propia confesión del delincuente Roberto Thieme el movimiento fascista Patria y Libertad, que actúa ahora con un frente de operaciones ha participado en todas las acciones terroristas, comenzando por el intento de derrocamiento del Gobierno legítimo del país, el día 29 de junio último y que por esta razón el Ministro Galecio lo ha catalogado oportunamente como asociación ilícita

Pero recordemos que la orden de la Intendencia de Concepción de detención de los miembros de la directiva provincial del movimiento fascista Patria y Libertad no tenía el caracter de local o regional. Correspondió a una instrucción nacional del Gobierno dada para todo el país, el día 29 de junio. Los acusadores del Partido Nacional intentan hacer comulgar a los ingenuos con ruedas de carretas, omitiendo la fecha en que fue dictada la orden de detención en contra de la directiva nacional de Patria y Libertad. Pero esto está absolutamente claro, y la Comisión lo subraya. La orden de detención en contra de este movimiento fascista tiene como fecha, precisamente el 29 de junio. ¿Qué ocurrió el día 29 de junio? ¿Acaso ese día los delincuentes de la Derecha ocupaban su tiempo en campeonatos de bridge o de poker, como acostumbran hacerlo frecuentemente? ¿Acaso ese día no ocurrió nada en este país? Ese día, señor Presidente, la Derecha reaccionaria, los elementos más recalcitrantemente fascistas encabezados por Patria y Libertad pusieron en peligro todo el orden constitucional. Intentaron- como lo han confesado ellos mismos- derribar al Gobierno legítimamente elegido por el pueblo de Chile. Ese día hubo un levantamiento que fue oportunamente sofocado por la conducta patriótica de las Fuerzas Armadas. Ese día, señor Presidente, Patria y Libertad encabezó el ametrallamiento, ni más ni menos, del palacio de Gobierno y del edificio del Ministerio de Defensa. Ese día las ratas fascistas de Patria y Libertad, que comandaban ese movimiento fascista, huyeron del país; se refugiaron cobardemente en una embajada extranjera y confesaron, en seguida ser los autores de este crimen de lesa patria que significó, ese triste día para la historia de Chile, la pérdida de la vida de 22 compatriotas

Al practicarse la detención de Roberto Thieme, quien quedó de turno dirigiendo a Patria y Libertad luego de la huida "valerosa" de Pablo Rodríguez, este delincuente ha confesado la participación del Frente de Operaciones de Patria y Libertad en todos y cada uno de los crímenes, atentados terroristas, dinamiteros, voladuras de oleoductos, ataques a domicilios de tranquilos chilenos. Entonces, esta Cámara tiene que preguntarse ¿qué pretende el Partido Nacional al protestar dulzonamente porque se detiene a dirigentes tan distinguidos de un movimiento político fascista y terrorista? ¿Acaso alguien puede ignorar hoy, en Chile, qué clase de movimiento político es Patria y Libertad? ¿Acaso alguien puede alegar desconocimiento de la sangre que han hecho rodar, en campos y ciudades de pacíficos chilenos?

Se trata de la defensa más desembozada, de la defensa más desvergonzada de los fascistas de Patria y Libertad, por parte del Partido Nacional. Esto reviste una gravedad inmensa. ¿Cómo es posible que una banda de asesinos

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO - ¡Sacamos más votos que ustedes!

El señor VICIANI - ¿cómo es posible que se pretendan utilizar

El señor ARNELLO - ¡Sacamos más votos que ustedes, a pesar del fraude!

El señor VICIANI - elementos constitucionales y legales para darles cobertura y protección a estos fascistas criminales?

El señor ARNELLO - ¡Sacamos más Diputados que ustedes, a pesar de que son un Gobierno de fraude y de contar con todos los vehículos fiscales!

El señor VICIANI - El Partido Nacional ya no sólo prepara el golpe en las tinieblas, sino que hoy en día se atreve a defender a la luz pública a quienes creen haber comenzado ya la guerra que quieren desatar entre chilenos. El pueblo

El señor ARNELLO — ¡Nehuentúe!

La señora ALTAMIRANO (doña Amanda) - ¡Fascista!

El señor VICIANI - ... va tomando nota de esto

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VICIANI - ... y los trabajadores sabrán a que atenerse en el momento oportuno

El señor ARNELLO - No hay que ser pitoniso

El señor VICIANI - Respecto del tercer capítulo de cargos que se le hacen al Intendente de Concepción- si es que nos permite continuar la desesperación del señor Arnello

El señor RIOS - ¡Bueno el chiste!

El señor VICIANI - En el tercer capítulo se acusa al Intendente de haber hecho detener por Carabineros una caravana de diecinueve buses que se dirigían al lugar denominado Las Escaleras. Así, dicen los acusadores, se impidió el libre tránsito de personas. Se les privó de usar y gozar de sus vehículos al incautarse el Gobierno de otros tantos que se habían concentrado frente al parque de Ferbio. Efectivamente la orden de requisición en contra de esos vehículos la extendió la Intendencia de Concepción, pero fue una orden extendida y puesta en práctica después de la cero horas del día 4 de agosto, cuando algunos empresarios de microbuses habían acordado ya adherir al paro y, acto seguido habían puesto en práctica las acciones conducentes a hacer efectiva esta resolución. Es decir la Intendencia, representando la opinión del Gobierno se limitó exclusivamente a aplicar la ley en contra de quienes la habían transgredido paralizando un servicio de utilidad pública

Acusan al Intendente de haberse atribuido cargos que no tenía, autodenominándose interventor general, pero eso no pasa de ser una falacia más que forma parte de la febril imaginación de los acusadores. El propio señor Antonio Lantermo Ben- Azul, interventor general del transporte en Concepción se encargó en la Comisión de desmentir esta falsedad

Además, hay otra sarta de falsedades que en la Comisión no las desmintió solo el Intendente sino el propio Prefecto de Carabineros de Talcahuano. Dicen los acusadores que al incautarse de una gran cantidad de microbuses que se habían estacionado frente al parque de FERBIO, Carabineros por orden del Intendente habría actuado con violencia, se habrían lanzado bombas lacrimógenas y se habrían utilizado violentamente y en contra de la opinión de los dueños de los microbuses vehículos pesados de la CORFO para arrastrarlos. Pero como decía, señor Presidente, el propio Prefecto de Carabineros de Talcahuano se encargó de dar la relación verídica de los hechos. La verdad, dice es que en ningún instante Carabineros lanzó bombas lacrimógenas. Lo que lanzó fue otra cosa: luces de bengala

Un señor DIPUTADO - ¡Era Año Nuevo!

El señor VICIANI - ... por cuanto ya anochecía, cuando surgió la provocación por parte de los sectores fascistas de la Derecha interesados en producir enfrentamientos en cada lugar del país, que procedieron a apedrear a carabineros y autoridades que estaban en el lugar

En cuanto a la participación de vehículos pesados de la CORFO efectivamente se llevaron para inflar las ruedas de los microbuses que habían sido saboteados en sus neumáticos y en distintas piezas de sus motores con el objeto de impedir su movilización, efectivamente vehículos pesados se llevaron los microbuses hasta el parque de Ferbio. Se hizo, precisamente por que antes de esto había estado la mano saboteadora de la Derecha, sacando distintas piezas de los motores para imposibilitar el movimiento de estos microbuses. Pero, por lo demás la movilización de estos vehículos, como en el día anterior en el camino de Las Escaleras se hizo de común acuerdo, con el asentimiento de sus propios dueños

Hay más. Los acusadores del Partido Nacional dicen que el Intendente habría permitido el robo de piezas de los motores de los microbuses instalados en el parque de Ferbio. Al respecto son claras las declaraciones del Prefecto de Carabineros de Talcahuano, en el sentido de que la custodia de los vehículos en el interior del parque de Ferbio se llevó a efecto a través de una comisión mixta compuesta por carabineros y empresarios de los microbuses referidos

Carabineros estuvo sí exclusivamente a cargo de la vigilancia de estos vehículos durante los tres primeros días, luego pasó esta vigilancia a manos del Ejército, el que desde ese instante hasta la fecha

controla y vigila estos vehículos. Entonces, señor Presidente, el Partido Nacional acusa de ladrones a Carabineros y a las Fuerzas Armadas, o, simplemente, los ladrones de las piezas y repuestos son los malos empresarios que acordaron participar en el paro criminal que intenta cercar por la inmovilización y por el hambre a toda la población chilena.

Sin embargo, como se deduce de las declaraciones formuladas en la Comisión, no ha habido ningún robo en el interior del parque de Ferbio, por cuanto los vehículos están allí debidamente inventariados por la autoridad competente. El robo fue antes, a guisa de sabotaje criminal, para impedir que los pobladores de Concepción y Talcahuano pudieran movilizarse a sus quehaceres diarios.

Esta es la verdad de los hechos, que ha quedado clara, diáfanamente clara en el trabajo de la Comisión y en las declaraciones de los distintos testigos que concurrieron a ella.

Establecida ahora la verdad de los hechos tal cual fueron, queda absolutamente claro que este libelo acusatorio, más que una acusación en contra de un Intendente, es la defensa irrestricta, la defensa desembozada del Partido Nacional de sus hijastros fascistas de Patria y Libertad.

Con esta acusación se trata de seguir creando el ambiente de intranquilidad; de intentar desatar el caos y la anarquía que ambienten el desencadenamiento de un enfrentamiento sangriento entre chilenos. Se trata de obstaculizar al máximo el funcionamiento de las instituciones y poderes de este estado de derechos. Se trata de desprestigiar, definitivamente, el quehacer y la acción de esta Cámara de Diputados.

En definitiva, este libelo es un bombo. Este libelo es una farsa; está destinado a agregar una gotita más de agua al vaso para preparar el ambiente para el golpe y la guerra civil.

Pero en estos instantes el pueblo repleta las calles de Santiago y de toda la patria celebrando, alborozado, el tercer aniversario del triunfo popular del 4 de septiembre de 1970, que llevó a la Presidencia de este país al compañero Salvador Allende. En estos mismos instantes el pueblo de Chile y sus trabajadores le dan un palmo de narices, le dan un merecido tapabocas, con su movilización multitudinaria, a quienes hoy día aparecen firmando este libelo de la vergüenza en contra del Intendente de Concepción. En estos mismos instantes el pueblo anda en las calles, está en sus industrias, en sus escuelas y en los campos, ratificando su decisión de defender a su Gobierno a toda costa. En estos mismos instantes, el pueblo de Chile realiza manifestaciones para decirles a los señores del frente que se atreven a defender a los criminales fascistas, que no sigan jugando con fuego, que no se atrevan, que nada intenten en contra del Gobierno popular, porque el pueblo les sabrá responder como se merecen y no tendrán tiempo para las lamentaciones.

He dicho.

El señor ARNELLO. — ¡Por eso le están pidiendo la renuncia!

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Vaya a ver a las calles!

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados guardar la calma.

El señor Secretario dará lectura, en seguida, a la defensa del acusado Intendente de Concepción, don Fernando Álvarez Castillo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). — "4 de Septiembre de 1973.

"Por este acto, y de conformidad con lo que dispone el Art. 265 del Reglamento de esa Cámara, vengo en contestar la acusación constitucional deducida en mi contra, por diez señores diputados del Partido Nacional.

De la sola lectura del libelo acusatorio, se desprenden antecedentes suficientes para proceder a su rechazo; en efecto, ninguno de los delitos de que se trata el art. 39 letra e) de la Constitución Política ("traición, sedición, infracción de la Constitución, malversación de fondos públicos y concusión") se ha cometido o existe antecedentes para estimar que se ha cometido.

1° Orden de detención despachada por Decreto Exento N° 52 de 11 de mayo de 1973.

La Intendencia tenía conocimiento de que los propietarios y moradores de diversas propiedades de particulares y del local de "Patria y Libertad" se encontraban ilegalmente en posesión y uso de armas de fuego con el fin, presumiblemente, de cometer delitos contra la Ley de Seguridad del Estado, de acuerdo con la permanente conducta de esta asociación ilícita, cuyo "frente de operaciones" ha sido colocado fuera de la ley por el Ministro señor Galecio que instruye uno de los procesos seguidos contra Roberto Thieme y otros miembros de esta secta facciosa.

"Por lo demás, consta fehacientemente que en los inmuebles allanados se encontraron armas en situación irregular, por lo cual las personas afectadas fueron sorprendidas cometiendo, **flagrantemente**, el respectivo delito castigado en la ley de Control de Armas.

La orden de detención fue decretada por el Intendente dentro de sus facultades y de acuerdo con la evaluación de la situación que podía hacer en ese momento con los antecedentes de que disponía. El art. 49 de la Ley de Régimen Interior es, por cierto, una disposición de carácter escepcional, que debe ser usada con el debido celo por parte de los Intendentes, quienes tienen por misión velar por el orden público. De lo que se trata es que no se cometan arbitrariedades, lo que en ningún caso ocurre en este caso. Los hechos posteriores han venido a confirmar el carácter delictuoso de las acciones de las personas ordenadas detener. En consecuencia, se encuentran cumplidos en exceso los requisitos mínimos del art. 49 citado sin que pueda verse ningún abuso de poder. Con los antecedentes de que se disponía habría sido irresponsabilidad administrativa no adoptar medida alguna contra personas dedicadas al almacenamiento de armas y municiones.

"Desde el punto de vista formal, incluso, la orden se arregla a derecho, puesto que se indicaron en ella "las circunstancias que las individualicen o determinen" (a las personas cuya detención se ordena), al expresarse que la detención debía afectar a los propietarios moradores de los lugares referidos.

En suma, la orden de detención se ajusta en todo a la ley. Debe tenerse especialmente en cuenta que la Ley de Régimen Interior entrega al Intendente amplias atribuciones para detener a personas en los casos que señala. La amplitud de dichas atribuciones se desprende del mismo tenor literal del art. 49, que comienza diciendo que los intendentes "podrán" (lo que indica una facultad) detener a "presuntos" culpables, cuando "estimaren" que hay peligro de dejar burlada la acción de la justicia. Se trata, pues, de casos en que hay que obrar con celeridad, de ahí la amplitud en verdad excepcional de estas facultades, lo que no significa por cierto una patente para abusar, pero sí una cierta elasticidad y flexibilidad para apreciar el comportamiento del Intendente. Sobre todo hay que considerar la situación del momento; también la posterior, a veces, para apreciar el fundamento de la orden.

2. Detención de la Directiva Provincial de Patria y Libertad de Concepción, expedida por decreto N° 11 de 29 de Junio.

Esta orden se dictó el 29 de junio de 1973, el día del Tancazo, después que la Directiva Nacional de Patria y Libertad se refugió en la Embajada del Ecuador, y en circunstancias que el Gobierno disponía de antecedentes suficientes como para concluir que dicho Movimiento se encontraba implicado en esa sublevación militar, todo lo cual ha venido a quedar plenamente corroborado por los hechos posteriores, entre los que se cuenta la propia confesión pública de la Directiva asilada y la de otros de sus personeros, como Thieme, quien comunicó la decisión de su Movimiento de luchar desde la clandestinidad para derrocar al Gobierno, formando el "frente de operación" destinado a llevar a cabo esa lucha clandestina, que, como se sabe, se ha exteriorizado en una ola de atentados terroristas, según propio reconocimiento de su actual Jefe máximo, quien se encuentra encargado reo por organizar esta asociación ilícita.

3. — Si los anteriores cargos son todos falsos e infundados, la infracción que aquí se imputa es manifiestamente inconsulta y grotesca.

"En efecto, para poder aderezar esta "acusación" inventan fraudulentamente actuaciones y declaraciones que jamás el Intendente ha realizado ni remotamente formulado.

"Se empeñan los acusadores en situar los hechos a que dio lugar la resolución N° 14, de 4 de agosto, de Dirinco Regional Concepción, que ordenaba requisar las máquinas de la movilización colectiva particular en paro desde las 0 horas de ese día, el día 3 de agosto, en circunstancias que el Parte N° 762, del 4 de agosto, de la Prefectura de Carabineros de Talcahuano, y el Parte N° 2507/8 de la Prefectura de Investigaciones de Concepción, establecen claramente:

a) Que los hechos ocurrieron en las primeras horas del día 4 de agosto, y

b) Que los empresarios y choferes que lo acompañaban declararon que estaban en paro en apoyo a los transportistas.

Se empeñan, igualmente, en atribuirle frases tales como "que requisaba las máquinas en forma inmediata" o que "había sido designado interventor general". Todo esto para que la sopa sea más digerible en circunstancias que las dos veces que el Intendente concurrió a los lugares de concentración de las máquinas, en la madrugada del día 4 y en la tarde del día 6, lo hizo acompañado del interventor nombrado por Dirinco, don Antonio Lantermo, y del Prefecto de Carabineros de Talcahuano, Tte. Coronel don Guillermo Carrasco. Ellos, en especial el señor Lantermo, poseía, de acuerdo a la resolución de Dirinco, todas las atribuciones, y si el Intendente concurrió al lugar de los hechos se debió no al ánimo de efectuar requisiciones o atribuirse calidades o autoridades que no tiene ni necesita, sino que lo hizo porque estima que es su deber como primera autoridad de la provincia y representante directo del Ejecutivo estar presente en aquellas circunstancias en que está en peligro la tranquilidad o ilegalmente, como lo es, la circunstancia descrita, se atenta contra un servicio a la población, como lo es la movilización colectiva.

"Es más, el interventor, las autoridades y el Cuerpo de Carabineros tuvieron que esforzarse al máximo para impedir que un grupo vandálico de empresarios y choferes inutilizara la totalidad de las máquinas objeto de requisición. A pesar de esos esfuerzos, en buena parte lograron este deleznable propósito, como consta en los partes Nos. 766, de 4 de agosto; 767, de 6 de agosto; y 777, de 7 de agosto, de la Prefectura de Carabineros de Talcahuano. Este grupo de empresarios y choferes, que actuó a espaldas de honestos empresarios, vulneraron criminalmente la resolución N° 14, de 4 de agosto, de Dirinco Regional, que en su parte resolutiva No 6 dispone: "El que destruyere o eliminare, en todo o en parte, cualquiera de los vehículos motorizados cuyo uso y goce se ordena requisar por la presente resolución, será denunciado a la justicia ordinaria, como responsable del delito que configura el art. 44 del decreto supremo N° 1262, de 1963".

En virtud de las consideraciones de hecho y de derecho que se han expuesto, y que demuestran más allá de toda duda que mi comportamiento se ha ajustado a la ley, y que por lo tanto no he incurrido en ninguna de las infracciones contenidas en la acusación que se ha deducido en mi contra, como ha quedado refrendado por las pruebas documentales que se han entregado a la Comisión, pido a la H. Cámara de Diputados rechace, en todas sus partes, dicha acusación.

(Firmado) FERNANDO ÁLVAREZ CASTILLO, Intendente de Concepción.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente). — Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió a las 18 horas 27 minutos y se reanudó dos minutos después.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente). — Se reanuda la sesión.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que sostenga la acusación.

El señor KING. — Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Diputado señor King.

El señor KING. — Con la venia del señor Presidente, vamos a sostener la acusación constitucional formulada esta vez en contra del Intendente de Concepción, Fernando Álvarez Castillo.

Honorable Cámara: Es una vieja táctica del marxismo internacional el tratar de descalificar al adversario...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TEJEDA. — ¿Quién le contó ese cuento?

El señor KING. — ...tratar de descalificar a todo aquel que de una u otra manera se oponga a los intentos de imponer la dictadura comunista. Eso es lo que en este instante se ha venido a plantear una vez más en esta Sala de Diputados.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor KING. — Porque la verdad de las cosas es que esta descalificación permite a los comunistas obtener dividendos políticos abundantes por las siguientes consideraciones.

En primer lugar, porque el adversario tiende a no asumir las posiciones que le corresponden cuando se le descalifica. De ahí las expresiones de "vendido a la CIA", de "agente de la CIA", de vendido a la ITT", de "retrógrados", de "fascistas", de "nascistas", con que los marxistas tildan a sus adversarios. Esto es lo que pretenden los comunistas: tras estas injurias y calumnias abrir el camino a otros atropellos como los que en esta acusación se denuncian, puesto que bajo el paraguas de estas injurias y bajo el pretexto de perseguir a miembros de un movimiento descalificado, como "Patria y Libertad", se ha detenido a numerosas personas que nada tienen que ver con semejante agrupación, procediéndose desde todo punto de vista en forma arbitraria, ilegal e inconstitucional.

Yo quiero hacer una breve referencia acerca de las personas detenidas para dejar perfectamente en claro la verdad de mis afirmaciones. Lo haré en el orden en que ellas aparecen en las querellas.

Harold Biggeman, sin militancia política de especie alguna, detenido simplemente porque habiendo sido asediado días antes en su predio ubicado en los alrededores del pueblo de Chiguayante, se defendió con su familia, sus hijos e hijas. Se procedió a inhabilitarlo de esta manera para impedirle que tuviera algún medio de defensa.

Miguel Torregrosa, quien ha sido puesto como ejemplo en esta oportunidad, es democratacristiano, cuñado del senador don Tomás Pablo, miembro del Club de Pesca y Caza.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING. — Allí él tenía sus armas inscritas en exceso, es cierto, pero con su ingenuidad, las tenía registradas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING. — El allanamiento de ese lugar y la detención de este ciudadano tuvieron por objeto justificar todo lo que siguió a continuación, porque bajo este paraguas que se usa el de la descalificación puede llegarse a extremos increíbles.

Julio Sarria, Sergio Santandreu sí eran de Patria y Libertad.

Pero Gladys Freckenstein, cuyo domicilio fue allanado, registrado...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TEJEDA. — ¡Es falso!

El señor KING. — ¡Es cierto! ¡Absolutamente cierto! Está establecido que ella era secretaria de un oficial de la Armada, por lo que estaba impedida a tener militancia política; su marido es un abogado y periodista, conocido democratacristiano desde su infancia.

El señor TEJEDA. — ¿Quién le dijo que las secretarias no pueden tener militancia política?

El señor KING. — Y así tenemos don Francisco Calvo, detenido en una de las casas allanados. Era una visita cuya militancia política es desconocida hasta el día de hoy. Porque en las casas allanadas a granel sin indicar personas podía haber parientes, amigos, de ideologías políticas distintas.

El señor QUINTANA. — ¡Todos armados, señores!

El señor KING. — Enseguida tenemos a Jorge Belmar, de quien se dice que es de Patria y Libertad, pero no está confirmado. A Fernando Martínez, que colaboró económicamente con "Patria y Libertad". A Germán Krugg, un hombre enfermo de quien se dice ser "jefe invisible de Patria y Libertad", incapaz, incluso estuvo detenido en Investigaciones, de donde fue sacado por enfermedad debido a que los médicos designados por personeros del Gobierno para atenderlo dictaminaron que no era posible que permaneciera en Investigaciones este "jefe invisible" de "Patria y Libertad".

Don Pedro Aruta, abogado independiente sin militancia política, que votó en otra oportunidad por los democratacristianos y en la última elección por Jorge Alessandri; su único pecado era ser amigo de Fernando Martínez. Y ¿qué le pasó a Pedro Aruta? Con motivo de esta detención, durante la cual no se le hizo ninguna clase de interrogatorio, posteriormente fue despedido del cargo de abogado que desempeñaba en Ferrocarriles del Estado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING. — Se descubrió así una nueva forma de despedir funcionarios, inculpándoseles y deteniéndoseles sin encontrarles ningún cargo en su contra para echarlos, porque eso es lo que se quería producir: una vacante más para que un burócrata más de la Unidad Popular fuera a ocupar ese cargo de abogado en Ferrocarriles del Estado.

Y así siguen. Miguel Culaciatti, quien no fue jamás interrogado en Investigaciones ni en parte alguna, es miembro del Partido Nacional y jamás ha tenido militancia en "Patria y Libertad", y otros contra los cuales había orden de detención, como Nicasio Martínez, que no fue detenido por ser amigo personal del Intendente; Dauglas Heyde y Danton González, detenidos impunemente al "amparo" de esta descalificación de "Patria y Libertad".

Aparte de lo anterior, se ha perseguido a los choferes y empresarios de los distintos grupos de oposición, e incluso de la UPA, "Unidad Popular de los arrepentidos".

¡Así es, señor Presidente, esa es la verdad!

Nosotros estamos defendiendo los derechos de las personas. No estamos protegiendo ni constituyéndonos en defensores de ningún movimiento en particular. Pero, aquí lo que se pretende es iniciar tras el pretexto de perseguir a Patria y Libertad" una verdadera cacería de brujas que nos llevará quizás a qué increíble destino. Esa fue la causal principal de la detención de algunas personas que colaboraron económicamente —puedo decirlo responsablemente— con los democratacristianos, con el Partido Nacional, y además con el Partido Comunista. ¡Muchas cosas pueden decirse en este instante!

El señor TEJEDA. — ¿Cuándo?

El señor KING. — Nosotros, señor Presidente, creemos que debemos defender a las personas y, sobre todo, a la gran garantía de los seres humanos que viven en países civilizados, que han suscrito la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración de los Derechos Humanos, como el nuestro, en que hay garantías constitucionales: la garantía del derecho de la ley.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING. — En circunstancias que nosotros estamos amparados en nuestros hogares, en nuestra libertad, precisamente por la Constitución, y ocurre que la Unidad Popular, que pretende imponer la dictadura comunista en Chile, está entrando en hogares ajenos para detener a personas inocentes bajo el pretexto de estar persiguiendo a miembros de "Patria y Libertad".

Esto es extraordinariamente grave, y los comunistas deberían saberlo mejor que nadie, porque han dictado órdenes de detención a granel y han expresado que debe detenerse a toda la directiva de "Patria y Libertad"; en el fondo son órdenes de detención en contra de ciertas personas por el simple hecho de tener una militancia.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente). — ¡Señor Tejeda!

El señor KING. — ...determinada. Cualquier abogado sabe que a las personas se les puede detener en Chile solamente cuando han cometido un hecho punible típico, han ejecutado una acción o han incurrido en una omisión señalada y sancionada en una disposición legal penal. Esta es la única oportunidad en que las personas pueden ser detenidas. Los comunistas deben saberlo mejor que nadie, repito, porque sufrieron persecución desatada en contra de ellos a raíz de la aplicación llamada por los mismos comunistas "Ley Maldita".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING. — ...la única excepción negra de Chile.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo

(Vicepresidente) — ¡Señor Tejeda! ¡Señor Rojas! ¡Señora Rojas!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — ¡Son precisamente los que estuvieron gritando en contra de la "Ley Maldita" durante seis años quienes vienen en este instante a determinar detención arbitraria a granel de la gente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señor Rojas, don Alejandro!

El señor KING ... por la opinión que tengan, por su militancia política y no por los hechos ilícitos que hayan podido cometer. Porque aquí...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor KING — ...no hay ningún antecedente válido para suponer que estas personas cometieron un hecho punible típico, un acto sancionado en la ley penal. ¡Esta es la verdad y esto es lo que les duele a los comunistas del frente!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señora Rojas!

El señor KING — Ellos no tenían atribución ni motivo para entrar en casa alguna ni para detener a ninguna persona. Sin embargo, lo hicieron.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señor Tejeda!

El señor KING — Los fundamentos de las ordenes de detención están señaladas en determinadas leyes, en ciertas disposiciones penales, y sin embargo, respecto de esas órdenes no hubo posteriormente ninguna explicación. Pero aquí el señor Intendente se viene a excusar en este instante diciendo que hubo requerimiento en virtud de la ley de control de armas por infracción a esta ley.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señora Rojas, ruego guardar compostura.

El señor KING — En circunstancias que el Intendente acusado no tiene facultad para proceder como lo hizo, sin señalar los fundamentos de las detenciones en las órdenes respectivas. Posteriormente descubrió, según dice, infracciones a la ley sobre control de armas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — Pero ocurre señor Presidente, de que con este sistema se puede allanar una ciudad entera, yendo casa por casa. En algunas partes....

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor KING — ...se constatarán infracciones o ejecución de determinados delitos. En un lugar podrá tratarse de un aborto, en otro serán delitos sexuales, y en mérito a ello justificar después las órdenes de detención. Eso es lo que ellos hicieron: fundamentaron las órdenes de detención en hecho que no tenían relación con las pretensiones del Intendente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) - ¡Señor Viciani, modere su vocabulario!

El señor KING.- Pero, hay muchas cosas más. Se ha dicho en la Comisión, y se ha reiterado aquí, que nosotros hemos venido a hacer chacota con las acusaciones, porque hemos denunciado a distintos Intendentes de provincias de Chile. ¡Los hemos acusado, es cierto! Y ellos vienen ahora a decir que nosotros desprestigiamos estas acusaciones contitucionales porque las repetimos pensando que ya no íbamos a poder sancionar a los infractores.

Cuando en Chile comenzó la escasez de algunos productos faltando, entonces, hasta el aceite, ocurrió que las primeras personas que fueron a las colas a comprar aceite o pan.

La señora BALTRA.- ¡Son los momios!

El señor KING.- ...reclamaban y protestaban...

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente)).- ¡Señora Rojas, le ruego respetar el derecho del orador!

El señor KING.- ...pero al poco tiempo, ya sólo ponían mala cara, se resignaban y hasta el día de hoy, prácticamente la cola es un lugar casi agradable y de esparcimiento.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor KING.- El marxismo internacional, pretendiendo imponer sus abusos, sus atropellos a la dignidad humana, supone que las personas perseguidas se acostumbran.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor KING.- ...precisamente a esas persecuciones, a esas presiones, esos abusos. Nosotros, lo digo claramente, no nos vamos a acostumbrar a los atropellos de la ley y de la Constitución cometidos por los personeros de este Gobierno, porque si el hombre común se ha resignado, nosotros tenemos un mandato claro, un mandato que nos obliga a estar en permanente vigilia para impedir que en este país...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).- ¡Señora Rojas!

El señor KING.- ...se instaure la dictadura comunista ¡Y lo vamos a lograr ¡No les quepa la menor duda de que si mil Intendentes y Gobernadores transgreden las leyes y la Constitución, a los mil los vamos a acusar porque es nuestra misión cumplir con nuestra función fiscalizadora!

¡También, señor Presidente, yo voy a recordarles aquí que el actual Presidente de la República fue quien...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor KING.- ...en su oportunidad le dijo al Presidente don Carlos Ibáñez del Campo que si no podía controlar la situación del país, si ella seguía... si debía estar cambiando de gabinete, debía renunciar en un gesto de hombre!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor KING.- ¡Eso le dijo el señor Allende al señor Ibáñez!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.- Señor Presidente, ocurre que el señor Allende le dijo a Ibáñez "Anciano Presidente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.- ...¡váyase por anciano y por incapaz! Eso lo dijo el señor Allende hace 20 años, sin pensar que un día también iba a ser anciano e incapaz, y que iba a llevar al país a la ruina más total y completa.

Esa es la verdad. Por eso, si el Presidente de la República no es hombre, consecuente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.- ...si el Presidente de la República no es consecuente con su palabra.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING. ...nosotros aquí lo vamos a acusar y lo vamos a sacar para cumplir con el mandato que el pueblo nos ha dado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor KING.- Señor Presidente, hay muchas cosas que decir.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.- Yo quiero decir que, a principios de su mandato...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING... el Presidente Allende declaró que él era Presidente de la Unidad Popular.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.- ...y no de todos los chilenos. Así lo dijo este Presidente que no cumple con su obligación constitucional.

El señor ROJAS (don Alejandro).- ¡Fascista!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.- Y desde que dijo eso, todos los funcionarios de este Gobierno, los Intendentes y los Gobernadores, han dado fiel respuesta y cumplimiento a las pretensiones del señor Presidente. Quien eso declara es porque tiene alma de dictador, porque quiere someter a unos en beneficio de otros; de las minorías.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).- ¡Señores Diputados, tienen tiempo para contestar!

El señor KING.- Eso lo ha entendido el Intendente de Concepción, y por eso lo acusamos.

Yo quiero decir que, aparte del libelo acusatorio, hay mil y una razones para acusar al Intendentes del comunismo internacional...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor KING.- Por ejemplo, tiempo atrás fue reprimida una marcha de la Juventud Nacional, precisamente por este Intendente servil del marxismo internacional. Lanzó los carros lanzaagua en contra de la juventud. El daba las órdenes de represión. No permitía las marchas, pero, sin embargo, acto seguido, permitía y protegía las manifestaciones de los violentistas. Incluso hubo algunas, de las que no han llegado aquí todos los antecedentes.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ROJAS (don Alejandro).- ¡Qué habla de violentistas...

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).- ¡Señor Rojas, llamo al orden a Su Señoría!

El señor KING.- ...para protestar contra el Presidente del Colegio de Abogados, don Hugo Tapia Arqueros, distinguidísimo profesional, el más distinguido de los profesionales democratacristianos de la provincia de Concepción, y contra él, Hugo Tapia y otro abogado, Fernando Zegers, se hizo un desfile permitido, hasta su domicilio, para que allá las turbas fueran a insultar y a denigrar a estos personeros, protegidas por Carabineros, sin considerar que había menores en esos momentos.

Y así se puede continuar hasta el infinito. Hay sectarismo y prepotencia en todos los niveles, incluso para servirse del poder. Podría colocar diez mil ejemplos de este sectarismo, como es el caso de los automóviles.

El sábado ...prestaron declaración algunas personas en este proceso y dijeron que cuando estaban en la Notaría, concurrió una señora a darle poder al Intendente de Concepción, para que aprovechara su viaje a Santiago y para que aquí retirara un Datsun 1500, nuevo. Esa señora era su mujer. De tal manera que él ha sido muy favorecido, en perjuicio de todos los demás, porque, repito, éste es un negocio para ellos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.- Nosotros tenemos que hacer múltiples consideraciones de derecho. La acusación está perfectamente fundada en derecho y en los hechos. Según el primero de los considerandos, hubo detenciones, detenciones que se practicaron en virtud de una resolución del 11 de mayo de 1973.

Yo quiero leer algunas partes de esta famosísima orden de detención, porque su simple lectura permitirá a todos conocer la verdad: "Vistos los antecedentes confidenciales...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.- ...antecedentes confidenciales que el Intendente se guardó hasta el día de hoy— de que dispone el infrascrito y que configuran los delitos previstos y sancionados en los artículos 4°, 6° y 10°— sin especificar cuáles— de la ley N° 12.927, ordénase la detención de los propietarios o moradores de los siguientes domicilios..." Y se señalan en seguida los domicilios.

Se han transgredido normas fundamentales de derecho; ha sido una orden de detención en blanco, una verdadera "letre de cachet.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.- ...puesto que no se había individualizado a las personas. Y eso permitió, precisamente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.- Señor Rojas, no hable de trenzas, porque se sabe lo aficionado a soltárselas que es usted.

—Risas en la Sala.

El señor KING.- Pero aquí, he dicho yo, se han allanado domicilios arbitrariamente, con órdenes de detención desde todo punto de vista inconvenientes y ajenas a las disposiciones pertinentes y legales. Los Intendentes pueden disponer órdenes de detención excepcionalmente. La orden de detención en sí misma, ya es una, ... excepción. No se puede llegar y disponer la detención de una persona, por sí y ante sí. Eso es absolutamente claro. Y eso es, precisamente, lo que ha hecho el Intendente de Concepción.

El señor TEJEDA.- ¡No, señor!

El señor KING.- Para que pueda proceder la detención, es preciso que se estime fundadamente dice la ley, que hay verdadero peligro de dejar burlada la acción de la justicia, por la demora en recabar la acción de los Tribunales.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).- Calma, señor Tejeda.

El señor KING.- ¿Qué ocurre? Que esta orden de detención se dictó en horas hábiles del Tribunal y en día hábil.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.- Y en vez de recurrir a los Tribunales de Justicia, como era su obligación legal, el Intendente dio una orden arbitraria, ilegal...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.- ...para transgredir, precisamente, normas constitucionales que regulan la libertad de las personas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.- Debo decir que el Juzgado está muy cerca;

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING —... que las personas son absolutamente conocidas y que no se podía presumir que iban a burlar la acción de la Justicia. Tampoco hubo requerimiento posterior al tenor de la orden de detención.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — Señor Presidente, estas disposiciones se refieren exclusivamente a delitos contemplados en la Ley de Seguridad Interior del Estado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — ...a los crímenes y simples delitos cometidos contra la seguridad exterior o soberanía del Estado, y demás que se señalan, precisamente, en el artículo 258 del Código de Procedimiento Penal.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — Y sin embargo, pese a que no había esos delitos, como ya lo he manifestado, se dispuso las detenciones.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — Además, es exigencia fundamental que exista una presunción de culpabilidad contra el detenido o las personas a detener, porque así lo disponen los artículos 258 y 252 del Código de Procedimiento Penal.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — Sin embargo, en esta oportunidad no había presunción alguna de culpabilidad, y no podía haberla puesto que ni siquiera se había cometido un hecho constitutivo de delito...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — ...o un hecho típico en la ley penal. De tal manera que no existiendo delito, no podía haber siquiera presuntos culpables ni en carácter de autores, cómplices o encubridores.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — Eso está absolutamente claro en los antecedentes que se han hecho llegar a la Comisión Investigadora.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Señor Tejeda guarde compustura.

El señor KING — Señores Diputados la segunda parte...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — ...de esta acusación trata de la detención de la directiva del movimiento Patria y Libertad.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — Ya me he referido a ello al empezar esta exposición.

Es inaceptable que se proceda a detener a personas por el simple hecho de pertenecer a un movimiento. Se ha infringido con ello, algunas disposiciones muy claras de la Constitución Política del Estado: el artículo 10, en sus números 2 y 5.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — Para acortar esta intervención puesto que se acerca la hora de término de la sesión voy a referirme finalmente a la última.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — ...fundamentación de este libelo.

El día 3 de agosto del presente año, a las 23.30 horas, se dirigían algunos transportistas a guardar sus máquinas a un lugar de la provincia de Concepción denominado Las Escaleras. En el trayecto fueron detenidos por carabineros.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING — ...cumpliendo órdenes del Intendente de Concepción, Fernando Alvarez Castillo. Se les impidió el libre tránsito. No había ni siquiera una huelga declarada, y eso está perfectamente fundamentado y acreditado en el proceso con declaraciones incluso de dos testigos presenciales. Se desprende así, también de las propias declaraciones formuladas por carabineros.

El Intendente se ha excusado diciendo que la detención se hizo por el señor Lantermo. Eso no es efectivo. Hay declaraciones juradas en el proceso que así lo señalan. Así lo declara Renato Vergara Cid. Así lo declara Eduardo Núñez Alvarez y dice que: "El día 3 de agosto del presente año a las 23,30 horas se dirigía en su automóvil al lugar denominado "Las Escaleras" y fue testigo de cómo en ese camino, a la altura donde sale una bifurcación camino a la Desembocadura, un grupo de carabineros procedió a detener a varios micros que transitaban por ese camino". Los choferes preguntaban por qué se les detenía y se les respondió que era por orden del Intendente. Y el propio Intendente compareció y declaró que precisamente lo hacía así

porque él era Interventor General. Ambos declarantes así lo señalan.

El señor Lantermo, un funcionario de la Empresa de Transportes Colectivo del Estado, designado Interventor al efecto declaró que eso no era efectivo, que él había recibido la notificación a las 0,30 horas del día 4 y que, cuando llegó a las 1,10 horas, él solamente se encontraba en el lugar y que prácticamente el Intendente nada había hecho al respecto. Pero ocurre que las declaraciones formuladas en el proceso y los documentos acompañados...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— ¡Señor Viciani!.

El señor KING.— ... acreditan perfectamente que hubo retención indebida por parte del Intendente. Aquí se ha pretendido demostrar que el Intendente no actuó.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor KING.— En el documento o en la minuta de documentos acompañadas por el Intendente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.— En el documento, a fojas N. 15.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan timbres silenciadores.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió a las 18 horas 58 minutos y se reanudó dos minutos después.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Se reanuda la sesión.

Ruego a los señores Diputados respetar el derecho del orador. Sus señorías tienen tiempo para responder en forma ordenada, después que el Diputado acusador termine el suyo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Les ruego que faciliten a la Mesa la posibilidad de dirigir el debate.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Les ruego que me permitan dirigir el debate.

Puede continuar el señor King.

El señor MOMBERG.— ¡No predique en el desierto, Presidente!

El señor KING.— Señor Presidente, ahora que los desesperados se han calmado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.— ... desesperados, porque carecen de la razón, y violentos porque la razón los abandona, podemos continuar con nuestras fundamentaciones.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.— En el documento de fojas 15, firmado por el Comandante Carrasco, Prefecto a cargo de Carabineros, justamente, del departamento de Talcahuano, se expresa que el 4 de agosto de 1973, a las 0,30 horas, "constatóse que 15 autobuses... etcétera". "... interceptados por Carabineros y comunicada autoridad administrativa constituyóse dicho lugar señor Intendente provincia, jefes DIRINCO, Prefecto infrascrito con personal Carabineros procediéndose requisamiento mencionados vehículos sin oposición sus propietarios y conductores...".

Carabineros reconoce que a las 0,30 horas había estado el Intendente de la provincia ahí en el camino.

El señor VICIANI.— ¿Cuál es el delito?

El señor KING.— El Intendente rechaza nuestra hora de las 23.30 horas; pero dicen que estaba a las 0,30 horas, a la media hora del día 4 de agosto de 1973.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.— Nosotros hemos dicho que la orden la dio el intendente. Aquí está claro: el Intendente la dio; el Intendente impidió transitar, lo que hacían libremente algunos microbuseros.

El señor QUINTANA.— ¿Para adónde iban?

El señor KING.— Y ocurre que el señor Lantermo, en el día de ayer, expresó que a él se le había comunicado a esa hora su designación de interventor. O sea, el interventor con quien se excusa el señor Intendente, en ese momento estaba siendo notificado de su cargo. El mismo señor Lantermo declara que concurrió al lugar de los hechos a la 1.10 horas de la mañana, es decir, 40 minutos más tarde, desde el momento en que el Intendente había retenido indebidamente la circulación de personas por los caminos de Chile.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.— Y ocurre que esto también está ratificado por Investigaciones, que siempre es tan dócil a los dictámenes del Gobierno.

La señora BALTRA.— No insulte a Investigaciones.

El señor KING.— "A la una hora —dice este documento— se hizo presente en camino conduce hasta ese lugar, acompañado administrador E. T. C. Antonio Lantermo - Ben-Azul".

O sea, la declaración del señor Lantermo con la de Investigaciones, cambia en 10 minutos. Tal vez había un desperfecto de relojes.

Pero está claro, del informe de Carabineros, que el Intendente fue el que practicó las retenciones indebidas, que impidió la circulación de las personas.

Hay otras fundamentaciones y argumentaciones, que constan en el libelo, en cuanto a la actuación del Intendente que, sin inventario, se retiraron máquinas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.— ... y que luego otras máquinas fueron arrastradas y destruidas; que hubo violencia y que provocó a los dirigentes de los transportistas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.— ... incluso al señor Clodomiro Ruiz.

Hay antecedentes de cómo dio orden de desvalijar algunas máquinas para armar otras, lo que significa, tratándose de dueños distintos, simplemente de una acción de hurto. Esas órdenes las dio, precisamente, el Intendente de Concepción.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.— Para abreviar, ha quedado claro, perfectamente claro...

El señor GUASTAVINO.— ¿Qué ha quedado claro?

El señor KING.— ... que se han dado órdenes sin antecedentes, fuera de la ley; que se ha atropellado a las personas en los derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Lo que hace el intendente de Concepción, se repite por todos los intendentes de Chile...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.— ... por instrucciones de este Gobierno, que se dice legítimo o legítimamente constituido, pero se olvidan de agregar que está ilegalmente mantenido.

Y este Gobierno sectario, prepotente e ilegalmente mantenido, acaba de ocasionar, de agregar a la larga lista de muertos, otros dos:

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KING.— ... hace un instante. En Leyda dos muertos a bala, por represión de este Gobierno y cuatro heridos a bala. Estas actitudes deben sancionarse.

Repito, hoy, con la frente en alto, acusamos al Intendente de Concepción y votaremos como corresponde, y mañana, a todos los intendentes de Chile y al Presidente de la República, si es necesaro.

—Aplausos.

La señora ROJAS (doña Vilma).— ¡Qué cree! ¿Qué lo va a derrocar?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— ¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor KING.— Concedo una interrupción al señor Arnello.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Arnello.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, yo creo que existe conciencia bastante sobrada acerca...

El señor GUASTAVINO.— ¿Quién le dio la interrupción?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor INSUNZA.— ¿Quién le dio la interrupción a Arnello?

El señor ARNELLO.— ... acerca del respeto que la ley le da...

Varios señores DIPUTADOS.— ¿Quién le dio la interrupción?

El señor INSUNZA.— ¿Quién le dio la interrupción?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente): El señor King.

El señor ARNELLO.— ... que la ley le da al Partido Comunista. Pero yo creo que si dejan de gritar un poco...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor INSUNZA.— ¡Nadie le ha dado la interrupción!

El señor ARNELLO.— ¡King, hombre!

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No! ¡No, señor!

El señor KING.— Yo soy dueño del derecho de conceder interrupciones. Y yo se la he dado.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— ¡Señores Diputados, les ruego guardar calma!

El señor TEJEDA.— ¡King terminó de hablar!

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Yo oí que el señor King le daba la interrupción.

Si no es así, ofrezco la palabra a algún señor Diputado que sostenga la acusación.

El señor TEJEDA.— ¡No puede! ¡Es improcedente! El otro día perdimos un orador por esta misma causa.

El señor ROJAS (don Alejandro).— Dijo "he dicho".

El señor ZAPATA.— Que se vea la versión.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Voy a consultar al señor Secretario.

El señor LEYTON (don Esteban).— El señor Arnello sabe perfectamente bien que no le han dado la interrupción.

El señor TEJEDA. Hay un reglamento.

El señor ERRAZURIZ.— Si querían oír a Arnello para qué lo hacen callar?

¡Escúchenlo con calma!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Un momentito...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por un minuto.

—Se suspendió la sesión a las 19 horas 10 minutos y se reanudó un minuto después.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Se reanuda la sesión.

El señor Secretario ha consultado a los Redactores y Taquígrafos y se dice expresamente que el señor King otorgó la interrupción.

Puede hacer uso de la palabra el señor Arnello.

El señor LEYTON (don Esteban).— ¿¡Con esa seriedad se actúa aquí en el Parlamento!?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— ¡Creo que el ... que está hablando allá es mejor que se quede callado!

En consecuencia voy a hacer uso de la interrupción que se me ha otorgado, porque no creo que supondrán los señores Diputados que el personal de la Cámara va a estar mintiendo por el puro gusto de hacerlo. De manera, señor Presidente, que le ruego haga silenciar a la persona que está interrumpiendo.

A mí me parece que el país tiene conciencia muy cabal de que el Partido Comunista no tiene respeto alguno por los derechos de los ciudadanos:

—Hablan varios señores Diputadoa a la vez.

El señor ARNELLO.— ... que no respeta las atribuciones de los demás poderes del Estado;...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— ... que no cree en la ley, que atropella constantemente, que abusa del Poder y que cuando está en él, los funcionarios delinquen abiertamente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— Y si quisieran escuchar los delitos que han cometido podrían encontrarse con sorpresas bastantes grandes.

El Intendente y todos los intendentes no tienen, fundamentalmente, atribuciones para detener a nadie ni para allanar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— Solo por excepción y cuando concurren ciertos requisitos, pueden llegar a detener a las personas. Cuando se encuentran en presencia de delitos sancionados por la Ley de Seguridad del Estado pueden hacerlo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— Cuando, temen fundadamente que se puede eludir la acción de la justicia, y solamente para los efectos de poner a los detenidos a disposición de la justicia.

Pues bien, ninguno de estos tres requisitos se reunió en el caso en que ha actuado el Intendente de Concepción, y que señala el primer capítulo de la acusación...

El señor TEJEDA.— Ahí sí se equivocó.

El señor ARNELLO.— Por ejemplo el Intendente pretende, en su defensa, haber ordenado los allanamientos para detectar la posesión ilegal de armas. Resulta que éste no es un delito sancionado por la Ley de Seguridad del Estado, sino por la Ley de Control de Armas, que no le otorga al Intendente esa facultad sino que, por el contrario, le exige y le impone el deber de denunciar estas tenencias ilegales de armas al juzgado correspondiente.

De manera que hay aquí una infracción a la ley, un atropello a las funciones y un abuso de poder manifiesto.

En segundo lugar, que no es delito sancionado por la Ley de Seguridad del Estado, es evidente.

Pero además resulta que el Intendente no puso a las personas detenidas a disposición de los Tribunales de Justicia, porque ellos fueron llevados a Investigaciones, y puestos en libertad desde ahí y nunca, ni siquiera hasta el día de hoy...

El señor VICIANI.— ¡Falso!

El señor ARNELLO.— ... el Intendente ha requerido a los Tribunales por infracción a alguno de los delitos tipificados en la Ley de Seguridad del Estado.

El señor VICIANI.— ¡Falso!

El señor ERRAZURIZ.— Cállese Viciani.

El señor ARNELLO.— No es falso, sino que entiéndanse las cosas. Lo que hizo el Intendente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— ... fue denunciar un atropello a la Ley de Control de Armas, situación absolutamente distinta.

De manera que queda en claro que no hubo infracción alguna a la Ley de Seguridad del Estado, y que el Intendente en instante alguno, ha requerido por atropellos a esa ley, a los Tribunales de Justicia en contra de las personas allanadas y detenidas. Tampoco temía fundadamente...

El señor LORCA don Gustavo (Vicepresidente).— Señor Diputado...

El señor ARNELLO.— ...que se pudiera eludir la acción de la Justicia porque las personas fueron puestas en libertad.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Habiendo llegado la hora de término se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 15 minutos.

ORLANDO ZUMELZU ACUÑA
Jefe de la Redaccion

Asoc. Empleados Administrativos de la ETC del Estado

Por acuerdo de Asamblea de fecha 28 de Agosto se cita a votación para elegir la Directiva por el período 1973-1974, para el día 10 de Septiembre de 10 a 18 horas, en Amunátegui N° 247.

La Comisión

EL CONSULADO DEL URUGUAY

COMUNICA

A LOS PROFESIONALES Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES A EFECTUARSE EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EL 12 DE SEPTIEMBRE, DEBERAN PRESENTARSE A ESTA OFICINA CONSULAR —AGUSTINAS 1141— 4° PISO, EL MISMO DIA 12 O DENTRO DE LOS TRES DIAS ANTERIORES O POSTERIORES A DICHA FECHA, PARA JUSTIFICAR SU AUSENCIA DE LA REPUBLICA.

HORARIO DE ATENCION:
9 a 13 y de 16 a 18 Hrs.



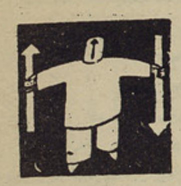
SU DESTINO
POR EL MAGO FUCHIN



LEO. (23 de julio - 22 de agosto). Nuevamente un fracaso amoroso le dejará el ánimo por los suelos. Debe reaccionar. Total, el tiempo restaña las heridas más dolorosas y eso será lo que sucederá con usted. Un viaje es lo más aconsejable por ahora.



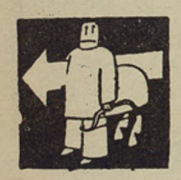
VIRGO (23 de agosto - 22 de septiembre). Que el deseo de ganar mucho dinero no le nuble la visión del horizonte. Perderá mucho con ello. Su pesimismo sigue siendo la fuente principal de sus males. Levante su espíritu y termine con esta actitud.



LIBRA (23 de septiembre - 22 de octubre). Debe andar con pies de plomo en todo. Ojo con el licor y otros vicios, como el fumar. Todo lo que se haga con exceso resultará peligroso para usted. Igual recomendación corre en materia amorosa.



ESCORPION (23 de octubre - 22 de noviembre). No permita que nadie se meta en sus asuntos privados. Sólo conseguirá con ello que dichos problemas se agraven, ya que los consejeros o consejeras pueden resultar muy interesados y señalar un camino errado.



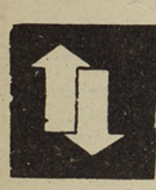
SAGITARIO. (23 de noviembre - 20 de diciembre). Logra la paz interior que tanto andaba buscando. Eso le dará una estabilidad que mucho necesitaba para poder tomar la senda justa y que le conviene para llevar adelante todos sus planes. Enhorabuena.



CAPRICORNIO (21 de diciembre - 20 de enero). Se aproxima un viaje que le reportará muchas satisfacciones espirituales y porqué no decirlo, también materiales. Saque el máximo de provecho en todo aspecto a esta oportunidad que se le presenta.



ACUARIO (21 de enero - 19 de febrero) Muchas oportunidades en un campo que nunca había probado. Haga uso de toda su decisión y hasta "blufee" un poco para ganarse el respeto de los demás. Todo esto no debe hacerle olvidar su hogar. Allí trate de mantener la armonía a toda costa.



PISCIS (20 de febrero - 20 de marzo). Se soluciona un problema que parecía imposible de arreglar. Ahora, se le hace necesario obtener otra victoria, que es la de lograr recuperar el sitial que debe tener en su hogar, y que ha perdido sólo por su despreocupación.



ARIES (21 de marzo - 20 de abril). Hay muchas posibilidades de hacer ese negocio y obtener una gran utilidad, pero de nada le valdrá todo esto si no cuida su salud, la que es más valiosa que cualquier billete, por grande que sea el valor de este.



TAURO (21 de abril - 20 de mayo). Persevere en ese estudio que ha iniciado, porque le puede llevar a conquistar posiciones que ni siquiera había soñado en un futuro no muy lejano. En amor, aún no encontrará lo definitivo y que desde hace tiempo busca.



GEMINIS (21 de mayo - 22 de junio). Recibe visita que no le agradará mucho, pero que sin embargo, dejará un saldo favorable, tanto en lo práctico como en lo emocional. No descuide su correspondencia, que las noticias lejanas pueden serle muy gratas.



CANCER, (23 de junio - 22 de julio). Cargue su vida un poco más hacia lo espiritual y no confíe tanto en el poder que da el dinero, que si bien entrega estabilidad, no proporciona en cambio la paz espiritual, tan necesaria para un mejor vivir.



Cartilla del Fútbol "LA TINCADA"

1° PREMIO E° 5.000.-
2° Premio: Suscripción (3 meses), a Revista Estadio.
y cuatro terceros premios: 1 disco IRT

PARTIDO CLAVE

U. CHILE -	ANTOFAGASTA
U. ESPAÑOLA	CONCEPCION
PALESTINO	NAVAL
O'HIGGINS	WANDERERS
HUACHIPATO	MAGALLANES

Nombre ____________
Dirección ____________
Carnet ____________
Ciudad ____________

cupón
la nación
TRIUNFADORES 73

IRT en la ONDA de PORTALES para toda LA NACION

Voto por. ....
....

Mi nombre es. ....
....

Dirección. ....
Edad. ....

universidad técnica del estado



ARTE UTE
Presenta

"LA PASION SEGUN SAN JUAN"

de Juan Sebastian Bach
Interpretada por el
CORO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
Director Mario Baeza
y la
ORQUESTA DE CAMARA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA
Dirección General:
Juan Pablo Izquierdo

MAÑANA SABADO 8 DE SEPTIEMBRE - 19 HRS.
CATEDRAL METROPOLITANA
ENTRADA LIBRE





La intoxicación de trescientas mil personas pudo haber causado el sabotaje hecho a la Industria Conservera "OSO" de Los Andes. Los hechos investigados demuestran que el petróleo colocado en el dosificador que contenía 700 kilos de pulpa de tomates y en una batea con 12 litros de azúcar líquida, fueron realizados intencionalmente y que de ninguna manera se pudo tratar de un accidente. Un obrero de la fábrica, Juan Martínez, se encuentra actualmente detenido e incomunicado.

Radios de oposición sembraron el pánico

NADA OFICIAL SOBRE PRESUNTO ALLANAMIENTO A SUMAR NYLON

Alrededor de las 19 horas de ayer efectivos de la Fuerza Aérea de Chile llegaron hasta la Planta Ex Sumar Nylon, ubicada en el paradero 5 de Vicuña Mackenna con intenciones —según se informó en un comienzo— de allanar el lugar en cumplimiento de la Ley de Control de Armas.

Las radios "democráticas" de oposición comenzaron a transmitir alarmantes flashes urgentes informando que desde el interior de la industria los obreros dispararon contra los efectivos militares resistiéndose a que estos ingresaran al interior en cumplimiento de órdenes impartidas.

Rápidamente la noticia fue cobrando mayor gravedad ante las informaciones radiales que señalaban que el sector fue acordonado a cinco cuadras a la redonda provocando el pánico entre los habitantes del sector que huían despavoridos ante el "extraordinario despliegue de uniformados que fuertemente armados disparaban contra la planta respondiendo a los atrincherados".

En sucesivos despachos radiales se habló de la llegada de tanques y un mayor contingente de uniformados y contradictoriamente también se informaba que la zona sería evacuada por cuanto la existencia de material explosivo que se utilizaba en la elaboración de productos textiles, hacía peligroso que se disparara porque se producirían explosiones que harían volar el lugar.

Hasta el cierre de esta edición no se había entregado ninguna declaración oficial en relación a los hechos acaecidos, sin embargo trascendió que habrían quedado dos personas heridas y que los efectivos de la FACH se habrían retirado alrededor de las 21 horas sin que se hubiera llevado a cabo el allanamiento.

Armada desmiente información tendenciosa de "Tribuna"

La Comandancia en Jefe de la Armada entregó anoche dos declaraciones oficiales en las cuales desmiente informaciones publicada por el Diario "La Tribuna" en las que involucra los nombres del Vice Almirante José Toribio Merino y del Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Raúl Montero.

Las declaraciones señalan que las informaciones publicadas en dicho matutino son absolutamente falsas y tendenciosas. **"Por ello, agrega una de las declaraciones, la Armada estima más que nunca necesario desmentir estos infundios que merecen el más público y enérgico repudio, por lo cual la Institución perseverará en exigir su investigación y castigo".**

Ministros de Estado

SIN FUNDAMENTOS ACUSACION MINISTERIAL DEL PDC

El Ministro del Trabajo, Jorge Godoy, informó en el Palacio de La Moneda que la acusación multiministerial que plantea la democracia cristiana forma parte de "todo el operativo golpista puesto en marcha por la derecha".

El Secretario de Estado concurrió hasta el Palacio de la Moneda, para tratar junto al Presidente de la República problemas relativos al Estado de las negociaciones en la gran Minería del Cobre. Agregó que se estableció una comisión para estudiar los Pliegos Colectivos.

MINISTRO CADEMARTORI

Por otra parte, el Ministro de Economía, José Cademártori, quien también se encuentra considerado dentro de los Secretarios de Estado que serán acusados por la DC, manifestó que ante esta situación, que "hay que estar alerta".

Cademartori se entrevistó con el Ministro del Interior y los restantes miembros del Comando Operativo Central. Explicó que se trataron problemas relativos a la nueva política adoptada por el Gobierno en relación al transporte y que fue dada a conocer ayer en un comunicado oficial.

En torno a la acusación ministerial planteada por la Democracia Cristiana, el titular de economía manifestó "es una actitud carente de fundamento. Se trata de un asunto grave. Hay que mantenerse alerta ante estas maniobras de quienes apoyan el golpe de Estado".



Ministro José Cademártori

la nación

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss Band
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Director reemplazante: Miguel Humberto Aguirre
Jefe de Informaciones: Ruby Weitzel P.
Jefe de Crónica: Silvia Contreras.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S. A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269. Santiago.

SE CONSTITUYE COMANDO NACIONAL DEL TRANSPORTE

El Comando Nacional del Transporte que agrupa a todas las organizaciones sindicales del transporte marítimo, aéreo y terrestre, quedará constituido el próximo miércoles en una reunión que se realizará a las 16.00 horas, en el local de la Central Unica de Trabajadores, en Cienfuegos 30.

Esta decisión se tomó en una entrevista sostenida entre los dirigentes máximos de la CUT y el Directorio Nacional de la Federación Industrial Ferroviaria de Chile y los representantes de los trabajadores en el Consejo de Administración de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

En esa oportunidad se analizó también la participación de los trabajadores, el plan de emergencia y el plan decenal de desarrollo elaborado por los propios trabajadores. Este último plan tiene por objetivos elevar la capacidad de arrastre y la eficacia de los FF. CC. del Estado.

Por otra parte, se planteó la aplicación de medidas para fortalecer la vigilancia en las líneas férreas, puentes y túneles ferroviarios, impidiendo así los atentados terroristas.

SIN COMUNICACION CON EL SUR DEL PAIS POR ATENTADO

Una radio estación repetidora de la red de microondas de ENTEL - Chile hacia el sur del país, fue víctima de un atentado terrorista, interrumpiéndose las comunicaciones entre Santiago y la zona sur del país.

El hecho se registró esta tarde en el cerro 866, en la provincia de O'Higgins, frente a San Francisco de Mostazal.

Apenas conocido el atentado, técnicos de ENTEL se dirigieron hacia el lugar para efectuar una evaluación de los daños e iniciar de inmediato las labores de reparación.

A través de esta radioestación repetidora se cursan servicios de telefonía, telegrafía, teleescritura y los programas emitidos en Santiago por televisión Nacional de Chile.

Por orden del Fiscal Montagna

J. RIQUELME BASCUÑAN A LA CORTE MARCIAL NAVAL DE VALPARAISO

"El detenido José Luis Riquelme Bascuñán, preso por existir presunciones de complicidad en maltrato de obra a personal de las Fuerzas Armadas, no quedará libre mientras no lo dictamine la Corte Marcial Naval de Valparaíso, adonde será trasladado mañana para su interrogatorio, el lunes", expresó ayer a los periodistas el General Díaz Estrada, designado por el Presidente de la República en el cargo de Coordinador del Servicio de Inteligencia Militar que investiga el asesinato del ex Edecán Naval del Presidente, Comandante Arturo Araya Peeters, perpetrado a la 1.30 del viernes 27 de julio en su domicilio de calle Fidel Oteíza 1953 por un comando del Frente Nacionalista Patria y Libertad, que es un grupo de choque del Partido Nacional.

José Luis Riquelme Bascuñán, electricista del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, de la CORFO, a quien se le ha atribuido militancia de ultraizquierdista, fue extensamente interrogado desde las 11 horas de ayer hasta pasadas las 17 horas por el Fiscal Naval Ad Hoc, Aldo Montagna Berghetto.

Pasadas las 17.30 horas fue trasladado a la cárcel pública donde permanecerá hasta su traslado a Valparaíso en hora no señalada de hoy sábado.

ARGENTINA CONDECORA A OFICIAL CHILENO

EN UNA CEREMONIA realizada ayer en la Embajada de la República Argentina fue condecorado con la Orden de Mayo al Mérito Naval en el Grado de Comendador, el Capitán de Navío de la Armada Chilena, Carlos Fanta Núñez.

Las insignias le fueron impuestas al oficial chileno por el Encargado de Negocios de la Argentina, Ministro José Alberto del Carril y el Agregado Naval Argentino, Capitán de Navío, Luis Pedro Sánchez Moreno.

A la ceremonia asistieron altos jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas, miembros del Cuerpo Diplomáticos e invitados especiales.

PROHIBEN PUBLICACION DE INFORMACIONES DE MARINOS

Anoche se dio a conocer la siguiente declaración oficial:

"Con fecha de hoy el Tribunal en causa Rol Número 3926 que se sigue por sedición y presuntas flagelaciones ha dictado la siguiente resolución:

"En Valparaíso a 7 de septiembre de 1973.

"Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 16.643 prohíbese la divulgación por cualquier medio de difusión, de informaciones relacionadas con el presente proceso por presuntas flagelaciones, bajo apercibimiento de las sanciones contenidas en la disposición precitada.

"Publíquese la presente resolución en el Diario El Mercurio de Valparaíso, El Mercurio de Santiago, La Nación de Santiago y El Siglo de Santiago.

"Firman Víctor Villegas Herrera, Fiscal ad-hoc y Pedro Benavides Manzoni, secretario.